

INFORME ANUAL DE LABORES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA



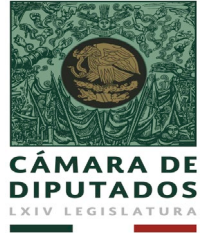
**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**

SEPTIEMBRE DE 2019

ÍNDICE

- 1. FUNDAMENTO LEGAL**
- 2. INFORMACIÓN DEL DIPUTADO**
- 3. TRABAJOS EN LA COMISIÓN DE ENERGÍA**
- 4. TRABAJOS EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**
- 5. PUNTOS DE ACUERDO**
- 6. TRABAJO LEGISLATIVO: INICIATIVAS**
- 7. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA**
- 8. PARTICIPACIONES DESDE CURUL**
- 9. PARTICIPACIONES EN COMPARECENCIAS DE
FUNCIONARIOS FEDERALES EN OTRAS COMISIONES**
- 10. ENTREVISTAS**

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



1. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados; el Diputado Federal Enrique Ochoa Reza, rinde su Primer Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

2. INFORMACIÓN DEL DIPUTADO



Nombre: Enrique Ochoa Reza

Partido: Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Entidad: Michoacán V Circunscripción

Fecha de Nacimiento: 01/09/1972

Escolaridad: Doctorado en Ciencias Políticas

Comisiones a las que está adscrito:

- Comisión de Energía; (Secretario).
- Comisión de Seguridad Social; (Integrante).

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



3. TRABAJOS EN LA COMISIÓN DE ENERGIA

- I. Sesión de Instalación, 10 de octubre de 2018.
- II. Reunión de la Junta Directiva con el presidente de la CRE, 31 de octubre de 2018.
- III. 1ª. Reunión de Junta Directiva y Sesión Ordinaria, 7 de noviembre de 2018.
- IV. 2ª. Reunión de Junta Directiva y Sesión Ordinaria, 5 de diciembre de 2018.
- V. 1ª. Sesión Extraordinaria, 19 de diciembre de 2018.
- VI. 3ª. Reunión de Junta Directiva y Sesión Ordinaria, 17 de enero de 2019.
- VII. 4ª. Reunión de Junta Directiva y Sesión Ordinaria, 27 de febrero de 2019.
- VIII. 5ª. Reunión de Junta Directiva y Sesión Ordinaria, 24 de abril de 2019.
- IX. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 - Sector Energético
22 de mayo de 2019.
- X. 6ª. Reunión de Junta Directiva y Sesión Ordinaria, 30 de mayo de 2019.
- XI. 7ª. Reunión de Junta Directiva y Sesión Ordinaria, 26 de junio de 2019.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



I. Sesión de Instalación de la Comisión de Energía
10 de octubre de 2018

Primera Intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la instalación de la Comisión de Energía. Miércoles 10 de octubre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Compañeras y compañeros, me da mucho gusto formar parte de esta Comisión de Energía y felicito al Diputado Manuel Rodríguez González por presidirla.

El sector energético es un sector que produce un círculo virtuoso, conforme crece la economía se demanda un mayor consumo de combustibles, de gasolina, de gas natural, de energía eléctrica.

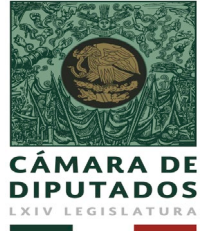
Y conforme avanza la economía, la economía familiar se fortalece para consumir también más combustibles, energía eléctrica, gas natural, gasolinas.

De manera tal que, si queremos que nuestro país crezca al 4 o 5 por ciento, el sector energético tendrá que crecer por arriba de ello cada año durante la próxima administración y para adelante.

Descansa en esta Comisión, corregir lo que se tenga que corregir e impulsar lo que ha funcionado, para que efectivamente el sector energético ofrezca combustibles oportunos, seguros y a precios competitivos.

¿Qué representa el sector energético como porcentaje del PIB o como porcentaje de la recaudación nacional? A que hicieron referencia la diputada Padierna y el Diputado Fernández Noroña, pues depende de dos características: la cantidad de energéticos que se producen, y el precio en el mercado de estos energéticos.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Uno de los elementos que hay que recordar, es que durante esta administración sufrimos como país, la disminución en los precios internacionales del petróleo.

El precio internacional del petróleo en el 2010, año en que refirió la diputada Padierna, era más de 110 dólares por barril de la mezcla mexicana de petróleo.

¿Cuánto era en el 2017? 47 dólares en promedio. Es decir, una caída cercana al 70 por ciento.

Por esa razón cayeron los porcentajes del sector energético como porcentaje del PIB, o como de la recaudación, ¿cómo se recupera la recaudación? Preguntaba el Diputado Fernández Noroña, incrementando la base tributaria de nuestro país.

El Secretario de Hacienda contestó a una de esas preguntas, que pasamos de ser 30 millones de contribuyentes a cerca de 60.

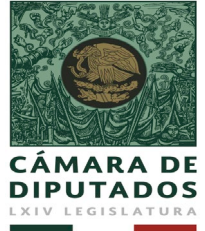
¿Qué sigue hacia adelante para nosotros? Los proyectos energéticos en México y en el mundo, son de mediano y largo plazo.

La construcción de centrales eléctricas dura de 4 a 5 años; la perforación de pozos petroleros desde su parte de exploración hasta la extracción de petróleo, dura de 6 a 8 años.

Valorar los resultados de la reforma energética que lleva dos años de aplicación, en función de la producción incremental de petróleo, es un despropósito, se requiere hacia adelante mayor tiempo para que las inversiones de Petróleos Mexicanos o del sector privado, arrojen los resultados que el país requiere.

Se decía con razón que se ha incrementado la importación de gas natural en México, sí, deberíamos crecer la producción natural, de gas natural nacional, pero para hacerlo necesitamos las técnicas y los

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



procesos de inversión para lograrlo, y uno de esos procesos es la fragmentación de roca.

¿De dónde estamos importando gas natural los mexicanos? De Estados Unidos, ¿de dónde principalmente? De Texas, a una multiplicidad de productores.

Ese gas natural que importamos está pagando empleos en Texas, está pagando desarrollo regional en Texas y está pagando impuestos en Texas.

Podríamos hacer eso en los estados de la República que representamos quienes estamos en esta Comisión, utilizando una técnica de fragmentación con el cuidado al medio ambiente, con las mejores prácticas, como lo hacen a quienes les compramos ya el gas natural actualmente. Pero en vez de pagarlo en el exterior, deberíamos de producirlo en el país.

Las técnicas de extracción de petróleo no tienen ideología, son mecanismos de participación que pueden ser públicos o pueden ser privados o pueden ser públicos o privados.

Estos son los temas técnicos que debemos de discutir, y por supuesto que habrá coincidencias y habrá distancias.

Pero si queremos generar energía eléctrica de bajo costo y con menor impacto al medio ambiente, les dejo el dato del precio del día de hoy, el gas natural vale 3.30 dólares por millón de pie cúbico diario, 3.3 dólares por millón de pie cúbico diario.

¿Cuánto cuesta el combustóleo? Que fue una propuesta alternativa, 12 dólares con 50 centavos, casi cuatro veces más el combustóleo que el gas.

¿Cuánto cuesta el diésel? 21 dólares por millón de pie cúbico diario equivalente.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Si estamos dispuestos en México a pagar 4 o 6 veces más el costo de la energía eléctrica, podremos cambiar el combustible, de lo contrario, el gas natural mexicano e internacional es mejor alternativa que el combustóleo o diésel.

Muchas gracias.

---000---

Segunda intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la instalación de la Comisión de Energía. Miércoles 10 de octubre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Gracias señor presidente.

Uno de los principios de la reforma energética quedó suscrito en el artículo 27 de la Constitución y que honra la tradición constitucional mexicana y ahora ha quedado también protegido por el USMCA, por el Tratado de Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.

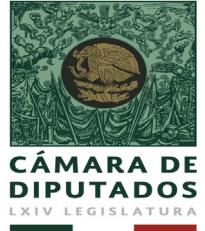
Los hidrocarburos en el subsuelo líquidos, sólidos o gaseosos, son propiedad de la nación.

Pero la reforma también estableció en la Constitución, la posibilidad de que la nación extraiga esos hidrocarburos a través de diversos contratos que están establecidos constitucionalmente, contratos de utilidad compartida, producción compartida y licencias.

Cada inversión que se hace para incrementar la producción de gas o de petróleo, conlleva un riesgo.

Cuando toda la inversión la hace el sector público, somos los mexicanos quienes ponemos esa inversión en riesgo.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Dejarle toda la carga del sector hidrocarburos de un país de 120 millones de personas a una empresa productiva del Estado es demasiado, no hay ninguna economía en el mundo que así lo haga.

Por eso es que la reforma permite que el Estado mexicano lleve a cabo contratos con el sector privado nacional o internacional para extraer hidrocarburos, que sean ellos quienes corran los riesgos, y la utilidad de esa inversión, de acuerdo a los contratos, está establecida en 74 por ciento para el Estado mexicano, sin arriesgar el patrimonio de los mexicanos.

Si hay éxito en la perforación y en la extracción, 74 por ciento de la utilidad es del Estado mexicano.

Si hay fracaso en el proceso de extracción, el fracaso de esa inversión es para el privado.

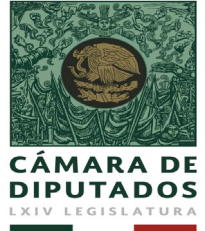
Es como las actividades que hay en la economía o cualquier otro.

En ese sentido, lo que se propone es proteger a Petróleos Mexicanos, que tenga el recurso necesario para continuar sus actividades y explotar los nuevos campos petroleros que han anunciado en descubrimientos muy importantes para México, pero que no le carguemos la mano y que también se puedan llevar a cabo contratos en otros campos, en campos distintos, que se tienen que explorar y luego explotar, con contratos a favor del Estado mexicano y con inversión y riesgo de parte del sector privado nacional e internacional.

El día de mañana contaremos con la gran responsabilidad de preguntar y de escuchar al Secretario de Energía, al Director de Petróleos Mexicanos y al Director de la Comisión Federal de Electricidad, en Sesión, en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Y será todo un gusto, señor presidente, que después en alguna de las sesiones podamos establecer como mecanismo de discusión, el poder

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



analizar los puntos que queden en duda o en contención con los secretarios y posiblemente volverlos a citar aquí en la Comisión.

Muchas gracias.

- II. Reunión de Junta Directiva** con el presidente de la Comisión Reguladora de Energía donde se expusieron “Los retos y avances del sector energético: perspectiva de la CRE”.
31 de octubre de 2018

- III. Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía**
7 de noviembre de 2018

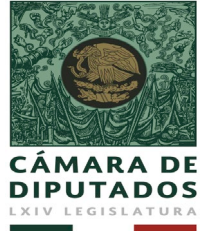
Primera intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 7 de noviembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Coincido con el Diputado Salinas Wolberg en que la reunión con la Comisión Reguladora de Energía fue una muy buena primera reunión.

Donde se establecieron con claridad elementos técnicos de cómo funciona la Comisión Reguladora de Energía, cuál es el ámbito de su trabajo de acuerdo a sus facultades y también que le debemos tomar la palabra a la Comisión Reguladora de Energía que propuso reuniones adicionales con los integrantes de la Comisión de Energía, precisamente, para atender las inquietudes válidas que hay en distintas entidades federativas y en distintos sectores de la economía sobre el incremento en las tarifas eléctricas.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Un elemento fundamental que quedó acreditado en la reunión es que las tarifas eléctricas se establecen por criterios técnicos y no por criterios de capricho, y que será muy importante entender los criterios económicos y los criterios técnicos que dan origen al aumento o a la disminución de las tarifas eléctricas para que en la Comisión podamos discutir las mejores maneras que tenemos para impulsar su disminución y que tengamos tarifas eléctricas cada vez más competitivas en el país.

Un elemento que quedó acreditado es que las tarifas dependen en mayor parte del precio del combustible que se utiliza para generarlas y que el concluir gasoductos que permitan tener acceso a gas natural permitirán tener tarifas más económicas a las que tenemos cuando usamos combustóleo o diesel.

Que fue una de las explicaciones técnicas que se virtió ese día en la reunión de trabajo.

Razón por la cual, considero que debe haber más reuniones con la Comisión Reguladora de Energía y de nueva cuenta reconozco al presidente de la Comisión de Energía, al Diputado Manuel Rodríguez porque rápidamente organizó la reunión y espero que podamos tener reuniones de esa manera, como lo establece el plan de trabajo, frecuentes con los funcionarios y con los especialistas técnicos que nos permitan tomar en esta Comisión las mejores decisiones para el país.

---000---

Segunda intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 7 de noviembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Me sumo a la expresión del Diputado Enrique Martínez Aké, donde la discusión que tendremos con la CRE tendrá que ver con los costos de generación, de distribución y de transmisión de energía eléctrica.

El tema de las tarifas y los subsidios a distintos grupos sociales, empresariales o por motivo del calor que pueda haber en Veracruz o en cualquier otra entidad, tiene que ver más con la política de subsidios que se aprobará en esta Cámara en la aprobación del presupuesto de egresos de la Federación, donde hay un apartado sobre ello y, quizá por eso es que las reuniones con los grupos técnicos como el de la CRE pueden dejar algunas de manera insatisfecha.

Es que estamos buscando respuestas en instituciones equivocadas. Las que resuelven los temas inmediatos de cómo subsidiar las tarifas descansan en la Secretaría de Hacienda en función de lo que se aprueba en la Cámara de Diputados.

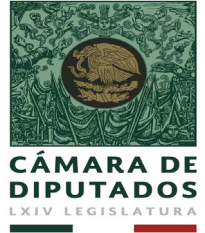
Para hablar de cómo reducimos los costos de generación, transmisión y distribución en el sistema con políticas públicas inteligentes, con avances tecnológicos, con inversiones del sector privado, del sector público que hagan sentido para el país, eso se discute con los órganos reguladores y con las empresas productivas del Estado.

Pero no le pidamos peras al olmo. Porque si vamos a reuniones con órganos técnicos a pedirles que ellos subsidien, lo que nos dijeron los funcionarios de la CRE es que ellos no manejan la cobija del subsidio, la maneja Hacienda. Y la cobija de “el calor” --diría mi mamá-- la maneja Conagua y Hacienda.

Entonces lo que sería muy importante es que hacia adelante sí se invite a la Conagua como dijo la diputada Mirtha Villalvazo, se invite a Hacienda, pero la respuesta a subsidiar las tarifas eléctricas descansa en nosotros en la votación del presupuesto en unas cuantas semanas.

Muchas gracias.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



---000---

Tercera intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 7 de noviembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias, doctor Adrián Duhalt. Extraordinaria presentación, lo felicito ampliamente.

Quisiera preguntarle tres temas. El primero es, mencionó usted con razón que Texas se convertirá pronto en el tercer productor de petróleo y que su producción ha sido creciente.

Traigo un gráfico que muestra cómo la producción de Texas ha superado ya la producción de Venezuela en petróleo y también en gas natural.

Mi pregunta es de esa producción creciente petrolera y gasera en Texas, ¿qué porcentaje estima usted que proviene del fracking? Es mi primer pregunta.

Segunda, construyendo sobre la pregunta que ha hecho mi compañero Diputado, mencionaba usted que son empresas privadas las que extraen el petróleo o extraen el gas, me imagino que también son empresas privadas las que promueven 300 proyectos petroquímicos, que ha mencionado usted, aprovechando el etano que proviene del gas natural.

Mi pregunta es ¿si es una gran empresa privada o son miles de empresas privadas distintas? Y si eso hace que el Estado esté promoviendo la competencia y el Estado esté promoviendo la participación privada o por qué se generaron estas múltiples empresas privadas exitosas que producen petróleo, gas natural, petroquímicos,

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



refinados y todo lo que usted ha dicho como bondadoso. Me imagino que generan empleos, pagan impuestos.

Ahora, usted ha dicho con toda la razón que se debe diversificar la tecnología de generación de energía eléctrica en México para que no dependamos del gas natural sino que dependamos de otras tecnologías.

Dado que las tecnologías renovables son intermitentes, un panel solar no genera de noche, un rehilete eólico no genera cuando no hay viento y lo que se requiere para un sistema eléctrico nacional de un país de 130 millones de personas es estabilidad, necesitas energía eléctrica base, es decir, firme.

Si no es con gas natural, ¿qué tecnología propone usted para que se diversifique la generación de energía eléctrica firme que sea de menor costo que el gas natural para que sea competitiva y que, por supuesto, sea amigable con el medio ambiente?

Si nos pudiera usted orientar cómo diversificar, dado que usted propuso que había que diversificar el sistema eléctrico nacional. Que nos diga cómo diversificar la energía firme que se produce en el país.

Muchas gracias

---000---

Cuarta intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 7 de noviembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Doctor Adrián Duhalt nos podrá compartir si no tiene el dato, si nos lo manda con el presidente de Energía, ¿cuál es el monto, doctor, que

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



estima usted que se invierte al año en el sector del gas natural y del petróleo en Estados Unidos, en Texas, déjelo en Texas?

Y si no tiene las cifras, si nos las pudiera compartir con el presidente de la Comisión y si nos la pudiera desglosar cuánta es la inversión en petróleo, cuánta la inversión en gas natural y cuánta es la inversión en transporte de gas natural, cuánto en petrolíferos y cuánto en refinación.

Y así podemos darnos una idea de la magnitud de las inversiones que se hacen en un solo estado de la Unión Americana con respecto a las que hace una sola empresa nacional, estatal en México. Y pudiéramos dimensionar cuánto arriesgan miles de empresas privadas en capital versus cuánto le estaríamos exigiendo que invierta en capital una empresa nacional. Para poder dimensionar lo que usted ha descrito hasta ahora en cuanto a la necesidad de inversión.

---000---

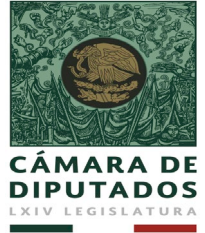
Quinta intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 7 de noviembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Me sumó a la grave afirmación que hace el Diputado Lenin y lo que propondría, señor presidente si lo permite, es que la semana próxima tengamos una reunión aquí en la Comisión con los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad responsables de la supervisión de obras y con los empresarios nacionales que están siendo afectados por los empresarios internacionales, que no les paguen pues para que se inicie el procedimiento de revisión lo antes posible y se actúe de manera firme a favor de los proveedores de servicios de contenido nacional.

El otro tema que quería comentar, señor presidente, es que gracias a su gestión y de la Comisión de Energía quedó acreditado que en el

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



dictamen presentado modificando la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, los órganos reguladores del sector energético tanto la CRE como la Comisión Nacional de Hidrocarburos quedaron en su condición de autonomía técnica como lo establece el marco constitucional. Mi reconocimiento ante ello.

Hay un tema pendiente que se comentó al inicio de la sesión, donde la propia legislación establece que para todos los organismos de la administración pública federal, y se entiende por esa definición tan amplia, también a los organismos reguladores autónomos que la Secretaría de Hacienda les pone al mando administrativo y la Consejería Jurídica les pone al abogado de la institución.

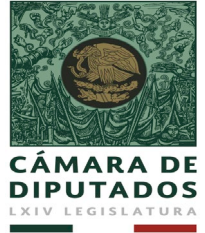
Consideramos que eso va en contra de la lógica de autonomía técnica que tienen esas instituciones y propondríamos que dado que eso se sigue discutiendo en el Senado de la República, el día de hoy y mañana, que la Comisión haga los trabajos que correspondan para que tanto la CRE como la Comisión Nacional de Hidrocarburos mantengan su carácter técnico autónomo y, en consecuencia, no estén incluidos en el listado de instituciones donde se les establezca por diseño desde el Ejecutivo Federal tanto a quien administre los recursos económicos como a quien lleve la responsabilidad jurídica a nombramiento de la Consejería Jurídica.

Sabemos que es un dictamen que está a discusión ahorita mismo en el Senado, mis compañeros de partido están allá, pero pedirle sus buenos oficios sobre este importante tema.

**IV. Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía
5 de diciembre de 2018**

Primera intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 5 de diciembre de 2018.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Se agrega versión estenográfica.

Muchas felicidades por la presentación y muchas gracias por venir a la Comisión de Energía a compartírnos sus conocimientos. Perdón, no alcancé a entender la respuesta a la pregunta del Diputado Salinas, ¿usted recomienda que continúen las subastas de energía eléctrica renovable que se han llevado hasta ahora?

Mencionaba usted que eran dos. Son tres. Nos podrá compartir los precios promedio que han dado estas subastas, ¿la primera, la segunda y la tercera? Nos podrá también compartir ¿cuál es el monto de inversión comprometida de esas tres subastas?

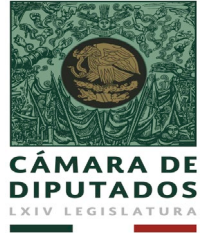
Y si ese monto de inversión comprometida pudiera ser alcanzada por la Comisión Federal de Electricidad, mencionaba usted en su presentación que las empresas privadas están invirtiendo en México para hacer estos parques y que a usted le gustaría ver que la Comisión Federal de Electricidad lo hiciera también, pero podría darnos las cifras de inversión de los parques que se están comprometiendo y construyendo como el parque más grande de América Latina que está en Coahuila funcionando, de participación privada.

La inversión de esos parques, ¿a cuánto asciende? Y si pudiera hacerlo la Comisión Federal de Electricidad con el presupuesto que tiene.

En tercero, mencionaba usted que hay incertidumbre en cuanto al costo de transmisión y de distribución para las empresas que participan en el sector. Esa es una resolución tradicionalmente de los órganos reguladores. Nuestra Constitución establece que ese costo lo debe resolver el Órgano Regulador, así está establecido en el artículo constitucional y su transitorio, ¿usted considera que debe ser un órgano regulador con autonomía técnica quien resuelva cuál es el costo de transmisión y distribución para dar certeza a las inversiones? ¿O qué sea un órgano del Ejecutivo el que resuelva esas tarifas?

Gracias.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



---000---

Segunda intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 5 de diciembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Gracias por sus conceptos. Si me permite compartirle algunos datos que usted podrá cotejar, pero creo que si son relevantes para sostener o no algunos de los puntos de vista aquí expresados.

Ha habido tres subastas de energía renovable en nuestro país, el precio promedio de la primera fue de 47 dólares por megawatt, reconocido

internacionalmente y la subasta tiene información pública, usted la puede consultar en la página de internet.

La segunda, el precio promedio fue de 30 dólares por megawatt, es decir, bajo de 47 dólares a 30 dólares por megawatt en promedio. Y la tercera fue de 21 dólares por megawatt como bien dice el Diputado Salinas.

En consecuencia, pasamos en el país de 47 dólares promedio a 30 dólares promedio y a 21 dólares promedio. Estas son 65 nuevas centrales de generación de energía renovable con inversiones de ocho mil 600 millones de dólares, que en términos presupuestales serían al tipo de cambio de ahora –no sé de mañana- cerca de 172 mil millones de pesos.

Presupuesto que no tiene la CFE en inversión en un año, mucho menos en este presupuesto, según la información que nos ha llegado.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Por lo tanto, sería imposible para una empresa productiva del Estado llevar a cabo esta inversión con estos montos y ofrecer estos precios que han bajado en las subastas.

La primera pregunta que yo le hacía era si debería seguir el país con las subastas, usted dice que hay que revisarlas, pero todavía no alcanzo a encontrar cuáles serían los argumentos de revisión que podrán ser interesantes para conocerlos y si usted los pudiera luego compartir sería importante para nosotros conocerlos.

Nuestra postura como grupo parlamentario es que todo Gobierno tiene el derecho a revisar los aspectos de política pública para mejorar, pero las subastas no se deben cancelar. En su caso, se deben de posponer y establecer una fecha cierta para que se lleven a cabo.

Muchas gracias.

---000---

Tercera intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 5 de diciembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Uno de los temas más importantes que tiene en facultad constitucional la Cámara de Diputados es aprobar el presupuesto de egresos de la Federación y se ha comentado puntualmente la relevancia que tiene la Comisión de Energía en dicho presupuesto.

Yo quisiera pedirle aquí en la Comisión que pudiera quedar registro de un tema que hemos comentado antes en la Junta. El presupuesto descansa en términos energéticos en al menos dos factores. Uno, la determinación del precio promedio del petróleo para todo el año y dos, la cantidad de petróleo que exportaremos como país.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Eso multiplicado por el precio nos da la cantidad de recursos petroleros que se tendrán hacia adelante. Quisiera pedirle señor presidente, que la Comisión fuera informada por los órganos correspondientes de cuál va a ser el precio del petróleo que se va a tomar como referente para el presupuesto y cuál es la cantidad promedio de petróleo que se está estimando que va a tener el país, precisamente, para integrar el presupuesto.

Segundo elemento fundamental es que esta Comisión debe conocer cuál es el presupuesto que se le dará a Petróleos Mexicanos para extraer petróleo, porque ese petróleo de futuro es el que nos permitirá tener información y conocimiento para el presupuesto del siguiente ejercicio presupuestal.

Y si, corresponderá a esta Comisión el darle seguimiento tanto al monto de inversión que reciba Petróleos Mexicanos para extracción de petróleo, como efectivamente la cantidad de petróleo que va extrayendo PEMEX a lo largo del siguiente año. Lo que nos permitirá contar con una plataforma petrolera creciente para el presupuesto del año que viene.

En consecuencia, señor presidente, le solicito que se hagan los oficios correspondientes para que se nos entere por parte de la Secretaría de Hacienda y por parte de Petróleos Mexicanos con esta importante información.

En segundo lugar, en materia energética un tema que hemos debatido en la Comisión es la necesidad de que México cuente con tarifas eléctricas más competitivas. Y ciertamente un mecanismo para ello es, como se planteó hoy por el académico, tener tecnología de punta para bajar los costos de generación en todo el país y beneficiar así a las familias mexicanas.

La otra herramienta es el subsidio que se le da a las tarifas eléctricas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Yo lo que le pediría, señor presidente, es que esta Comisión tenga información

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



mes con mes de cuál es ese subsidio que se va a ir aplicando en las tarifas, a partir de lo que se apruebe en esta Cámara, en el presupuesto y cuál será la insuficiencia tarifaria que recaerá en CFE, es decir, la diferencia entre su costo de generación, su costo de transmisión y de distribución, y la tarifa que efectivamente se le haga al usuario industrial, comercial o doméstico.

Si el subsidio alcanza para alcanzar esa tarifa, no hay insuficiencia tarifaria, pero si no alcanza el subsidio para alcanzar esa tarifa social, la insuficiencia tarifaria es el costo que recae en CFE y que tendrá que pagar de su patrimonio al final del año.

Esa información es muy relevante para que no terminemos el año afectando a la Comisión Federal de Electricidad o afectando al usuario final por no haberle dado seguimiento mes a mes a ese principio de insuficiencia tarifaria.

Yo le pediría, señor presidente, que la Comisión pudiera recibir de parte de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad la información puntual para que mes

a mes podamos darle seguimiento también a ese importante elemento que es la insuficiencia tarifaria.

Muchas gracias.

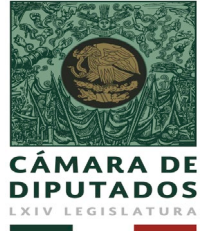
---000---

Cuarta intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 5 de diciembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Por supuesto que se puede pedir en términos individuales por transparencia, mi recomendación es que de términos oficiales la

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Comisión de Energía haga la petición de esa información, que se informe puntualmente a los miembros de esta Comisión para que la discusión que se tenga en la Junta y en estas reuniones plenarias de la Comisión de Energía contemos con la información oficial de cada dependencia pública responsable, precisamente, de darle seguimiento tanto al incremento en la plataforma petrolera como al seguimiento internacional de petróleo, por el lado de los hidrocarburos.

Y por el lado de la energía eléctrica, tanto al precio promedio de generación de energía eléctrica por tecnología –que fue motivo de la discusión del día de hoy-, y por otro lado, a la insuficiencia tarifaria que

es la diferencia entre el costo de generación, transmisión y distribución, y el precio al que se le vende al usuario final tanto industrial, comercial como individual.

De esta manera, esta Comisión tendrá información oficial para poder hacer su trabajo oportunamente.

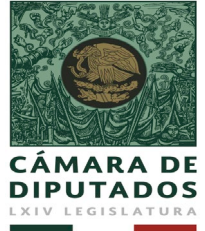
---000---

Quinta intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 5 de diciembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Sí, puntualmente coincido con la compañera diputada que me antecedió (Diputada Juana Carillo Luna) en el uso de la palabra de que los resultados de las subastas o de los contratos con el sector privado deben traducirse en mejores servicios para las familias mexicanas y deben fortalecer el sector energético nacional y a las empresas productivas del Estado en sus responsabilidades tanto económicas como sociales.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Pero, precisamente por eso la continuidad de los contratos y la continuidad de las inversiones dan certeza a que esos beneficios lleguen. Si se ponen en duda los contratos o se ponen en duda las inversiones, pues no llegarán los recursos financieros que tanta falta hacen.

Y considero que hay un elemento que nos lo va a demostrar, cuando llegue el presupuesto de egresos, cuando lo contrastemos con las necesidades que se han discutido en esta Comisión y en las reuniones que hemos tenido con la Comisión Reguladora de Energía veremos que los recursos presupuestales no alcanzarán para todos los objetivos sociales o económicos que hemos planteado en las distintas reuniones.

De ahí la necesidad del complemento de recursos provenientes del sector privado que deberán cumplirse de acuerdo a lo que el nuevo gobierno establezca como las reglas de operación para esas inversiones.

Pero entre más certeza se les dé a esas inversiones, mayor va a ser el flujo que recibiremos como país tanto en energías renovables como en los otros subsectores del sector energético.

Yo hago votos, como usted, para que efectivamente esas inversiones se traduzcan en empleos y en mejores servicios para la ciudadanía.

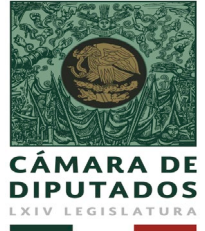
---000---

Sexta intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 5 de diciembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Diputada Juana Carillo Luna), de hecho, sí llegaron y yo la invito a que podamos recorrer los parques de generación de energía renovable –

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



como a los que hizo referencia el investigador el día de hoy-, que ya están instalados en el país y funcionando.

El parque de generación fotovoltaica más grande de América Latina está ya funcionando en Coahuila. Acabo de tener la oportunidad de estar en el informe de Miguel Riquelme, el gobernador constitucional del estado de Coahuila, y en el informe mostró un recorrido que hizo él por ese parque.

Yo le agradecería mucho la oportunidad de que lo recorramos en esas giras que ha establecido en agenda el señor presidente y con todos los integrantes de la Comisión para acreditar en los hechos lo que sí está versus lo que puede seguir llegando.

El segundo elemento, el sector energético es un sector como otros más que requieren tiempo de maduración en cuanto a las inversiones.

Ese tiempo de maduración se puede acreditar dando certeza a que los contratos serán honrados, considero que si este gobierno -que todos queremos que le vaya bien- acredita esa certeza en cuanto a las inversiones, los resultados se irán acreditando año con año y yo creo que es un elemento adicional que debemos pedir en esta Comisión de Energía para que nos informe cómo se van invirtiendo esos recursos.

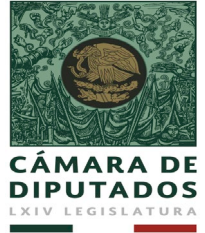
---000---

Séptima intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 5 de diciembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias compañeras diputadas por sus planteamientos y su visión del país.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Nosotros nos unimos a lo que ustedes están planteando en cuanto a que le deseamos lo mejor a México y le deseamos mucho éxito al nuevo gobierno.

Advertimos que en el sector eléctrico han llegado funcionarios con gran experiencia y les deseamos mucho éxito en las responsabilidades que tienen para fortalecer el sector eléctrico nacional.

Y también señalamos en nuestra contribución que la sustitución de combustibles en el país, que es un proceso que ha tenido su origen de décadas atrás y que se impulsó con gran determinación en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto debe continuar.

México generaba gran parte de su energía eléctrica con combustóleo y diesel que es contaminante y más caro que otros combustibles o que otras tecnologías.

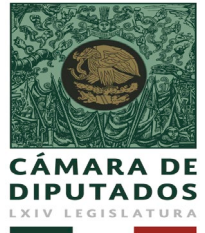
El gas natural ahora es un referente para generar energía eléctrica y las energías renovables se han impulsado a partir de las subastas que fueron motivo de la conversación de hace un momento.

Hacia adelante, el utilizar gas natural, el utilizar energías renovables fortalecerá la economía familiar y fortalecerá el parque de generación del país. Si no se llevan a cabo las inversiones en gasoductos y en fuentes de energías renovables, el país regresaría a generar energía eléctrica con combustóleo y diesel.

Y eso afectaría el medio ambiente y afectaría la economía familiar porque el costo de generación de energía eléctrica promedio en México se elevaría con el consecuente uso de combustóleo y diesel.

Más allá de ideologías, lo que propongo es que analicemos los datos técnicos y ciertos que se pueden presentar en la Comisión para contribuir a que efectivamente este gobierno tenga éxito en materia energética y los mexicanos tengan beneficios en sus bolsillos con las políticas públicas que se impulsen.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Consideramos que el sector privado coadyuva en ese esfuerzo y por eso nosotros abogamos porque se le dé certeza a la inversión para la generación de empleos y la producción de energéticos de calidad y con suficiencia, y con oportunidad en su suministro.

Por supuesto que seguiremos atentos al debate, pero tengan la certeza de que nos une el compromiso con que a las familias mexicanas les vaya cada vez mejor.

Muchas gracias.

---000---

Octava intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 5 de diciembre de 2018.

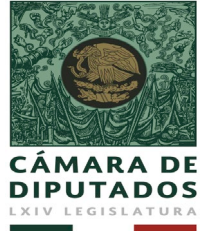
Se agrega versión estenográfica.

Diputado Huerta Corona, tenemos una visión diferente de cómo impulsar el sector energético nacional, pero lo que usted puede acreditar es que en esta administración se llevaron a cabo obras de infraestructura para el beneficio nacional suministrando energía eléctrica, combustibles de calidad a precios competitivos.

Podremos tener diferencias en cómo van ustedes, desde el nuevo gobierno, a llevar los cambios hacia adelante. Muy bien. En esta Comisión lo discutiremos, sólo que sin descalificaciones. Aquí para lo que estamos es para trabajar y para contribuir a favor de las familias mexicanas.

Si usted gusta, con toda la apertura, podemos analizar los proyectos de infraestructura eléctrica que usted tiene en mente que estuvieron mal y podemos discutirlos.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Pero yo si le pido que vea que lo que vamos a contribuir desde este grupo parlamentario es a la construcción de un México más fuerte, que las familias mexicanas tengan un beneficio en sus bolsillos y que tengan un suministro de energía eléctrica constante.

Si el nuevo gobierno tiene éxito en su programa de crecimiento económico el país va a necesitar un suministro de energía eléctrica superior al 5 o 6 por ciento de crecimiento anual. Ese reto es monumental y requerirá múltiples fuentes de inversión para lograrlo, estará en el propio interés del nuevo gobierno el que la inversión pública sea acompletada por el sector privado.

De lo contrario, ese 5 o 6 por ciento de crecimiento no se podrá dar, encontrará cuellos de botella en el sector energético. Como queremos que le vaya bien al próximo gobierno, como queremos que le vaya bien a México, como estamos a favor de las familias mexicanas es que contribuimos en el debate con respeto y con conocimiento técnico.

Yo le ofrezco que ese sea el debate que tengamos en esta Comisión porque queremos contribuir al desarrollo nacional.

**V. Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de
Energía**

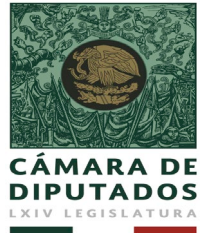
19 de diciembre de 2018

Primera intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 19 de diciembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias señor presidente.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Primero quisiera felicitar a la Presidencia, a los secretarios de la Comisión de Energía porque ciertamente el presupuesto para Petróleos Mexicanos, para la Comisión Federal de Electricidad y para la Secretaría de Energía es un presupuesto elevado que da buenas noticias para el sector energético. Y creo que eso es de reconocerse.

En segundo lugar, aquí ha habido un comentario sobre la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que por supuesto en el ejercicio de los criterios de eficacia y de eficiencia habría que subrayar que estas dos comisiones tienen la posibilidad de recibir recursos propios por sus actividades y poder establecer que sería conveniente que puedan utilizar esos recursos propios para compensar lo que presupuestalmente pudieran no asignárseles.

Esto es algo que se ha hecho en el pasado y que pudiera quizás quedar registrado en la comisión.

---000---

**Segunda intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 19 de diciembre de 2018.
Se agrega versión estenográfica.**

Muchas gracias, presidente. Quizás nada más la redacción para que fuera precisa, la reforma energética en cuanto a su parte constitucional se aprobó en diciembre del 2013, en cuanto a su parte legal a mediados del 2014, y las subastas petroleras sucedieron un año posterior y en años subsecuentes.

Debido a esta realidad, lo que llevan de implementados los procesos de contratación privada petrolera, son escasos meses y en consecuencia no se puede esperar un resultado contrario a lo que los propios contratos establecen en cuanto a su maduración y la inversión.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Yo sugeriría que, para no puntualizar con tantos elementos, este párrafo no se incluyera así porque además se está excluyendo al tema presupuestal, no el tema de la inversión privada. Quizás nada más en ese contexto se propone.

---000---

Tercera intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 19 de diciembre de 2018.

Se agrega versión estenográfica.

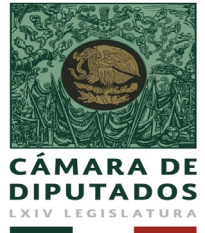
Muchas gracias, señor presidente. Este es un tema relevante para la comisión porque la Comisión Federal de electricidad, a diferencia de Petróleos Mexicanos, tiene una deuda pública que es 75 por ciento en pesos, en lugar de dólares, que es nada más el 25 por ciento. Petróleos Mexicanos su deuda es mayoritariamente en dólares.

Y otro elemento a destacar es que la Comisión Federal de Electricidad, sé que el 66 por ciento de su endeudamiento es a tasa fija, mientras sólo una tercera parte es a tasa variable.

En los últimos años la posibilidad de endeudamiento que le aprueba la Cámara de Diputados, ha venido a la baja para que se endeude cada vez menos la CFE. Este sería el primer año en muchos, donde se amplía la capacidad de endeudamiento, que es nada más estar todos en la comisión atentos a que la Comisión Federal de Electricidad no se vaya a endeudar mucho más que el tope que se le está poniendo, que ya de por sí es un tope amplio en contraste con años anteriores, como aquí el mismo documento lo señala.

**VI. Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía
17 de enero de 2019**

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Primera intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Jueves 17 de enero de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

Un elemento importante a destacar en el informe sobre endeudamiento que presentan tanto Petróleos Mexicanos, como la Comisión Federal de Electricidad, es la diferencia en endeudamiento que tienen las dos empresas.

Mientras la Comisión Federal de Electricidad tiene solamente el 20 por ciento de su endeudamiento en dólares, Petróleos Mexicanos tiene cerca del 90 por ciento de su endeudamiento en dólares.

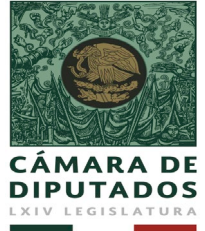
Por lo tanto, la Comisión Federal de Electricidad tiene cerca del 80 por ciento de su endeudamiento en moneda nacional, en pesos mexicanos, que corresponde también a la moneda con la cual tiene sus ingresos al cobrar por los servicios de energía eléctrica y comercialización de combustibles que presta.

Otro elemento importante a destacar, es que la Comisión Federal de Electricidad tiene cerca del 77 por ciento de su endeudamiento a tasa fija, y solamente el 23 por ciento de su endeudamiento a tasa variable, con lo cual, el margen que tiene para cumplir sus responsabilidades de deuda, es manejable.

Hacemos votos en el Grupo Parlamentario del PRI, porque la Comisión Federal de Electricidad continúe, de acuerdo al margen de endeudamiento que esta Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos, con la tendencia que su endeudamiento sea

mayoritariamente en pesos y a tasa fija, con lo cual puede estar en condiciones saludables para seguir operando.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Y que no caiga en el error de otra empresa productiva del Estado, donde el endeudamiento sobre todo es en dólares, que eso puede complicar ante un eventual cambio en el tipo de cambio.

---000---

Segunda intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Jueves 17 de enero de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

Quisiera hacer un reconocimiento a la reunión de trabajo que tuvo el señor Presidente Andrés Manuel López Obrador, con representantes del sector privado, tanto nacional e internacional, de la industria petrolera, donde se confirmaron compromisos de inversión y se establecieron nuevos compromisos para seguir avanzando en el crecimiento de la producción petrolera nacional.

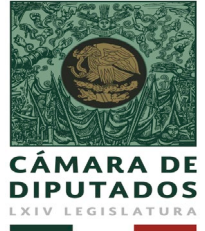
Hacemos votos porque esas reuniones sean frecuentes, sean fructíferas y que efectivamente la participación privada, sumada a la participación pública, permitan que el país aumente su capacidad de extracción de petróleo y de gas natural para el beneficio del desarrollo económico de las familias.

También reconocemos puntualmente la participación del sector privado para apoyar en el transporte terrestre, ferroviario y marítimo de gasolina y diesel, y de otros combustibles y de otros productos energéticos.

Como bien anunció el gobierno de la República, la participación del sector privado en el transporte oportuno de gasolina y de diesel, han

sido un efecto positivo ante el desabasto que se ha sentido en 10 entidades federativas.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Reconocemos la participación del sector privado apoyando la distribución de combustibles en el país.

Y en esa coyuntura, hacemos la propuesta para que la Comisión de Energía, ante la muy buena idea del presidente Manuel Rodríguez de invitar a especialistas de distintas materias a que compartan su

conocimiento con las y los Diputados miembros de la Comisión, que se invite a un especialista en transportes eléctricos o híbridos, tanto de automóviles, como camiones de pasajeros o de carga.

Para que podamos conocer las experiencias internacionales exitosas donde se ha hecho una transición de los automóviles o de los camiones que utilizan gasolina o diésel, hacia la transportación eléctrica o híbrida, tanto privada como pública, que reduzcan el consumo de gasolina y de diésel, y que también ayuden a mejorar las condiciones medioambientales.

Hay experiencias muy interesantes de ciudades y de países que han hecho la transición gradual para substituir la flotilla de automóviles que utilizan gasolina o diésel, por aquellos automóviles o camiones que sean eléctricos o híbridos.

Hago votos para que el señor presidente pudiera en futuras reuniones de trabajo, invitar a un especialista sobre la materia.

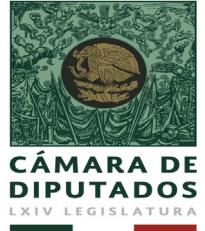
Muchas gracias.

---000---

Tercera intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Jueves 17 de enero de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



He escuchado con atención la participación muy inteligente de mis compañeras y compañeros Diputados miembros de esta Comisión.

Y creo que debemos construir para esta Comisión un acervo de información que nos permita evaluar con puntualidad los éxitos o las áreas de oportunidad del Gobierno de la República, del titular del Ejecutivo y de las dependencias del sector energético.

Se han dado aquí muchas cifras sobre el monto de robo de combustibles, las pipas estimadas y el monto en dinero que eso representa.

Sin embargo, ese monto, esas cifras y esos números, no concuerdan con los informes que se tenían históricos en Petróleos Mexicanos.

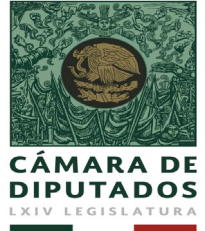
En consecuencia, creo que es importante que la Comisión solicite series de tiempo a Petróleos Mexicanos sobre cada uno de estos indicadores, que nos diga ¿cuál era el número de detenidos o de imputados o de ductos afectados en 2015, 2016, 2017, 2018 y ahora? ¿cuántos carro-tanques o pipas habían sido afectadas? ¿a qué monto de dinero llegaba esa afectación?

Para poder medir si efectivamente está subiendo o está bajando o si está funcionando o no está funcionando la estrategia que a todos nos une, de combatir el robo de combustibles en el país.

Datos precisos es lo que creo que los funcionarios públicos deben ofrecer a esta Comisión para que estas discusiones en el tono constructivo que se está proponiendo, tenga información suficiente para contrastar con el pasado, con el presente y con el futuro.

En consecuencia, yo lo que le pido al presidente de la Comisión de Energía, es que efectivamente se haga la solicitud de los datos y de los informes que corresponden a este importante tema sobre las variables que han dicho mis compañeras y compañeros en esta Comisión, aquí yo los retomé.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Pero es simplemente retomar las participaciones de todas, y los datos que se ofrecieron, pedir la serie de tiempo al director de Petróleos Mexicanos, al Secretario de Hacienda y a la Secretaria de Energía, para que nos den esa información.

Y sumaría unas preguntas que hubiéramos presentado en la oportunidad de la reunión de trabajo que quedó pospuesta, pero que creo que es importante que se reciba esa información por escrito.

Antes de hacer una medida tan relevante como es cerrar los ductos, hay que ver ¿cuál era el nivel de almacenamiento de las terminales de almacenamiento y despacho en los principales centros de almacenamiento del país? que se nos informe ¿cuál era el nivel que se tenía, si estaban preparadas para apagar o cerrar los ductos?

Pregunta, ¿si se dio aviso con oportunidad a las navieras que transportan gasolina o petróleo ligero hacia los puertos mexicanos, de que efectivamente no iba a haber capacidad de desembarque? porque cada noche que pasan esas embarcaciones en aguas sin bajar el combustible, pues nos cuesta a todos los mexicanos.

¿Si planea Petróleos Mexicanos cancelar en definitiva el transporte de gasolinas a través de ductos, y si ha hecho el cálculo de cuánto cuesta adicional a ello, el transportar por pipa? Es información pública que la pipa cuesta 14 veces más que el transporte por ducto, ¿quién pagará esa diferencia en el transporte, lo pagará el usuario final, las familias mexicanas o lo pagará Petróleos Mexicanos a través de sus finanzas?

Pregunta, si se va a aplicar la misma estrategia de sustituir los ductos por pipas, para transportar combustibles en otras partes del país, combustóleo, diesel o turbosina, incluyendo en las áreas que hoy no han sido afectadas por el desabasto, pero que podrían serlo si se sustituye el transporte de ducto o de tren, por transporte de pipa más caro y más lento.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Se tiene que pedir un informe de ¿a qué capacidad están trabajando las refinerías del país, por qué Salamanca está parada, acaso no se compró oportunamente el aditivo que se requiere para producir la gasolina, y cuál es el nivel de producción de las otras refinerías, de Cadereyta, de Tula, de Madero, de Minatitlán, y de Salina Cruz?

¿Cuál es la producción en Little Elm Park, la producción de gasolina que tiene Pemex asociado con Shell en Texas?

Y que se nos informe puntualmente ¿si existen un número de autotanques suficientes para sustituir el transporte de gasoducto por pipa o si la compra de estas 500 pipas anunciadas es necesaria para sustituir los ductos, acaso no era importante haberlas comprado antes de cerrar los ductos?

Porque la mayoría de los países del mundo lo que han logrado, es combatir el robo de combustibles, sin generar un desabasto o una afectación en la distribución del combustible a las familias de sus países, y creo que ese es el logro al que podría aspirar el gobierno de

la República, que se reduzca el robo de combustibles, pero que no haya desabasto.

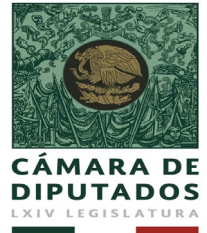
Entonces creo que esta Comisión tiene la gran responsabilidad de sumar esfuerzos y pedir la información para poder construir junto con el Ejecutivo, mejores alternativas para el país.

---000---

Cuarta intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Jueves 17 de enero de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Diputada Raquel, celebro precisamente ese ejercicio. El que se puedan consultar las fuentes oficiales y revisar la información.

Sin embargo, en la participación de usted y de otros Diputados no todas las cifras provienen con esa puntualidad técnica. Si usted coteja lo que usted afirmó o lo que afirmaron los compañeros con la información que aparece en la fuente, habrá variaciones.

Por eso solicito que, efectivamente, esta Comisión le solicite al director de Petróleos Mexicanos –aunque el Diputado Ángeles tuvo la oportunidad de hablar pero los demás no- porque estuvo citado y no vino, que nos dé esa información, que él explique esta estrategia y que, en consecuencia, como se ha referido antes de manera respetuosa se le puedan exigir resultados.

El ejercicio que usted ha hecho es el que debemos hacer todos y el ejercicio que debe hacer el titular de Petróleos Mexicanos y los secretarios correspondientes es darnos la información que solicitemos.

VII. Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía
27 de febrero de 2019

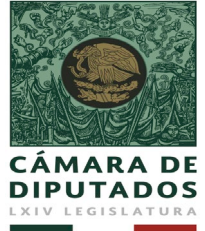
Primera intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 27 de febrero de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

Nosotros reconocemos en primer lugar, el ejercicio de parlamento abierto como un ejercicio correcto para llegar a consensos y a

discusiones técnicas que tengan como propósito fortalecer a la empresa de todos los mexicanos, a Petróleos Mexicanos.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Reconocemos también el que el presidente Andrés Manuel López Obrador haya dado marcha atrás a una iniciativa para reformar la ley de Petróleos Mexicanos que era una mala iniciativa.

Era una mala iniciativa, como lo expresamos públicamente, porque concentraba facultades en el director general de Petróleos Mexicanos a costa de debilitar el Consejo de Administración.

Era una mala iniciativa porque en el proceso de debilitar al Consejo de Administración y de concentrar las facultades en el director de PEMEX se alejaba de las mejores prácticas internacionales y de la manera en que las mejores empresas petroleras del mundo, tanto las públicas como las privadas, operan habitualmente.

Era una mala iniciativa, incluso, para el director general de Petróleos Mexicanos porque ponía sobre sus hombros la toma de decisiones

multimillonarias y multianuales que deben tomarse de forma colectiva porque hay un principio fundamental en esos ejercicios colectivos que es que muchas cabezas piensan más que una.

Y por esa razón, las empresas petroleras tienen gobiernos corporativos y las calificadoras internacionales ponen especial énfasis en que las empresas petroleras tengan gobiernos corporativos.

Por esa razón, nosotros nos habíamos expresado públicamente en que esa iniciativa era una mala idea para Petróleos Mexicanos y una mala idea para México.

En consecuencia, reconocemos la decisión del presidente López Obrador en dar marcha atrás en esa iniciativa y también anunciamos que participaremos en el proceso de parlamento abierto para discutir lo que sea necesario para fortalecer a Petróleos Mexicanos en esta Cámara de Diputados.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Lo haremos con nuestra presencia abierta y lo haremos de una manera muy propositiva. Estaremos abiertos a la convocatoria que se haga en esta Comisión a partir de lo que indique el presidente de la misma para participar en el ejercicio de parlamento abierto.

---000---

Segunda intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 27 de febrero de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

Muchas gracias a la diputada María de los Ángeles Huerta por mencionarme por nombre para darme la oportunidad de hacer una réplica por alusiones.

Yo coincido con su punto de vista, es necesaria una discusión abierta sobre Petróleos Mexicanos y lo haremos en el parlamento abierto, anunciamos que participamos.

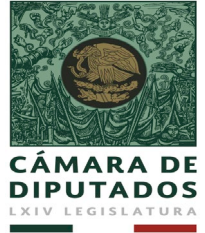
También coincido con el presidente López Obrador de que había que retirar de la discusión esa iniciativa que se había presentado para análisis de esta Comisión con fecha del miércoles de la semana pasada.

Así lo expresé en la Junta Directiva de aquel entonces y la Junta Directiva del día de hoy y aquí lo expreso públicamente ante las compañeras y compañeros, es una mala idea.

Creo que el señor presidente tuvo a bien reconocer que era una mala idea y la echó para atrás.

Reconocemos en consecuencia que corrigiendo esa mala idea, ahora el ejercicio sea de parlamento abierto, donde se invita a todas las fracciones parlamentarias a participar.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Ahí esperaremos la participación de usted y de los especialistas que compartan su punto de vista y estaremos abiertos a poder construir algo juntos como ya se acreditó en el caso de la Guardia Nacional y que mañana, aquí en la Cámara de Diputados, seguramente lo votaremos todos los Diputados después de una discusión en el pleno de la Cámara en conciencia con el dictamen que nos manda el Senado de la República donde se aprobó por unanimidad-

Y aquí en la Comisión correspondiente, ya de Cámara de Diputados se aprobó por unanimidad. Entonces nosotros estamos abiertos a trabajar y creo que también estamos abiertos a reconocer cuando el Presidente de la República echa para atrás una mala idea, como lo hizo con la ley de PEMEX.

---000---

Tercera intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 27 de febrero de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

A veces es más difícil estar de acuerdo con el señor presidente ante los ojos de Morena que cuando estamos en desacuerdo con él.

Estamos de acuerdo con él en que esta iniciativa era mala idea. Estamos de acuerdo.

Y estamos de acuerdo en discutirlo en parlamento abierto con la camiseta puesta de México.

Es lo que hemos dicho, yo es lo que he escuchado otras expresiones políticas y siento que algunas compañeras y compañeros les cuesta trabajo digerir que estamos de acuerdo con el presidente.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Hoy estamos de acuerdo con el presidente y estamos de acuerdo en que es una mala idea, y que bueno que se rechazó la discusión de esa iniciativa para el miércoles pasado y lo ideal sería que se discutieran las iniciativas que en la materia se han presentado como la de Movimiento Ciudadano y otras que se pueden discutir.

Decía el Diputado que lo perdido perdido, pues no se ha perdido el grado de inversión de PEMEX, pero si se aprueba la ley que están proponiendo sus términos, los mercados financieros ya habían dicho que se podía perder el grado de inversión en PEMEX con un costo enorme para México y para el pueblo de México.

Eso sería una mala decisión y por lo tanto quienes tienen una opinión distinta a eso y quienes no queremos que ustedes con esa ley pongan un último clavo en el ataúd de PEMEX, tenemos la obligación de alertarles que esa ley va en contra de las mejores prácticas internacionales y en contra de lo que las calificadoras quieren para darle viabilidad financiera a Petróleos Mexicanos.

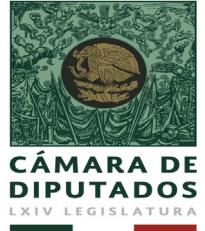
Entonces no ha perdido PEMEX el grado de inversión, no hagan ustedes que con sus acciones se pierda.

Decía hace un momento un Diputado que hay aspectos de PEMEX que no funcionan bien, bueno, pues si claro que los hay, la refinería de Salamanca está en cero producción de gasolina desde el 15 de enero a la fecha y hay dos explicaciones que están dando los medios de comunicación, la primera que un directivo de esta administración procesó petróleo pesado en la refinería que proceso petróleo ligero y

que se descompuso el proceso de refinación y que por eso no puede refinar.

Y segundo, que no compraron oportunamente el aditivo al igual que no compraron oportunamente petróleo ligero de importación para

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



procesarlo en las refinerías mexicanas, esa es ya responsabilidad de funcionarios públicos en esta administración.

La Comisión haría bien en conocer también de esos casos y llamar la atención para que se tomen decisiones mejores.

---000---

Cuarta intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 27 de febrero de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

Creo que un elemento importante sería que se invitara al ejercicio de parlamento abierto a un representante de Exxon, otro representante de Petronas y que venga un representante de Total para dar su punto de vista de cómo llevan a cabo ellos su gobierno corporativo y en función de eso, pues que para beneficio de todas y todos se pueda ajustar la iniciativa presentada por Morena en los términos donde las empresas internacionales, públicas y privadas, de propia voz digan cómo funciona el gobierno corporativo de ellas y eso nos ilustrará a todas y todos de la manera en qué se puede fortalecer la iniciativa.

Creo que lo que ha dicho la Diputada Raquel Bonilla es algo muy importante y yo secundaría la idea de incorporar a expertos de esas tres empresas para que nos digan en el ejercicio de parlamento abierto cómo se organizan y en función de eso poder, entonces, fortalecer la iniciativa o las iniciativas que se discutirán en ese momento.

Considero que es importante, también, la participación del ingeniero Cárdenas, secundaría la moción, por supuesto, de que estuviera presente en el ejercicio de parlamento abierto para poder escuchar a una persona que tiene una trayectoria personal y familiar muy relevante en el desarrollo de la empresa de todos los mexicanos.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Y creo presidente que nos debería abrir el espacio para que, en los siguientes días, todos los Diputados y diputadas puedan contribuir con nombres e ideas para el ejercicio del parlamento abierto, para que sea plural y representativo de todas las expresiones políticas del país y que podamos tener, también, la presencia de especialistas nacionales e internacionales que den su punto de vista.

Creo que lo que ha contribuido la diputada Bonilla es muy interesante y creo que debe ser un ejercicio en beneficio para todos los mexicanos, el del parlamento abierto.

---000---

**Quinta intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 27 de febrero de 2019.
Se agrega versión estenográfica.**

Hace un momento el Diputado Carlos Ayala, creo que ya no está con nosotros, estaba aquí, ¿salió? El Diputado Carlos Ayala comentaba que, hacía comparación entre PEMEX y CFE, y esto es relevante porque en la sesión de la Junta Directiva comentaba que en esta semana todas las empresas públicas del país hacen del conocimiento público sus estados financieros y ahí se contrasta entonces la fortaleza financiera de una y de otra.

El día de hoy, el periódico El Financiero hace un primer contraste. Es importante decirlo así, la deuda financiera total de Petróleos Mexicanos es de casi dos billones de pesos; en cambio, el caso de la CFE está en menos de 600 mil millones de pesos.

PEMEX tiene dos billones de pesos de deuda financiera total, CFE tiene menos de 600 mil millones. Una diferencia importante.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



La deuda derivada de las obligaciones laborales de Petróleos Mexicanos alcanza 1.3 billones de pesos; mientras que la deuda de la Comisión Federal de Electricidad, derivada de obligaciones laborales es de 358 mil millones. De nuevo en PEMEX 1.3 billones, en CFE 358 mil millones.

El patrimonio de PEMEX definido como la diferencia entre activo total y pasivo total, es negativo en 1.5 billones de pesos. Mientras que en el caso de la Comisión Federal de Electricidad el patrimonio es positivo en 579 mil millones de pesos.

Es decir, el patrimonio de PEMEX es negativo en 1.5 millones y el de CFE es positivo en 579 mil millones.

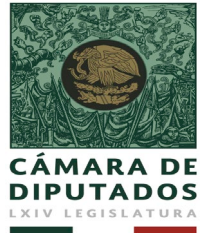
Esto se acredita también en la calificación de las empresas crediticias internacionales dado que Fitch califica la deuda en moneda extranjera de PEMEX (SIC) como triple B más (BBB+) con expectativa estable, mientras que establece la de de PEMEX dos niveles abajo en triple B menos (BBB-) con expectativa negativa. Es decir, en la tablita del grado de inversión al que nos referíamos antes.

Entonces, mientras CFE tiene la misma calificación crediticia internacional que nuestro país soberano, PEMEX está en la tablita de perder el grado de inversión con las consecuencias negativas para la empresa de todos los mexicanos y de nuestro país.

En consecuencia, hay una diferencia muy clara entre la fortaleza financiera de la Comisión Federal de Electricidad y el apremio en el que está Petróleos Mexicanos.

El análisis concluía que, en consecuencia, el gobierno de la República debe concentrar los esfuerzos en salvar a Petróleos Mexicanos, mientras que las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad están a niveles de otras empresas de energía eléctrica y de combustibles en el mundo.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Esto es muy importante como información para lo que se discutirá en la Comisión de Energía, lo discutimos en la Junta Directiva y lo presento a las compañeras y compañeros de toda la Comisión.

VIII. Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía
24 de abril de 2019

Primera intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 24 de abril de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

Muy buenas tardes compañeras diputadas y Diputados.

Quisiera hacer una petición en el orden del día, una modificación consecuente con un acuerdo en la Junta Directiva de esta Comisión, celebrada en la pasada hora, donde en lo referente al punto de acuerdo que se pone a consideración de la Comisión, se cambie en el orden del día lo referente a un estado de la República que se menciona para que la redacción sea conforme a sí, a lo que va si va a quedar propuesto en el punto de acuerdo. Y por lo tanto, que el orden del día no refleje la redacción que ya fue corregida.

---000---

Segunda intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 24 de abril de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Si bien es muy importante que la Comisión tenga registro de casos donde hay que apoyar al sector energético mexicano y que efectivamente las empresas mexicanas tengan una participación,

directa, productiva, con tecnología de punta en la construcción de mejores condiciones para el sector eléctrico y para el sector energético en general, es importante subrayar que este punto de acuerdo está remitiéndose a la Comisión Reguladora de Energía, en la cual la Comisión Reguladora de Energía no tiene la facultad para resolver un problema entre particulares.

Que bueno sería que el acuerdo entre particulares se resuelva entre ellos o a través de una resolución del Poder Judicial de la Federación, pero en la lógica de poder coadyuvar a que la industria nacional pueda estar bien representada y que pueda ser escuchada cuando tenga algún agravio, es que en la Junta Directiva se tomó la consideración de impulsar este punto de acuerdo que, efectivamente, hace unos meses presentó el Diputado Lenin.

---000---

Tercera intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 24 de abril de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

Tomando la lectura que hizo el Diputado Lenin es que la interpretación es otra.

Como usted bien leyó, es en las actividades reguladas donde tiene competencia la Comisión Reguladora de Energía. La actividad regulada es entre la Comisión Federal de Electricidad y la empresa ENEL, que es la prestadora del servicio de energía eléctrica.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



La relación entre ENEL y sus subcontratistas no es actividad regulada por la Comisión Reguladora de Energía. De manera tal que lo que la legislación y la reglamentación permite es efectivamente que la

autoridad supervise las actividades reguladas, pero la diferencia o el problema que usted ha puesto en conocimiento de la Comisión no habla de dos entes que están siendo regulados por la CRE sino de un ente con quien le presta un servicio.

Y como no tenemos la información precisa de cuál es, al menos las dos versiones de esa disputa, si nos solidarizamos con que sea la autoridad la que lo revise, pero también reconocemos que el marco jurídico que tiene la autoridad le impedirá tomar conocimiento sobre una actividad que no está regulada por ellos.

---000---

Cuarta intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 24 de abril de 2019.

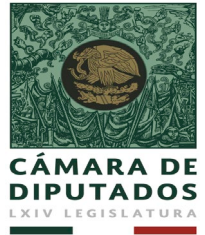
Se agrega versión estenográfica.

Con la lectura del punto primero se atienden las observaciones que se dijeron en la Junta y yo creo que queda atendida la preocupación del compañero Lenin y ya quedará a interpretación si efectivamente hay o no hay facultad. Creo que ahí estamos todos atendidos.

El segundo punto remite al CENACE, que es el Centro Nacional de Control de Energía ahí sí creo que no hay facultad alguna del CENACE que administra el mercado de energía, el que predice una disputa entre dos particulares por una subcontratación.

Entonces, si bien lo de la CRE puede estar sujeto a interpretación, el CENACE que maneja el mercado eléctrico no tiene nada que ver.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Atentamente sugiero que se deje el punto primero, que ya se leyó, que está bien, pero el punto segundo que es el del CENACE donde no tiene la institución nada que ver, se elimine.

Y con eso, creo que logramos el consenso para que toda la Comisión esté atendida.

---000---

Quinta intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 24 de abril de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

¿Tú dices que el CENACE tiene facultades para revisar?

El CENACE es el que administra el mercado de energía eléctrica. Al que se hizo referencia antes, contigo y con la diputada y conmigo, era la CRE, que es el punto primero.

En el punto segundo se está remitiendo a otra autoridad, al Centro Nacional de Control de Energía, pero ellos en sí no tienen vela en el entierro.

Entonces, la sugerencia es que el punto segundo se elimine y se remita sólo a la CRE, que es... o aderezar el debate si tiene o no facultades, pero en el CENACE no hay debate.

---000---

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Sexta intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 24 de abril de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

Es al que se le dio lectura. Ahí está. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, que es la CRE, a verificar en el ámbito de su competencia los contratos firmados para la construcción tanto del Parque Solar Villanueva como el Parque Eólico Amistad, a fin de que se encuentren en orden vigilando el cumplimiento de las obligaciones contratadas por parte de los participantes.

Ese es el punto donde estamos todos de acuerdo. El segundo punto que remite al CENACE que es otra institución, que es el que administra el mercado de energía, pero ese no tiene vela en el entierro.

---000---

Séptima intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 24 de abril de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

Nada más para dejar clara la disputa. Lo que nos ha compartido el Diputado Lenin es la disputa de un suministrador de energía eólica que subcontrató a una empresa, que subcontrató a su vez a otras mexicanas para construir el parque.

Y hay adeudos, supuestamente, en la subcontratación con las empresas mexicanas. Ni el CENACE ni la CRE tienen facultades para resolver problemas entre subcontratistas, sean mexicanos o

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



internacionales, eso lo resuelven los tribunales correspondientes del Poder Judicial.

El Diputado insiste en que lo vea CRE, quizá bajo una interpretación que yo no comparto, pero posiblemente extienda la definición de órganos regulados para incluir a los subcontratistas del contratista.

Aspecto que yo no veo ni por dónde. Pero, vamos a suponer que así sea. Ahora, el CENACE controla el mercado, como usted, lo refiere, qué va a ver si efectivamente le pagaron a alguien por la instalación de unos paneles o de unas interconexiones. No tiene verdaderamente vela en el entierro.

Yo lo que siento es que si todos como Comisión le remitimos a las autoridades algo que no tiene ni pies ni cabeza, significa que no estamos haciendo nuestro trabajo en equipo.

---000---

Octava intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía. Miércoles 24 de abril de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

Eso es lo que nos inspiró en la junta a tratar de llegar a una redacción que dejara un elemento de interpretación y que no nos dijeran que no sabemos ni siquiera el ámbito jurídico de la materia que aquí regulamos.

Pero, al contrario, sería decir qué bases importan. Aquí no sabemos si efectivamente hay una afectación económica de una empresa a otra... Exacto, entonces aquí estamos tomando ya lado.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



No, lo que quiero advertir es que situaciones como éstas, como tú lo refieres, abundan y, cada institución tiene las competencias para resolverlas.

A quien le compete en este caso es al arbitraje, al Poder Judicial de la Federación. Nosotros podríamos, más bien, si quisiéramos encomiar al Poder Judicial de la Federación a que lo atienda rápidamente.

Tendría más sentido que si lo hiciéramos a la CRE o al CENACE. Para efectos prácticos deberían decirle a Conasupo o a la Secretaría de Agricultura, a ver si alguna... no habría caso.

Entonces tratando de llegar a las mejores conclusiones, es decirle a la CRE, quizá en el ámbito de su competencia se encuentra... CENACE no veo nada qué pueda hacer. Pero, no tenemos por cierto ninguna de las informaciones. Una lógica hubiera sido escuchar a las dos partes y poder saber efectivamente los dos lados de la historia. Pero entonces nos volveríamos nosotros en la actividad de mediación y eso es algo que no nos corresponde hacer sino a otra persona.

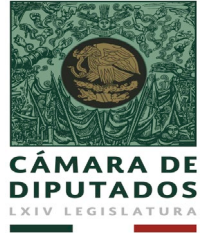
Pero como estos casos vamos a tener miles hacia adelante donde estemos remitiéndole a autoridades diversas a ver cuál chicle y pega. Creo que merecemos tener un trabajo un poco más serio y efectivamente exhortar a las autoridades que efectivamente pudieran tener vela en el entierro.

IX. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 - Sector Energético
22 de mayo de 2019

Primera intervención del Diputado Federal del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza, durante el Foro: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, sector energético. Miércoles 22 de mayo de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Muchas gracias Diputado Huerta Corona, coordinador del grupo de trabajo de energía eléctrica, en este ejercicio de Parlamento abierto.

Saludo al presidente de la Comisión de Energía, al Diputado Federal Manuel Rodríguez.

Saludo a la diputada Eduwiges Cabáñez Cruz, del estado de Chiapas, quien hizo una extraordinaria presentación y que si me permite, haré algún comentario sobre ella.

Saludo a Rodolfo Rueda, que hizo también una participación extraordinaria sobre energía eléctrica, gas natural e inversión.

Saludo a todas las amigas y amigos que forman parte de este ejercicio de participación abierta.

Inicio por señalar lo bueno, coincidimos con el Plan Nacional de Desarrollo aquí propuesto, con los principios rectores: que sea soberano el sector energético, que sea sostenible, que sea bajo en emisiones y que sea eficiente.

Coincidimos también con los beneficios que se propone ofrecer a los ciudadanos, acceso, calidad y seguridad energéticas para todos los habitantes de nuestro gran país.

También coincidimos con el Plan, en el objetivo de fortalecer el capital humano y científico de alto nivel que participa en el sector energético mexicano con gran distinción.

Por ello, invito a las diputadas y los Diputados de este grupo de trabajo, a que fortalezcamos al sector energético en la discusión que se tendrá en esta Cámara de Diputados sobre el tema de remuneraciones, a partir de lo que ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación a principio de esta semana.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Es importante señalar que el sector energético, para mantener al capital humano y científico al que hace referencia el Plan Nacional de Desarrollo, debe de pagar salarios competitivos.

Y por esa razón, en la propia Constitución se estableció como excepción, el sector energético en el rubro de remuneraciones federales.

Invito a los compañeros Diputados, a las compañeras diputadas, a que trabajemos armónicamente a favor de mantener el capital humano tecnológico y científico que requiere el sector energético para su desarrollo.

Cuarto, también respaldamos el propósito de fortalecer las empresas productivas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para consolidarlas como pilares de la seguridad y soberanía energéticas.

En ese sentido, es importante señalar que la Comisión Federal de Electricidad, ha acumulado tres años consecutivos de utilidades en sus

reportes financieros anuales, y que también cuenta con tres años consecutivos de señalar que tiene patrimonio neto positivo.

En cambio, Petróleos Mexicanos lleva múltiples años acumulando pérdidas en los mismos reportes anuales financieros y ha ido acumulado también un patrimonio neto negativo.

Debemos entonces comprometernos para seguir contribuyendo a que la Comisión Federal de Electricidad mantenga un desarrollo que le permia tener números positivos en sus informes anuales y también trabajar para que Petróleos Mexicanos pueda dársele la vuelta, como ya se ha demostrado en la Comisión Federal de Electricidad.

Ahora bien, veamos las áreas de oportunidad que tiene este Plan.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL



Hay un compromiso en el Plan de no subir las tarifas eléctricas y en general de combustibles por encima de la inflación. Eso choca con el objetivo de incrementar la fortaleza de las empresas productivas del Estado, Comisión Federal de Electricidad y PEMEX.

La diputada Cabáñez Cruz señaló con razón que el precio de la energía eléctrica depende del precio del combustible que utilizamos para generarla, en consecuencia, el precio de los combustibles no se decreta en un Plan Nacional de Desarrollo a niveles de la inflación.

El precio de los combustibles se determina en el mercado internacional y sube o baja dependiendo de las estaciones del año y de la oferta y la demanda.

En consecuencia, establecer como propósito en el Plan Nacional de Desarrollo que las tarifas eléctricas estarán sujetas nada más a un incremento en términos de la inflación, no es realista, y puede poner en debilitamiento las finanzas públicas de las empresas productivas del Estado, cuyo objetivo en el Plan es fortalecerlas. Advertimos esa contradicción y la dejamos claramente señalada.

En otro sentido, también queremos señalar que hay un pronunciamiento en el Plan Nacional de Desarrollo para no adquirir nueva deuda, pero esto se contrapone a las necesidades de crecimiento que tienen el sector eléctrico y el sector de hidrocarburos y que se entiende como un incremento en inversión.

Importante es la inversión privada e importante también es el compromiso del Estado en una economía mixta para respaldarla. En consecuencia, no podemos ponerle un cinturón de seguridad al sector energético, que le impida invertir en proyectos rentables bajo el concepto de no adquirir nueva deuda.

Hay que señalar que hay una gran diferencia entre adquirir deuda que no fortalezca la institución, a adquirir recursos que le permitan invertir en programas de desarrollo futuro a favor de la población, y sobre todo

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



de la población del sureste mexicano que requiere inversión adicional en infraestructura, como lo vamos a señalar más adelante.

En consecuencia, lo que nosotros proponemos es que se revise la redacción de ese apartado, para permitir que exista inversión productiva que fortalezca a la Comisión Federal de Electricidad, y que fortalezca a Petróleos Mexicanos, para alcanzar propiamente los objetivos que plantea el propio Plan Nacional de Desarrollo.

Otro elemento que encontramos como área de oportunidad, es que el futuro de la transportación mundial está en la movilidad eléctrica recargable.

Diversas empresas de autobuses y automóviles han señalado que en 10, 15 y 20 años, ya no producirán más automóviles o camiones de combustión interna, y se concentrará en automóviles eléctricos recargables y de cero emisiones.

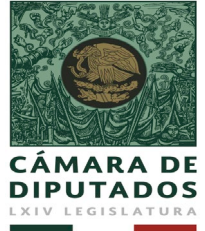
Diversos países desarrollados están avanzando en planes de transición para sustituir el transporte público por transporte eléctrico recargable.

Sin embargo, en México estamos por impulsar la construcción de una refinería donde se gastarían 8 mil millones de dólares en un proyecto incierto, que todavía no ha presentado públicamente ni las ingenierías básicas, ni su rentabilidad financiera, ni los planes de impacto ambiental. En consecuencia, ese sería un gasto en lugar de una inversión.

La propuesta concreta es que en lugar de invertir 8 mil millones de dólares en una refinería, se inviertan esos 8 mil millones de dólares en un fondo federal que promueva la transición al transporte público eléctrico recargable, en todas las zonas metropolitanas de todos los estados de la República.

Imagínense ustedes la fortaleza que tendríamos, que en los estados de Veracruz, de Tabasco, de Chiapas, de Michoacán, en la zona

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



metropolitana del Valle de México o de Jalisco o de Nuevo León, pudiéramos transitar gradualmente con apoyo de recursos federales, hacia la transportación pública eléctrica recargable, que además de ser más barata, favoreciendo la economía familiar, es cero emisiones, favoreciendo también el medio ambiente de las generaciones presentes y futuras.

Y en consecuencia, estaríamos invirtiendo dinero hacia el futuro del país, en lugar de verlo hacia el pasado.

En el mundo entero las refinerías están en desuso, nosotros no podemos invertir 8 mil millones de dólares en una, que no ha reflejado todavía su rentabilidad, ese dinero debería tener mejor uso en un plan, en un fondo federal a favor de la transición energética en autos eléctricos recargables para la transportación pública en todas las zonas metropolitanas en todos los estados del país.

Otra área de oportunidad que vemos en este Plan Nacional de Desarrollo, es que se advierte un objetivo loable de alcanzar el 35.8 por ciento de la generación de energía eléctrica con fuentes renovables.

Aquí hay expertos en la materia de energía solar, eólica y tenemos una mesa aquí conjunta, que se encarga de las energías renovables.

Pero es muy importante señalar esto, si vamos a impulsar determinadamente el crecimiento de energías renovables en el país, como lo plantea el Plan y como estamos de acuerdo nosotros, hay que señalar que no se ha rehabilitado las subastas de energías renovables que tan buenos resultados habían arrojado en las tres que ya se habían celebrado, atrayendo inversión para diversos estados de la República, tecnología de punta y precios altamente competitivos para el sector energético.

Si se está buscando como objetivo el 35.8 por ciento de energías renovables, tenemos que reactivar pronto las subastas de energías renovables.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Y también se tiene que llevar a cabo un proceso que aclare cuáles van a ser las reglas del mercado para que el sector privado pueda participar con certeza en este importante sector.

Recordemos que hace cinco años, tan solo cinco años, los costos de las energías renovables eran muy altos, y por lo tanto no eran competitivos, tenía un sentido favorable al medio ambiente invertir en ellos, pero no eran económicamente competitivos.

Con la revolución tecnológica que está viviendo el mundo al momento en que estamos platicando, se está acelerando la rentabilidad de las energías renovables, se está acelerando la tecnología de almacenamiento que permiten que sean cada vez más viables, y en consecuencia, hay que reactivar la subastas de energías renovables y hay que darle certeza en el mercado de generación de energía eléctrica a esas inversiones del sector privado y del sector público, para garantizar su rentabilidad.

Termino con un reconocimiento al Plan Nacional de Desarrollo, se advierte en él, el objetivo de que sea una economía mixta la que permita el crecimiento y el desarrollo necesario del sector energético nacional.

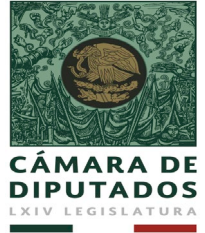
Estamos a favor de la participación de las empresas productivas del Estado en el sector, ciertamente estamos a favor de la participación cierta y decidida del sector privado en el sector.

La economía mixta es un valor que le puede dar a México los recursos necesarios para alcanzar el siguiente nivel de desarrollo, pero para ello, se requiere dar certidumbre al sector privado para participar en el sector energético nacional.

Muchas gracias.

---000---

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Segunda intervención del Diputado Federal del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza, durante el Foro: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, sector energético. Miércoles 22 de mayo de 2019.

Se agrega versión estenográfica.

Agradezco a Carlos Martínez, Diputado que preside y coordina esta mesa de trabajo.

Felicito a la diputada Laura Ávalos, y a la diputada Sandra Paola González, por las participaciones que acabo de escuchar, al igual que a Severo López Mestre.

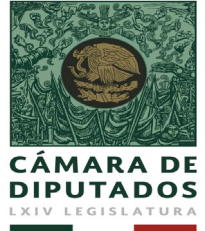
Empecemos por reconocer lo bueno, coincidimos con los principios rectores para el sector energético que plantea esta propuesta de Plan Nacional de Desarrollo, que el sector energético sea soberano, sostenible, bajo en emisiones y eficiente.

Coincidimos también con los beneficios que se propone ofrecer a los ciudadanos, acceso, calidad y seguridad energéticas para todos los habitantes del país.

Coincidimos con el Plan Nacional de Desarrollo, en el objetivo de fortalecer el capital humano y científico que trabaja en el sector energético.

En consecuencia, invito a las señoras diputadas, a los señores Diputados y a los representantes del sector energético, a que unamos esfuerzos en la discusión que se tendrá en esta Cámara de Diputados, sobre el tema de remuneraciones en el sector energético, consecuente con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los primeros días de esta semana.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Recordemos que la Constitución exenta al sector energético, incluyendo a los reguladores, de los límites de remuneraciones que se han establecido por ley, y es importante que si se va a apoyar el capital humano y el capital científico que se tiene en el sector energético, se le reconozca con remuneraciones consecuentes a la relevancia de su participación en México. Esto incluye a los reguladores.

Y saludo aquí a la presidenta Alma América Porres, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a los compañeros comisionados que nos acompañan.

También respaldamos el propósito de fortalecer a las empresas productivas del Estado, a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos, para consolidarlas como los pilares de la seguridad y soberanía energéticas.

En ese sentido, es importante subrayar que la Comisión Federal de Electricidad, ha acumulado tres años consecutivos de utilidades, así están registradas en los estados financieros, así como también ha fortalecido un patrimonio neto positivo durante tres años consecutivos.

Mientras tanto, observamos que Petróleos Mexicanos lleva acumulando años de patrimonio neto negativo y de pérdidas reportadas públicamente ante la Bolsa Mexicana de Valores.

Ciertamente es posible y deseable, darle la vuelta a Petróleos Mexicanos, y más aún, en un contexto donde los precios de la mezcla mexicana del petróleo se han prácticamente duplicado, de los precios que llegamos a registrar en 2015 y 2016, a los precios que tenemos en el 2019.

Ahora bien, permítanme señalar algunas áreas de oportunidad que hemos identificado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Hay un compromiso en el Plan Nacional de Desarrollo de no subir las tarifas de energía eléctrica y de los combustibles por arriba de la

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



inflación. Este elemento choca con el principio de fortalecer las finanzas de las empresas productivas del Estado, porque todos reconocemos que los precios de los combustibles se determinan de manera internacional obedeciendo a la oferta y a la demanda y a los cambios estacionales.

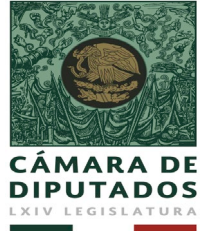
En consecuencia, comprometer a nivel del Plan Nacional de Desarrollo que dichos precios no se incrementarán por arriba de la inflación, es un deseo imposible de cumplir, porque hacia adelante, los precios de los combustibles como los hemos registrado en los años recientes, cambian por razones que son distintas a las motivaciones políticas del Plan Nacional de Desarrollo.

En consecuencia, debemos de alertar que poner un principio en el cual se establece que los precios de los combustibles no subirán por arriba de la inflación, presionará a las finanzas públicas de las propias empresas productivas del Estado que nos proponemos todos fortalecer, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo.

Otra área de oportunidad se establece donde el Plan Nacional de Desarrollo propone no adquirir nueva deuda para las empresas productivas del Estado, sin embargo, esto se contrapone con otros objetivos del propio Plan, donde se reclama inversión productiva precisamente para construir la infraestructura necesaria para garantizar el suministro de energía eléctrica y de combustibles de calidad para todo el país.

No debemos de confundir en el Plan Nacional de Desarrollo deuda e inversión. Será indispensable contar con los recursos de inversión para poder financiar los proyectos de infraestructura necesarios para incrementar la producción petrolera, incrementar la producción de gas natural, e incrementar la posibilidad de producir refinados y petrolíferos en nuestro país.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Otro elemento que vemos como área de oportunidad en el Plan Nacional de Desarrollo, descansa en que el futuro es el transporte eléctrico recargable, precisamente por los elementos perniciosos que tiene el cambio climático en México y en otras latitudes.

Sin embargo, el tema del transporte eléctrico recargable, está ausente en el Plan Nacional de Desarrollo, y por el contrario, lo que hay es una tendencia pública a construir una nueva refinería.

Ahí sí, gastar 8 mil millones de dólares al menos, en un proyecto que no ha acreditado que se haya aprobado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, porque no ha acreditado cuál es rentabilidad económica o cuáles son los estudios de ingeniería que lo soportan, o cuáles son los estudios de impacto ambiental que la sustentan, sería tirar el dinero a la basura, y poner en riesgo a Petróleos Mexicanos, que pudiera incluso por ello, perder el grado de inversión.

Eso tendría una afectación muy sensible a la economía familiar y a todos los mexicanos.

En consecuencia, lo que aquí se propone es muy concreto, que se destinen mejor esos 8 mil millones de dólares para formar un fondo federal que impulse el cambio hacia el transporte público eléctrico recargable en todas las zonas metropolitanas de todos los estados de la República.

Imagínense ustedes destinar el recurso para impulsar el transporte público de futuro, que además de ser más económico para las familias, es de cero emisiones, mucho menos contaminante que las alternativas que utilizan gasolina o diésel.

En consecuencia, la propuesta es destinar ese recurso federal para impulsar el transporte público eléctrico recargable, imagínense usted el impacto que tendría si en todos los estados de la República, en Veracruz, en Campeche, en Hidalgo, en Michoacán y cito los estados de quienes están representados por las diputadas y Diputados

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



federales, pudieran tener un programa que sustituya en sus zonas metropolitanas el transporte público actual que utiliza diésel o gasolina, por transporte público eléctrico recargable.

Ahora bien, si la intención es construir contra viento y marea una refinería en tres años con 8 mil millones de dólares, a pesar que ninguna empresa especializada ha dicho que sea posible construir en ese tiempo y bajo ese presupuesto, la propuesta también es muy concreta, que sea la Comisión de Energía de esta Cámara de Diputados, quien se establezca como un órgano fiscalizador, que reciba trimestralmente información de Petróleos Mexicanos y de la Secretaría de Energía, con el compromiso de hacerla pública a todos los ciudadanos y a los medios de comunicación, sobre cuatro variables que ha expuesto el especialista Gonzalo Monroy, sobre la refinería.

Tiempo de construcción, costo de la inversión, tamaño de la infraestructura, y tecnología a utilizar. Tiempo, costo, tamaño y tecnología son cuatro variables que la Comisión de Energía de esta Cámara de Diputados debe fiscalizar trimestre tras trimestre, con información de Petróleos Mexicanos y la Secretaría de Energía, que debemos de hacer pública y transparente para el beneficio de todos.

Porque el riesgo de gastar 8 mil millones de dólares en un proyecto que resulte fallido, puede impactar severamente a la economía de todos los mexicanos.

Otra área de oportunidad que vemos descansa en el pronunciamiento que hizo el Presidente de la República el día de hoy, de tener un objetivo de incrementar la producción petrolera del país para alcanzar 2.6 millones de barriles diarios para el 2024.

Ciertamente es deseable llevar a cabo todos los esfuerzos desde este Congreso para apoyar a Petróleos Mexicanos, para lograr un objetivo de esa magnitud.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Pero para lograrlo, este Plan Nacional de Desarrollo debe de reconocer la relevancia de los órganos reguladores del sector.

Los órganos reguladores del sector acumulan experiencia vital para poder alcanzar un objetivo de esa magnitud, porque en esos órganos reguladores descansa la posibilidad también de señalar cuáles son las áreas que tendrán mayor rentabilidad en la inversión pública y también fomentar la certeza jurídica para la inversión privada que este mismo Plan Nacional de Desarrollo reconoce que va a respetar.

Muy importante entonces los órganos reguladores en el sector, y el Plan Nacional de Desarrollo debe de reconocerlo así.

Por último, señalo que es muy importante cumplir el propósito del Plan Nacional de Desarrollo de incrementar la producción de gas natural mexicano.

Sin embargo, eso puede estar contrapuesto a una serie de pronunciamientos públicos sobre la posibilidad de prohibir el fracking.

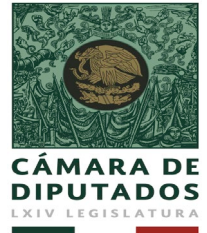
Como sabemos, dos terceras partes de las reservas del país descansan en campos no convencionales, que requieren esa tecnología precisamente para poder ser rescatados a favor del pueblo de México.

Por lo tanto, la propuesta es muy concreta, regulemos el fracking, no lo prohibamos y pongamos el gas natural al servicio de todo México.

Muchas gracias.

X. Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía
30 de mayo de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Intervención del Diputado Federal del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza, durante la sexta reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Energía. Jueves 30 de mayo de 2019.

Muchas gracias señor presidente.

Quiero dejar testimonio y reconocimiento a quien preside esta Comisión y a todos sus integrantes, por un gran trabajo de Parlamento Abierto que se llevó a cabo para discutir el Plan Nacional de Desarrollo.

Con la integración de tres mesas temáticas que escucharon la opinión de legisladores, de expertos, académicos independientes, pero también del sector privado nacional e internacional que participa en el fortalecimiento del sector energético mexicano.

Creo que fue un ejercicio plural del cual el anexo da cuenta, así como que también vierte de las propuestas adicionales que fortalecerán el Plan Nacional de Desarrollo.

Y hago votos porque las metas que tiene el propio Plan Nacional de Desarrollo en producción petrolera, en producción de energía eléctrica con fuentes renovables y en avances tecnológicos y cuidado a las empresas productivas del Estado, sea para el bien de México y arroje resultados positivos para las familias mexicanas.

Felicidades señor presidente.

XI Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía
26 de junio de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



FOROS CELEBRADOS

Fecha del Foro	Nombre del Foro	Detalles
01, 26 y 29 de abril	Seminario, Fundamentos del Sector de Hidrocarburos en México	El objetivo del Foro fue enriquecer la visión técnica y académica del Sector Energético en un marco de pluralidad de ideas con miras a lograr la seguridad y soberanía energética del país. Se contó con la presencia de expertos académicos del sector.

4. TRABAJOS CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Desde la instalación de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el miércoles 17 de octubre de 2018, me comprometí a trabajar con diálogo y visión crítica para mejorar los sistemas de salud, vivienda y seguridad en el trabajo; garantizando el presupuesto necesario para que las instituciones encargadas de la seguridad social cuenten con los recursos necesarios para atender a los mexicanos.

Para un mejor desempeño del trabajo de la Comisión, esta se dividió en cinco subcomisiones, de la cual integro la cuarta; así como tres grupos de trabajo, de los cuales pertenezco al encargado de dar seguimiento a los temas e iniciativas relacionadas con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), cuya labor fundamental es la de regular el Sistema de Ahorro para el Retiro que está constituido por las cuentas individuales, propiedad de los trabajadores.

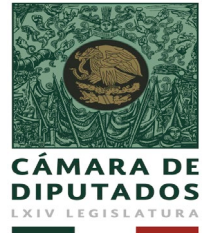
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

- 1ª. Reunión de instalación, de fecha 17 de octubre 2018.
- 2ª. Reunión Ordinaria, 21 de noviembre 2018.
- 3ª. Reunión Ordinaria, 20 de diciembre 2018.
- 4ª. Reunión Ordinaria, 5 de enero 2019.
- 5ª. Reunión Ordinaria, 20 de febrero 2019.
- 6ª. Reunión Ordinaria, 3 de abril de 2019.
- 7a. Reunión Ordinaria, 20 de mayo de 2019 (Dicha reunión, no se realizó por no contar con quórum).
- 8a. Reunión Ordinaria, 4 de junio de 2019.
- 9a. Reunión Ordinaria, 10 de julio de 2019.

REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN

- 1ª. Reunión Plenaria Extraordinaria 24 de abril de 2019.
- 2ª. Reunión Extraordinaria de Junta Directiva. (misma fecha).

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



SEMANA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El 18 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que “se declara la última semana del mes de abril de cada año, como la Semana Nacional de la Seguridad Social”

En ese sentido, una de las actividades más importantes de la Comisión, es la organización de actividades y foros, para la promoción de la seguridad social durante la semana mencionada.

Entre los objetivos fundamentales de dicho evento, se encuentra abordar temas coyunturales, que fortalezcan las políticas públicas, vía la construcción y la consolidación del derecho a la seguridad social y la difusión de los derechos que cuentan los trabajadores y las trabajadoras derechohabientes.

Estos foros deben de abarcar temas de relevancia y de impacto social como son:

- Subcuentas del Infonavit.
- Cesantía y Vejez
- Pensión, jubilación y prestaciones sociales.
- Regulación del Sistema de Ahorro para el Retiro AFORES y SIEFORES.
- El derecho y el financiamiento a la seguridad social.
- Sistema de jubilaciones en México.
- Impuesto sobre las pensiones y jubilaciones.
- Diagnóstico de la reforma de Seguridad Social en México.

La Semana Nacional de la Seguridad Social del 2019, se llevó a cabo del 22 al 26 de abril, y contó con módulos del IMSS, ISSSTE y de CONSAR, en la Cámara de Diputados, este evento es un escaparate a nivel nacional para ofrecer atención a las personas que formalmente cuentan con un empleo formal y que además acceden como parte de sus prestaciones a la seguridad social, este Foro ofrece asesoría en los servicios que ofrece el IMSS y el ISSSTE para sus derechohabientes.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



El evento contó con la presencia de la Junta Directiva de la Comisión en un acto inaugural, así como una serie de ponencias, con especialistas en materia de Seguridad Social, abordando temas de AFORE, pensiones y jubilaciones.

**PRINCIPALES ASUNTOS VOTADOS POR LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD SOCIAL**

Iniciativa/Punto de Acuerdo/Opinión	Proponente	Estado que guarda
Iniciativa que reforma los artículos 64 fracción II y 130 de la Ley del Seguro Social. Expediente 10959	Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)	Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 24 de abril de 2019, en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión.
Iniciativa que adiciona el artículo 239-A, a la Ley del Seguro Social. Expediente 55	Dip. Eduardo Ramos (MC)	Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 3 de abril de 2019, en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social a los artículos 64, 65, 84, 130 y 138. Expediente 207	Dip. Beatriz Manrique Guevara (PVEM)	Dictamen aprobado en sentido negativo con fecha 25 de abril de 2019, en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Iniciativa/Punto de Acuerdo/Opinión	Proponente	Estado que guarda
<p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, artículos 279 Ter y 283 de la Ley Federal del Trabajo. Expediente 317</p>	<p>Dip. Javier Francisco Borrego Adame (MORENA)</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo, con fecha 3 de abril de 2019, en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión.</p>
<p>Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social 140 Bis, Ley del ISSSTE 37 Bis, y la Ley del Trabajo 42, 132 y 170 Bis. Expediente 10706</p>	<p>SENADO</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo, con fecha 26 de abril de 2019, en el Pleno de la Cámara de Diputados. Devuelto al Senado con modificaciones y aprobado por la Colegisladora el 29 de abril de 2019.</p>
<p>Iniciativa que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social. Expediente 1134</p>	<p>Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (MORENA)</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 25 de abril de 2019, en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión.</p>
<p>Iniciativa que reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social. Expediente 1739</p>	<p>Dip. Martha Angélica Zamudio Macias (MC)</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 10 de julio</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



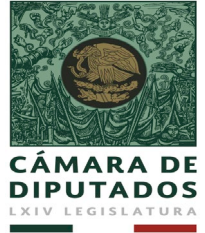
Iniciativa/Punto de Acuerdo/Opinión	Proponente	Estado que guarda
		de 2019, en la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión.
Opinión iniciativa por las que se reforman los artículos 127, 333 y 338 de la Ley del Trabajo y al artículo 13 de la Ley del Seguro Social. Expediente 1982	Dip. Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)	Dictamen aprobado en sentido positivo , con fecha 3 de abril de 2019, en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión. Se aprobó en el Senado el 14 de mayo por 117 votos.
Opinión Minuta proyecto de decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley de Seguro Social en materia de personas trabajadoras del hogar. Expediente 2685	SENADO	Opinión aprobada en sentido positivo, con fecha 4 de junio de 2019, en la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión. Publicada en el DOF el 2 de julio de 2019.
Iniciativa que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social. Expediente 2841 Expediente 2876	Dip. Raymundo García Gutiérrez (PRD) y PVEM	Dictamen aprobado en sentido negativo , con fecha 10 de julio de 2019, en la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Iniciativa/Punto de Acuerdo/Opinión	Proponente	Estado que guarda
<p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 64, 65, 84, 127, 130 y 144 de la Ley del Seguro Social. Expediente 1394</p>	<p>Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (MORENA)</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 25 de abril de 2019, en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión.</p>
<p>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 21, 101 y 300 de la Ley del Seguro Social: adiciona el artículo 28 de la Ley del ISSSTE, y reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Expediente 1424</p>	<p>Dip. Gabriela Ortiz (MC) Adriana Medina</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 25 de abril de 2019, en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión.</p>
<p>Iniciativa que expide la Ley que crea el Fideicomiso Operador del Fondo de Acceso a la Seguridad Social para artistas y promotores culturales.</p>	<p>Dip. Santiago González Soto (PT)</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 10 de julio de 2019, en la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



5. PUNTOS DE ACUERDO

Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>1.- Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que, transparente el estado que guarda la licitación relacionada con la adquisición para pruebas de tamiz neonatal, ante las denuncias de presuntas irregularidades como la falta de transparencia y trato preferencial hacia una empresa, situación que podría derivar en una trasgresión a las arcas públicas</p>	<p>Tipo de presentación, iniciante Fecha de presentación, 31 de julio de 2019 Estatus del trámite, pendiente Publicación en Gaceta, pendiente</p>
<p>2. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco para que, de manera coordinada, fortalezcan sus acciones a fin de contener, prevenir y sancionar las extorsiones que los agentes de tránsito realizan contra los operadores del transporte de carga y servicio público, por presuntas infracciones a la Ley General de Tránsito y Vialidad y sus reglamentos, situación que deriva en arbitrariedades, abusos de autoridad y violación a los derechos humanos.</p>	<p>Tipo de presentación, iniciante Fecha de presentación, 31 de julio de 2019 Estatus del trámite, pendiente Publicación en Gaceta, pendiente</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>3. Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, fortalezca sus campañas informativas sobre el peligro y las consecuencias que puede tener el descargar aplicaciones a los teléfonos móviles, sin cerciorarse de su confiabilidad, ante el riesgo de ser objeto de delitos financieros cibernéticos.</p>	<p>Tipo de presentación, iniciante Fecha de presentación, 31 de julio de 2019 Estatus del trámite, aprobada el 14 de agosto de 2019 Publicación en gaceta, pendiente</p>
<p>4. Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a que informe a esta Soberanía, sobre el proceso de compra de los terrenos requeridos para la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía y que pertenecen a las poblaciones aledañas; asimismo, sobre la reubicación de los propietarios y sus familias.</p>	<p>Tipo de presentación, iniciante Fecha de presentación, 31 de julio de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, pendiente</p>
<p>5.- Por la que se exhorta al presidente electo y su equipo de transición a hacer públicos los estudios técnicos de viabilidad, costo e impacto regional tomados como base para proponer la descentralización de las dependencias y las entidades de la APF.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 4 de septiembre 2018 Estatus del trámite, Desechada, 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 04 de septiembre de 2018</p>
<p>6.- Por la que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, al INE, a los Organismos Públicos Locales y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 11 de septiembre de 2018</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
Federación, a garantizar los derechos y prerrogativas político-electoral de las mujeres.	Estatus del trámite, Aprobada el 11 de septiembre de 2018 Publicación en Gaceta, 11 de septiembre de 2018
7.- Por el cual esta soberanía se congratula por la renegociación del TLCAN y felicita al gobierno de la república por el trabajo realizado para materializar el acuerdo, que traerá al país más inversiones y generación de empleo.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 02 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 02 de octubre de 2018 Publicación en Gaceta, 02 de octubre de 2018
8.- Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, de manera coordinada con los municipios fortalezcan las medidas de seguridad encaminadas a prevenir el robo a transporte de carga y pasajeros en las carreteras estatales, ante el aumento de dicho ilícito.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 04 de septiembre de 2018
9.- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León, para que garantice la seguridad, la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos en los centros penitenciarios de la entidad.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 18 de octubre de 2018
10.- Por el que se exhorta a la CNS y a las instancias de procuración de justicia de las entidades federativas, a establecer mecanismos para facilitar la denuncia de préstamos ilegales, extorsiones y amenazas, que realizan personas a través de un mecanismo de préstamos conocido como "gota a gota".	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 18 de octubre de 2018
11.- Por el que se exhorta a la Semarnat, y a la Profepa, así como a los gobiernos de los estados, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, 04 de enero de 2018
12.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que contribuyan a erradicar los casos de depresión en la población y evitar el aumento de suicidios por esta causa, especialmente entre las mujeres y los jóvenes.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 04 de octubre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
13.- Por el que se exhorta a los Congresos locales de diversos estados, a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 18 de octubre de 2018
14.- Por el que se exhorta respetuosamente a la Segob y a la SHCP, para que liberen los recursos del Fonden, a fin de agilizar la entrega de bienes materiales necesarios para la protección de la vida, la salud, alimentación, y suministro de agua para las familias damnificadas por las recientes lluvias en Sinaloa.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 18 de octubre de 2018
15.- Por el que se exhorta a la SEP y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las 91 escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 18 de octubre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



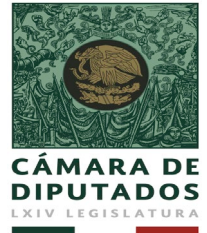
Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>16.- Para exhortar al INAI a vigilar que se cumpla la legislación en materia de protección de datos personales en la consulta que ha planteado realizar entre el 25 y 28 de octubre de 2018 el presidente electo; y a éste y su equipo de transición, a respetar la legalidad, la imparcialidad y la viabilidad técnica en la construcción del NAIM.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada Publicación en Gaceta, 18 de octubre de 2018</p>
<p>17.- Por el que se exhorta a la Condusef, a la SCT y al Gobierno de las entidades federativas, a promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 27 de septiembre de 2018</p>
<p>18.- Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metro, implemente acciones urgentes para dar mantenimiento a este Sistema de Transporte, especialmente aquellas líneas afectadas por hundimientos en el suelo y que ponen en peligro la integridad de los usuarios.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 27 de septiembre de 2018</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>19.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a entregar por anticipado los recursos de los programas federales al estado de Sinaloa, a fin de apoyar a la población afectada por las recientes lluvias.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 25 de septiembre de 2018</p>
<p>20.- Por el que se exhorta a los Gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a atender la violencia en escenarios y espectáculos deportivos, a fin de garantizar la integridad de los ciudadanos y sus familias que asisten a este tipo de eventos.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 18 de octubre de 2018</p>
<p>21.- Por el que se exhorta a la Cofepris, a fin de fortalecer las acciones que contribuyan a salvaguardar la salud de las personas que acuden a clínicas de cirugías estéticas que no cumplen con la normatividad establecida por la ley.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 20 de septiembre de 2018</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
22.- Por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, a que fortalezcan los lineamientos y supervisión para garantizar la venta de alimentos saludables en el interior de los planteles educativos, en virtud del incremento de la venta de comida chatarra.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 04 de septiembre de 2018
23.- Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a atender el fenómeno de feminicidios en la entidad.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 18 de octubre de 2018
24.- Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas, a realizar una evaluación externa del programa operativo de lluvias.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 29 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 04 de septiembre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>25.- Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a dar celeridad a las investigaciones por el homicidio y linchamiento de dos personas en el municipio de Acatlán de Osorio, acontecido el pasado 29 de agosto.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 04 de septiembre de 2018</p>
<p>26.- Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que a través de las dependencias de la seguridad pública y en coordinación con los municipios, actualicen los protocolos de actuación y realicen simulacros para prevenir la violencia colectiva (linchamientos)</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 4 de septiembre de 2018</p>
<p>27.- Por el que se exhorta a la CRE, para que revisen las fórmulas y recalculen las tarifas de energía eléctrica para uso comercial e industrial en el estado de Yucatán; asimismo al CENAGAS, a impulsar la construcción de la infraestructura necesaria, a fin de que el gas natural llegue a la entidad</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 06 de septiembre de 2018</p>
<p>28.- Relativo a fortalecer los mecanismos que coadyuven a erradicar la discriminación laboral hacia las personas mayores de 40 años</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 06 de septiembre de 2018
29.- Por el que se exhorta a las entidades federativas y al INAH, para que implementen y fortalezcan los protocolos y medidas de prevención necesarias, a fin de evitar incidentes como el incendio ocurrido en el Museo Nacional de Río, Brasil	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 06 de septiembre de 2018
30.- Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para que dé celeridad a las investigaciones sobre la muerte de un alumno de la Prepa Tec, que falleció a consecuencia de un disparo en la cabeza el pasado 10 de septiembre de 2018	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 11 de septiembre de 2018
31.- Por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, para que fortalezcan las acciones, a fin de vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 13 de septiembre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>32.- Por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, promuevan campañas informativas sobre los riesgos y consecuencias de la demencia como problema de salud pública para su efectiva y oportuna atención</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 18 de septiembre de 2018</p>
<p>33.- Por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se congratula por la apertura de sesiones de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 18 de octubre de 2018</p>
<p>34.- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a fortalecer su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal, ante el clima de inseguridad que se vive en la entidad.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>35.- Por el que se exhorta a la Segob, a iniciar una investigación por los actos realizados en la toma de protesta de la alcaldesa de Centla, Tabasco, por transgredir el principio de laicidad del Estado Mexicano, en los términos establecidos por la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018</p>
<p>36.- Por el que se exhorta al Presidente Electo, a hacer pública la información sobre el proyecto de reforma que conformará la Guardia Civil Nacional</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018</p>
<p>37.- Por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con las 32 entidades federativas, fortalezcan las campañas informativas para concientizar sobre la prevención y atención de los embarazos en adolescentes</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018</p>
<p>38.- Relativo al estado que guarda el equipo de video vigilancia, los botones de pánico y altavoces adscritos al Programa Ciudad Segura, de la Ciudad de México, ante diversas denuncias públicas sobre su mal funcionamiento y</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
desperfectos durante los sismos registrados en la Capital del país	Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018
39.- Por el que se exhorta al Presidente electo, a aclarar los términos y condiciones para la construcción del Tren Turístico Transpeninsular y considerar la implementación de un mecanismo de consulta que permita conocer la postura de los mexicanos sobre dicho proyecto	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018
40.- Relativo a reconocer al Estado Mayor Presidencial por el trabajo que ha realizado para resguardar la representación del Estado Mexicano y de la República	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 4 de diciembre de 2018 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018
41.- Por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en favor del respeto irrestricto a los derechos humanos de los integrantes de la Caravana Migrante que se encuentran dentro de nuestro territorio nacional, así como por la observancia de	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 4 de diciembre de 2018 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>42.- Relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018</p>
<p>43.- Por el que se exhorta al gobierno de las entidades federativas, para que, en coordinación con el Ejecutivo Federal, fortalezcan sus acciones, estrategias y protocolos de auxilio, búsqueda, localización y rescate de niñas, niños y adolescentes desaparecidos o no localizados</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018</p>
<p>44.- Por el que se solicita al presidente electo, aclarar con qué legalidad está haciendo el Censo para el Bienestar, el origen de los recursos financieros y humanos, así como las medidas de seguridad para garantizar la protección de los datos personales de los mexicanos encuestados</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018</p>
<p>45.- Por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que implemente una estrategia de seguridad pública que atienda, en el corto plazo, el aumento exponencial de la violencia y la inseguridad en la entidad, a fin de</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
proteger la integridad y el patrimonio de los guanajuatenses	Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018
46.- Relativo a prevenir y atender los principales problemas de salud visual, especialmente en los centros de trabajo y escuelas del país	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018
47.- Relativo a fortalecer las acciones para la detección, prevención y erradicación del trabajo infantil, y se garantice el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018
48.- Por el que se exhorta SCT, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y a reducir el número de accidentes automovilísticos en el país, especialmente en los jóvenes	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018
49.- Que exhorta al gobierno federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco</p>	<p>Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018</p>
<p>50.- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018</p>
<p>51.- Por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que en coordinación con los gobiernos municipales, refuercen la estrategia de seguridad pública, ante la creciente la ola de violencia que aqueja a la entidad.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018</p>
<p>52.- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz, para que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada 14 de febrero de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
sostenido de los índices delictivos en la entidad.	Publicación en Gaceta, 23 de Octubre de 2018
53.- Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que, en coordinación con la PGR, implementen y amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de octubre de 2018
54.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a agilizar la entrega de recursos financieros y materiales para atender a los damnificados afectados por el huracán Willa y la depresión tropical Vicente y reestablecer los servicios básicos y rehabilitar la infraestructura dañada.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 25 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 25 de octubre de 2018
55.- Relativo a instrumentar una estrategia integral para la protección de las abejas y fortalecer el sector apícola del país.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 25 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 25 de octubre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>56.- Relativo a garantizar, proteger y promover los derechos humanos de las personas que viven en situación de calle y generar programas de reinserción social.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 25 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 25 de octubre de 2018</p>
<p>57.- Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que se establezcan las acciones que permitan garantizar los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad, con el objeto de garantizar su pleno desarrollo y mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 30 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 30 de octubre de 2018</p>
<p>58.- Por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP, a agilizar la entrega de recursos financieros para los Municipios de Nayarit afectados por el huracán Willa.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 30 de octubre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 30 de octubre de 2018</p>
<p>59.- Por el que se exhorta al Inapam y al gobierno de las entidades federativas, a establecer acciones que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 6 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 6 de noviembre de 2018
60.- Relativo a fortalecer acciones y diseñar programas sociales de apoyo para las madres jefas de familia, a fin de mejorar su bienestar.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 6 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 6 de noviembre de 2018
61.- Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 6 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 25 de abril de 2019 Publicación en Gaceta, 6 de noviembre de 2018
62.- Por el que se exhorta a la Profeco, a fortalecer las campañas informativas durante El Buen Fin, y evitar que los consumidores caigan en fraudes y así salvaguardar su patrimonio.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 6 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 6 de noviembre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>63.- Relativo a fortalecer los programas y acciones que permitan prevenir el abandono escolar entre los jóvenes que estudian la educación media superior.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 6 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 6 de noviembre de 2018</p>
<p>64.- Por el que se exhorta a las autoridades responsables para que hagan del conocimiento público el proyecto ejecutivo de la refinería que se planea construir en Dos Bocas, Tabasco, se garantice el estado de derecho, se considere la opinión de los expertos en la materia y se realice un ejercicio de consulta pública constitucional, objetiva y transparente, a fin de no poner en riesgo las finanzas públicas y el desarrollo del país</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 15 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 15 de noviembre de 2018</p>
<p>65.- Por el que se exhorta a la alcaldía de Iztapalapa, a atender las observaciones realizadas por la ASF dadas a conocer a través de su Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 20 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 20 de noviembre de 2018</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>66.- Por el que se exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas, a garantizar que las páginas web y los servicios electrónicos institucionales sean accesibles a las personas con discapacidad.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 20 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 20 de noviembre de 2018</p>
<p>67.- Relativo a ampliar y fortalecer acciones encaminadas a promover e incentivar la adquisición de los árboles naturales de navidad de producción nacional, durante esta temporada.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 22 de noviembre de 2018</p>
<p>68- Relativo a fortalecer los protocolos para prevenir y atender de manera oportuna la violencia infantil y se establezcan medidas necesarias para garantizar el interés superior de la niñez.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 22 de noviembre de 2018</p>
<p>69.- Por el que se exhorta a la Sedena, a que haga pública la información relativa a la infraestructura física que actualmente ocupa la base militar 37-D Santa Lucía y el costo estimado de su traslado y reubicación.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 27 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 27 de noviembre de 2018
70.- Por el que se exhorta a promover campañas informativas, de prevención y atención sobre el asma.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 27 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 27 de noviembre de 2018
71.- Relativo a fortalecer las acciones que contribuyan a prevenir y atender oportunamente el padecimiento del VIH/SIDA entre la población mexicana.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 27 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 27 de noviembre de 2018
72.- Relativo a fortalecer las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares con motivo de la temporada decembrina.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 27 de noviembre de 2018 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de febrero de 2019 Publicación en Gaceta, 27 de noviembre de 2018
73.- Relativo a fortalecer las campañas de comunicación en espacios públicos y en medios de difusión nacional, con el objeto de promover la compra de	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 27 de noviembre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



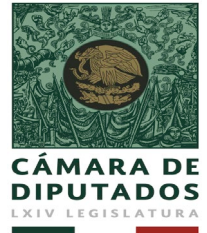
Puntos de Acuerdo	Datos Generales
artesanías y artículos hechos en México durante la temporada navideña 2018.	Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 27 de noviembre de 2018
74.- Por el que se exhorta al gobierno federal, a instrumentar un programa de inclusión y desarrollo que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que todos los mexicanos.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 4 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 4 de diciembre de 2018
75.- Por el que se exhorta al gobierno federal, a implementar acciones en el sistema penitenciario con el objetivo de que los hijos de las mujeres reclusas puedan realizar actividades recreativas externas que contribuyan a su bienestar y pleno desarrollo.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 4 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 4 de diciembre de 2018
76.- Por el que exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a garantizar la seguridad, integridad y patrimonio de los turistas nacionales y extranjeros que se desplazan por el territorio nacional durante las fiestas decembrinas y de fin de año 2018.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 4 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 4 de diciembre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>77.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a actuar con transparencia y hacer pública la ruta planteada para cancelar la construcción del NAIM en Texcoco.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 6 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada 6 de diciembre de 2018 Publicación en Gaceta, 6 de diciembre de 2018</p>
<p>78.- Por el que se condenan las expresiones manifestadas por el señor Francisco Ignacio Taibo Mahojo en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 6 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 6 de diciembre de 2018</p>
<p>79.- Por el que se exhorta a la Profeco, a fortalecer las campañas de supervisión y vigilancia en todos los comercios del país con el objeto de garantizar la protección de los consumidores durante la temporada decembrina y fin de año 2018.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 6 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 6 de diciembre de 2018</p>
<p>80.- Para sancionar el ecocidio realizado en la presa Álvaro Obregón del municipio de Mexquitic de Carmona del estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 6 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 6 de diciembre de 2018
81.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que no desaparezca el Consejo de Promoción Turística de México, considerando su importancia como un órgano estratégico para la promoción turística del país en el mundo.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 11 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 11 de diciembre de 2018
82.- Fecha de presentación, Por el que se exhorta a la SHCP y a la CNBV, a establecer acciones que permitan a la población garantizar el acceso y el uso de servicios y productos financieros formales, sobre todo, en aquellos municipios del país donde la cobertura es limitada.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 11 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 11 de diciembre de 2018
83.- Por el que se exhorta a la Conapred, instrumente campañas informativas para concientizar a la población sobre la promoción de los derechos humanos y el acceso a todos los servicios públicos a las personas en situación de discapacidad en los destinos turísticos durante la temporada vacacional decembrina.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 11 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 11 de diciembre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



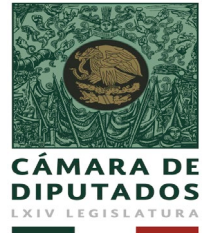
Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>84.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que incorpore en la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, las capacidades y experiencias de los gobiernos de las entidades federativas y municipios.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 11 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 11 de diciembre de 2018</p>
<p>85.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que incorpore en la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, las capacidades y experiencias de los gobiernos de las entidades federativas y municipios.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 18 de diciembre de 2018</p>
<p>86.- Para exhortar a la Coordinación Nacional de Protección Civil a establecer acciones a fin de prevenir accidentes relacionados con el uso de pirotecnia en la temporada decembrina, en especial entre niños y jóvenes.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 18 de diciembre de 2018</p>
<p>87.- Para exhortar al Ejecutivo federal a garantizar a las instituciones públicas de educación superior los recursos necesarios a fin de que se cumplan sus tareas de docencia e investigación.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 18 de diciembre de 2018
88.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar la seguridad de los servidores públicos del Poder Judicial y los inmuebles donde laboran.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 18 de diciembre de 2018 Estatus del trámite, Desechada el 28 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 18 de diciembre de 2018
89.- Por el que se exhorta a la SCT y a Capufe, a restaurar el servicio de pago de peaje mediante tarjeta de débito o crédito en las plazas de cobro.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 15 de enero de 2019 Estatus del trámite, Aprobada el 23 de enero de 2019 Publicación en Gaceta, 15 de enero de 2019
90.- Por el que se exhorta al gobierno federal, para que transparente el origen de los recursos, montos finales y proceso de adquisición de los carros tanques que serán utilizados para la distribución de combustible.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 6 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 6 de febrero de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>91.- Por el que se exhorta a diversas autoridades, para que atiendan su obligación de prevenir, proteger y garantizar el derecho a la vida de las mujeres y niñas.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 6 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Aprobada el 25 de abril de 2019 Publicación en Gaceta, 6 de febrero de 2019</p>
<p>92.- A fin de exhortar a la SCT a transparentar los criterios, estudios y análisis técnicos en que se sustenta la autorización para usar llantas supersencillas y no el arreglo dual referido en la NOM-012-SCT-2-1995.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 12 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 12 de febrero de 2019</p>
<p>93.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que su estrategia de comunicación social e información institucional, en páginas oficiales y redes sociales, se circunscriban en el marco jurídico vigente</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 12 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 12 de febrero de 2019</p>
<p>94.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que expida a la brevedad el Reglamento de la Ley de Planeación.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 12 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 12 de febrero de 2019
95.- Por el que se reconoce al IPN, a la Dra. Eva Ramón Gallegos y a su equipo de investigación, por su valiosa aportación a la ciencia y a la salud en la erradicación del virus del papiloma humano.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 12 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 12 de febrero de 2019
96.- Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a realizar las acciones necesarias para salvaguardar la seguridad integral de los usuarios del sistema colectivo metro.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 12 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 12 de febrero de 2019
97.- Por el que se exhorta a la SCT, a restaurar el libre tránsito en la totalidad de las vías ferroviarias en el estado de Michoacán.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 12 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 12 de febrero de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
98.- Por el que se exhorta a la Cofece, a realizar un estudio en materia de competencia y libre concurrencia sobre los procedimientos de contratación pública de las pipas para la distribución de gasolina.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 14 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Retirada Publicación en Gaceta, 14 de febrero de 2019
99.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Segob, para que la consulta que se pretende realizar sobre la activación de la planta termoeléctrica ubicada en Yecapixtla, sea de carácter nacional, debido a sus implicaciones e impactos económicos, sociales y ambientales.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 14 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 14 de febrero de 2019
100.- Por el que se exhorta a la COFECE, a realizar un estudio en materia de competencia y libre concurrencia sobre los procedimientos de contratación pública de las pipas para la distribución de gasolina, la construcción de la refinería de Dos Bocas, Tabasco y la adjudicación directa de las tarjetas para la dispersión de los programas sociales del Gobierno Federal.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 19 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 19 de febrero de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>101.- Por el que se exhorta a la Sener y a las empresas productivas del estado, para que presenten una estrategia que permita garantizar el abasto de gas natural.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 21 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 21 de febrero de 2019</p>
<p>102.- Por el que se condena el asesinato de Samir Flores Soberanes, activista del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos, Puebla y Tlaxcala, asimismo, se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que atraiga el caso y se realicen las investigaciones correspondientes.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 21 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, 21 de febrero de 2019</p>
<p>103.- Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, a través de la SHCP, dé máxima publicidad a los procedimientos de licitación y adjudicación relacionadas con la adquisición de las pipas utilizadas para la distribución de combustible en el país.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 21 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 21 de febrero de 2019</p>
<p>104.- Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a que haga públicas la estrategia de sanidad animal y prevención de perros en situación de calle.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 21 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 21 de febrero de 2019
105.- Por el que se exhorta a la ASF, para que inicie el proceso de fiscalización de los proyectos de inversión Reserva para Ingeniería, Procura y Construcción de la Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco y Nueva Refinería en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 26 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, 26 de febrero de 2019
106.- Por el que se exhorta a la SEP, a hacer pública la política de comunicación social del órgano desconcentrado IPN y su Canal Once.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 26 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, 26 de febrero de 2019
107.- Por el que se exhorta a la SFP, para que investigue los presuntos actos de nepotismo en diversas dependencias y entidades de la Administración Pública.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 26 de febrero de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 26 de febrero de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>108.- Por el que se exhorta a la Jucopo, a crear un grupo plural de trabajo que visite la refinería Ingeniero Antonio M. Amor de Salamanca, Guanajuato para revisar su funcionamiento en el marco del Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex.</p>	<p>Tipo de presentación, Proponente Fecha de presentación, 5 de marzo de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, 5 de marzo de 2019</p>
<p>109.- Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a implementar un programa integral en materia de mantenimiento y supervisión.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 7 de marzo de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 7 de marzo de 2019</p>
<p>110.- Por el que se exhorta al gobierno federal, para que el levantamiento del Censo del Bienestar atienda lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que se abstengan de promover de manera personalizada, nombres, imágenes, voces o símbolos de cualquier servidor público.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 12 de marzo de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 12 de marzo de 2019</p>
<p>111.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad consagrado en el artículo 4o. Constitucional.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 14 de marzo de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 14 de marzo de 2019
112.- Por el que se exhorta al gobierno federal, a garantizar la aplicación del tamiz neonatal debido a que es una prueba fundamental para prevenir y atender oportunamente diversas enfermedades congénitas antes de que se manifiesten.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 2 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 2 de abril de 2019
113.- Por el que se exhorta al Gobierno de Morelos, a emprender las estrategias necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres debido al incremento de feminicidios.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 2 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 2 de abril de 2019
114. Por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe a esta Soberanía, sobre los trámites realizados por las instancias que están a cargo de la construcción de la Refinería Dos Bocas, Tabasco, así como los permisos otorgados en materia ambiental.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 29 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, Pendiente

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
115. Por el que exhorta al Gobierno Federal para que transparente los montos, el origen de los recursos y los procedimientos de licitación y contratación de las empresas encargadas de la producción y distribución de los libros de texto gratuitos y materiales educativos para el ciclo escolar 2019-2020.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, Pendiente
116. Por el que la Comisión Permanente convoca a una reunión de trabajo a la titular de la Secretaría de Economía, para abordar la estrategia del gobierno federal, ante el incremento de aranceles del gobierno de los Estados Unidos al jitomate mexicano.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Aprobada el 7 de agosto de 2019 Publicación en Gaceta, Pendiente
117. Por el que exhorta al gobierno de la Ciudad de México; a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Secretaría de Salud, a efecto de que implementen las acciones necesarias para controlar, mitigar, prevenir la emisión y concentración de contaminantes en la atmósfera, para garantizar la salud de la población.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, Pendiente

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>118. Por el que la Comisión Permanente convoca a una reunión de trabajo a la Secretaria de Energía, Rocío Nahle García y al director general de Petróleos Mexicanos, Octavio Romero Oropeza, a efecto de analizar el proyecto para la construcción de una refinería en Dos Bocas, Tabasco.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, Pendiente</p>
<p>119. Por el que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer su estrategia de seguridad pública, ante el incremento exponencial de los índices delictivos registrados en lo que va de la actual administración, en perjuicio de la tranquilidad e integridad de los habitantes.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, Pendiente</p>
<p>120. Por el que exhorta al Gobierno Federal para que en coordinación con las autoridades del estado de Veracruz, fortalezcan acciones de política pública enfocadas a garantizar la seguridad, el respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia, ante el clima de inseguridad que se vive en la demarcación y el incremento sostenido en los índices delictivos, los cuales en su conjunto vulneran la vida, integridad y patrimonio de la población.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, Pendiente</p>
<p>121. Por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a hacer públicos los avances al primer trimestre de 2019 del Plan Integral del Nuevo</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>Sistema Aeroportuario; así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que publique lo recaudado por concepto de tarifa de uso aeroportuario y su destino, al primer trimestre de 2019.</p>	<p>Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, Pendiente</p>
<p>122. Por el que exhorta al gobierno federal para que atienda de manera pronta el adeudo histórico que el Estado Mexicano mantiene con exbraceros, a fin de que puedan acceder a los beneficios económicos comprometidos.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de agosto de 2019 Publicación en Gaceta, Pendiente</p>
<p>123. Por el que exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que investiguen las probables faltas administrativas y penales que se deriven del uso de recursos públicos con fines político-electorales.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Aprobada el 7 de agosto de 2019 Publicación en Gaceta, Pendiente</p>
<p>124. Por el que exhorta al gobierno del estado de Morelos, para que fortalezca sus acciones de Política Pública y transparente sus estrategias para sancionar, inhibir y prevenir los homicidios, plagios, feminicidios y robos, ante su incremento sostenido durante los primeros seis meses de la actual administración, en perjuicio de la</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Aprobada el 14 de agosto de 2019 Publicación en Gaceta, Pendiente</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
integridad, seguridad y patrimonio de los habitantes.	
125. Por el que exhorta al Gobierno Federal para que dé máxima publicidad a las contrataciones relacionadas con los estudios para la construcción del Tren Maya, cuyo presupuesto se incrementó en 710%; así como para que se presente un proyecto serio que considere los costos reales.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, Pendiente
126. Por el que exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que active la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Aprobada el 7 de agosto de 2019 Publicación en Gaceta, Pendiente
127. Por el que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de que implementen un Plan Integral de Seguridad para los millones de usuarios, ante el incremento de los incidentes registrados durante la actual administración.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Aprobada el 12 de junio de 2019 Publicación en Gaceta, Pendiente

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>128. Por el que exhorta al Gobierno Federal para que, a través de las Secretarías de Salud; y de Hacienda y Crédito Público, garantice la adquisición, abasto y distribución de medicamentos, ante el incremento de denuncias sobre su desabasto, situación que pone en riesgo la salud de la población mexicana.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, Pendiente</p>
<p>129. Por el que exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Comisión Federal de Electricidad, amplíe el programa ¿Adiós a tu Deuda? y extienda la tarifa "1F" a las entidades federativas y municipios que presentan temperaturas similares a las del estado Tabasco.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 22 de mayo de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, Pendiente</p>
<p>130. Por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría integral a los recursos ejercidos por el Gobierno de Nuevo León y el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, para la operación, mantenimiento y construcción de la red, ante diversas denuncias públicas sobre posibles actos de corrupción.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 25 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 25 de abril de 2019</p>
<p>131. Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a ejercer su facultad de atracción en el caso del Alcalde de Nahuatzen, Michoacán, acaecido en la madrugada del 23 de abril 2019.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 25 de abril de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



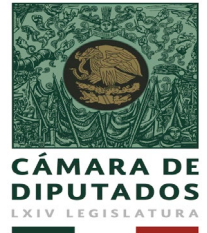
Puntos de Acuerdo	Datos Generales
	Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 25 de abril de 2019
132. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fortalecer la implementación de los programas de vigilancia, manejo, prevención y control ante los brotes epidemiológicos de sarampión que se han presentado en diversos países de América y Europa.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 24 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 24 de abril de 2019
133. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS y al ISSSTE, a finiquitar en su totalidad los adeudos de las quincenas devengadas y con retraso de pago a los médicos residentes de sus respectivas instituciones y se lleven a cabo las acciones necesarias para adecuar y concluir la revisión de la NOM PROY-NOM-001-SSA3-2018.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 24 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 24 de abril de 2019
134. Por el que se exhorta al gobierno federal, a garantizar el derecho de acceso a la información en el proceso de construcción de la Refinería 'Dos Bocas, Tabasco' Y se publique a la brevedad el análisis de costo beneficio, la manifestación de impacto ambiental y toda la información referente a la construcción de este proyecto.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de abril de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
<p>135. Por el que se exhorta a la SHCP y al Banobras, a que realicen un estudio costo beneficio en relación a la venta del avión presidencial "José María Morelos y Pavón"</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de abril de 2019</p>
<p>136. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a dejar sin efectos el Memorándum sin número ni fundamento jurídico, que suscribió públicamente el 16 de abril de 2019, en materia educativa.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 23 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 23 de abril de 2019</p>
<p>137. Por el que se solicita a las Comisiones de Igualdad de Género y de Hacienda y Crédito Público, a realizar foros temáticos que permitan a la Cámara de Diputados fortalecer las capacidades de revisión del PND, para que éste cuente con perspectiva de género.</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 10 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 10 de abril de 2019</p>
<p>138. Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, realice las acciones necesarias a fin de subsanar el</p>	<p>Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 8 de abril de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



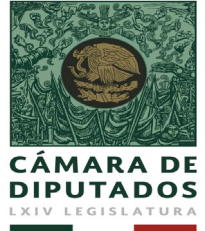
Puntos de Acuerdo	Datos Generales
desabasto y garantizar la disposición de antirretrovirales para atender padecimientos como el VIH/SIDA.	Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 8 de abril de 2019
139. Por el que se exhorta al gobierno federal y a Pemex, para que reformulen su estrategia de combate al robo de combustibles, ante el aumento de este ilícito en diferentes entidades federativas del país, durante el primer bimestre del presente año.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 8 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 8 de abril de 2019
140. Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a publicar el programa de atención a los cementerios en la capital del país.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 8 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 8 de abril de 2019
141. Por el que se exhorta a la SFP, al INE y a la Fepade, a investigar y en su caso sancionar probables desvíos de recursos públicos para beneficiar al Partido Morena durante los eventos oficiales de la Presidencia de la República.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 3 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
	Publicación en Gaceta, 3 de abril de 2019
142. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a presentar una estrategia integral para garantizar a las madres y padres trabajadores, la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo infantil de sus hijas e hijos, así como las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 3 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 3 de abril de 2019
143. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a transparentar los procedimientos de licitaciones y adjudicaciones llevados a cabo en el sector energético, con la finalidad de generar confianza en los inversionistas nacionales e internacionales.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 2 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada el 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 2 de abril de 2019
144. Por el que se exhorta a la SEP, a explicar el proceso de asignación de recursos de dicha dependencia para los fines de operación de las cien universidades para el Bienestar Benito Juárez García.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 2 de abril de 2019 Estatus del trámite, Pendiente Publicación en Gaceta, 2 de abril de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Puntos de Acuerdo	Datos Generales
145 Por el que se exhorta a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, a realizar las investigaciones correspondientes y, en su caso, sancione las diversas irregularidades en la licitación EA-N1-2019 para la adquisición de desayunos escolares y despensas por parte del sistema DIF de dicha entidad.	Tipo de presentación, De Grupo Fecha de presentación, 2 de abril de 2019 Estatus del trámite, Desechada, 31 de mayo de 2019 Publicación en Gaceta, 2 de abril de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



6. TRABAJO LEGISLATIVO: INICIATIVAS

Iniciativas.	Datos Generales
1.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio.	Tipo de presentación, iniciante Fecha de presentación, Estatus del trámite, en proceso de dictamen. Publicación en Gaceta, 14 de agosto de 2019.
2.- Proyecto de decreto Que reforma los artículos 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y 260 del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual infantil.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 4 de septiembre 2018 Estatus de trámite, Pendiente Publicación en gaceta
3.- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 18 de septiembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 4 de septiembre de 2018
4.- Proyecto de Decreto que expide la Ley General para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 18 de septiembre de 2018 Estatus de trámite, retirada el 11 de abril de 2019 Publicación en gaceta, 18 de septiembre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Iniciativas.	Datos Generales
5.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 49 y adiciona un artículo 50 Bis, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 19 de septiembre de 2018 Estatus de trámite, retirada el 30 de abril de 2019 Publicación en gaceta, 13 de septiembre de 2018
6.- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 19 de septiembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 13 de septiembre de 2018
7.- Proyecto de Decreto que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 19 de septiembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 13 de septiembre de 2018
8.- Proyecto de Decreto que abroga la Ley de Seguridad Interior.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 27 de septiembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 6 de septiembre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Iniciativas.	Datos Generales
9.- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 02 de octubre de 2018 Estatus de trámite, retirada el 6 de febrero de 2019 Publicación en gaceta, 2 de octubre de 2018
10.- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 04 de octubre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 19 de septiembre de 2018
11.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 09 de octubre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 09 de octubre de 2018
12.- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 09 de octubre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 04 de octubre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Iniciativas.	Datos Generales
<p>13.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 18 de octubre de 2018 Estatus de trámite, retirada el 21 de febrero de 2019 Publicación en gaceta, 09 de octubre de 2018</p>
<p>14.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de víctimas.</p>	<p>Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 31 de octubre de 2018 Estatus de trámite, desechada el 31 de julio de 2019 Publicación en gaceta, 04 de octubre de 2018</p>
<p>15.- Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.</p>	<p>Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 15 de noviembre de 2018 Estatus de trámite, aprobada el 11 de abril de 2019 Publicación en gaceta, 08 de noviembre de 2018</p>
<p>16.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 15 de noviembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 30 de octubre de 2018</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Iniciativas.	Datos Generales
17.- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 18 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 15 de noviembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 13 de noviembre de 2018
18.- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 48 de la Ley General de Educación.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 15 de noviembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 15 de noviembre de 2018
19.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 15 de noviembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 23 de octubre de 2018
20.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 308 del Código Civil Federal, 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 20 de noviembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 06 de noviembre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Iniciativas.	Datos Generales
21.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 20 de noviembre de 2018 Estatus de trámite, retirada el 02 de abril de 2019 Publicación en gaceta, 06 de noviembre de 2018
22.- Proyecto de Decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año, como la Semana Nacional de la Salud Auditiva.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 20 de noviembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 15 de noviembre de 2018
23.- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 74 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 20 de noviembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 11 de octubre de 2018
24.- Proyecto de Decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 22 de noviembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 30 de octubre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Iniciativas.	Datos Generales
25.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 06 de diciembre de 2018 Estatus de trámite, retirada el 15 de agosto de 2019 Publicación en gaceta, 27 de noviembre de 2018
26.- Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y adiciona la fracción X al artículo 84 de la Ley del Seguro Social.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 06 de diciembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 22 de noviembre de 2018
27.- Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 7º y 9º de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 06 de diciembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 15 de noviembre de 2018
28.- Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 7º y 9º de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 06 de diciembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 15 de noviembre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Iniciativas.	Datos Generales
29.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 06 de diciembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 27 de noviembre de 2018
30.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de apoyo a entidades con zonas económicas especiales.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 06 de diciembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 04 de diciembre de 2018
31.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 13 de diciembre de 2018 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 04 de diciembre de 2018
32.- Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 06 de febrero de 2019 Estatus de trámite, aprobada el 24 de abril de 2019 Publicación en gaceta, 06 de febrero de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Iniciativas.	Datos Generales
<p>33.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 06 de febrero de 2019 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 06 de febrero de 2019</p>
<p>34.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 8º, 67 y 149 de la Ley General de Víctimas.</p>	<p>Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 06 de febrero de 2019 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 21 de diciembre de 2018</p>
<p>35.- Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	<p>Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 12 de febrero de 2019 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 06 de febrero de 2019</p>
<p>36.- Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General de Educación.</p>	<p>Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 12 de febrero de 2019 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 06 de febrero de 2019</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Iniciativas.	Datos Generales
37.- Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 12 de febrero de 2019 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 07 de febrero de 2019
38.- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Salud.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 12 de febrero de 2019 Estatus de trámite, retirada el 02 de julio de 2019 Publicación en gaceta, 07 de febrero de 2019
39.- Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Tipo de presentación, Grupo Fecha de presentación, 26 de febrero de 2019 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 21 de febrero de 2019
40.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 07 de marzo de 2019 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 21 de febrero de 2019

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Iniciativas.	Datos Generales
41.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Tipo de presentación, Adherente Fecha de presentación, 08 de abril de 2019 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 12 de marzo de 2019
42.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Tipo de presentación, Diversos grupos parlamentarios Fecha de presentación, 17 de julio de 2019 Estatus de trámite, pendiente Publicación en gaceta, 23 de julio de 2019

7. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

- I. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del jueves 13 de septiembre de 2018.
- II. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del miércoles 3 de octubre de 2018.
- III. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del jueves 11 de octubre de 2018.
- IV. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del jueves 25 de octubre de 2018.
- V. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del martes 13 de noviembre de 2018.
- VI. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del martes 13 de noviembre de 2018.
- VII. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del jueves 15 de noviembre de 2018.
- VIII. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del martes 27 de noviembre de 2018.
- IX. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del martes 18 de diciembre de 2018.
- X. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del martes 18 de diciembre de 2018.
- XI. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del martes 19 de febrero de 2019.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



XII. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del jueves 14 de marzo de 2019.

XIII. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del jueves 14 de marzo de 2019.

XIV. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del martes 9 de abril de 2019.

XV. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del jueves 11 de abril de 2019.

XVI. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del martes 30 de abril de 2019.

XVII. Participación en tribuna, Sesión Ordinaria del martes 30 de abril de 2019.

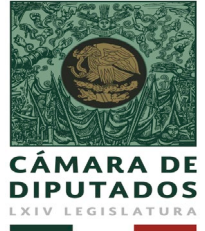
XVIII. Participación en tribuna, Sesión Extraordinaria del jueves 25 de julio de 2019.

XIX. Participación en tribuna, Sesión Extraordinaria del jueves 25 de julio de 2019.

I. Palabras del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante el Análisis del VI Informe de Gobierno en materia de política económica. Sesión Ordinaria del jueves 13 de septiembre de 2018.

Compañeras y compañeros Diputados, en materia de energía eléctrica hay elementos que son fundamentales, el precio de la energía depende, en gran medida, del precio del combustible que se utiliza para generarla.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Si usted utiliza combustibles caros y contaminantes, como el combustóleo o el diésel, generará energía eléctrica cara y contaminante en perjuicio del consumidor y del país.

En cambio, si usted utiliza gas natural o fuentes renovables generará energía eléctrica a menor precio y con procesos amigables con el medio ambiente.

Durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto, la Comisión Federal de Electricidad incrementó su capacidad de generación instalada en 7 por ciento. Esto se logró al tiempo que disminuyó el uso del combustóleo en 40 por ciento y se aumentó la generación con base en gas natural y en fuentes renovables.

Así, en seis años la CFE ha disminuido sus emisiones de dióxido de carbono en 40 por ciento. Esto equivale a sacar de circulación a 7.5 millones de vehículos en el país.

Recordemos que al inicio de esta administración existía un gran desabasto de gas natural. Para atender ese problema se ha llevado a cabo un programa de construcción de gasoductos con el sector privado, que incrementará en cerca del 70 por ciento la red nacional de gasoductos, llevando gas natural a prácticamente toda la República Mexicana para 2019. En consecuencia, se han convertido 7 centrales de generación que antes utilizaban combustóleo y ahora también operarán con gas natural.

Asimismo, se pusieron en operación 5 centrales de ciclo combinado que utilizarán gas natural, y se están construyendo 8 centrales más que entrarán en operación en el 2019.

Con transparencia se llevaron a cabo 3 subastas de energías renovables que merecieron la atención del mundo. A partir de ellas se construyen 46 centrales solares y 19 centrales eólicas con inversiones de más de 8 mil 600 millones de dólares, beneficiando directamente a 17 estados de la República.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Gracias a ello, para 2020 México tendrá 10 veces más la capacidad eólica y solar que tenía al inicio de este sexenio. Los cambios de combustibles y tecnología han beneficiado al consumidor y a la Comisión Federal de Electricidad.

Por un lado, la tarifa doméstica de bajo consumo es 16 por ciento menos en términos reales que la vigente en 2012 y la cobertura eléctrica nacional llega a 98.7 por ciento de sus habitantes.

Por otro lado, a partir de la revisión del contrato colectivo, se redujo el pasivo laboral de la Comisión de Electricidad en un monto equivalente a 320 mil millones de pesos. La CFE acreditó utilidades en 2016 y en 2017, estas últimas por más de 107 mil millones de pesos, la utilidad más alta de su historia.

Por supuesto que hay asignaturas pendientes. Queda claro que hace falta una definición en el nuevo modelo de tarifas eléctricas que debe establecer la Comisión Reguladora de Energía, para dar certeza a productores y consumidores de todo el país.

También hay áreas de oportunidad, gracias al desarrollo tecnológico de baterías y de paneles solares las familias podrán instalar en su hogar o en su negocio paneles solares que generen energía eléctrica para su consumo o para su venta.

Mucho mérito tiene que la economía creció en este sexenio por arriba del 2.5 por ciento anual, sin crisis económica y con la inflación más baja registrada en 40 años. Pero si el objetivo es lograr un crecimiento de 4 o 5 por ciento anual en la siguiente administración, será necesario construir más gasoductos y más infraestructura de energía eléctrica.

En materia de hidrocarburos, petróleo y gas natural los retos son mayores, como también fue de gran calado la propuesta de solución. A propuesta del presidente Enrique Peña Nieto y con notables contribuciones de distintos partidos políticos en el Congreso de la Unión,

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



se aprobaron reformas constitucionales y legales, actualizando el marco jurídico energético a favor de Pemex y de la participación libre de la sociedad en el sector.

Bajo el nuevo marco regulatorio se llevaron a cabo nueve licitaciones y tres farmouts de Pemex, lo que resultó en 107 nuevos contratos con 73 empresas, de las cuales 35 son mexicanos.

La inversión comprometida es cercana a los 190 mil millones de dólares, con lo que se crearán 900 mil empleos directos e indirectos a lo largo de la vida de los contratos. El Estado mexicano tendrá ingresos de los contratos puestos en práctica por 74 por ciento, sin arriesgar recursos del erario público.

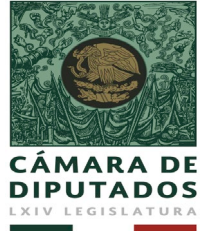
Reconocemos la decisión del presidente electo Andrés Manuel López Obrador, de continuar con las licitaciones para la perforación de pozos a través de contratos de servicios entre el sector privado y con Pemex.

Sí, presidente. Sin embargo, la experiencia internacional acredita que son los contratos de utilidad y producción compartida y las licencias las herramientas técnicas que permiten incrementar la producción petrolera y esas herramientas están hoy en la Constitución y será importante seguirlas utilizando.

Compañeras y compañeros Diputados, estos avances no son punto de llegada sino punto de partida. Nuestro más amplio reconocimiento a las mujeres y hombres, en activo y jubilados que han construido el sector energético mexicanos. La naturaleza de los proyectos energéticos significativos es transexenal.

A la nueva administración le deseamos éxito en esta materia. Estaremos atentos y vigilantes de que sus propuestas lleguen a buen término por el bien de México. Muchas gracias.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



II. Comentario del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la Comparecencia del Dr. José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público. Sesión ordinaria del miércoles 3 de octubre de 2018.

A partir de su respuesta puntual, señor secretario, han quedado claros dos elementos sobre el nivel de endeudamiento del país. En primer lugar, durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto fue posible sobreponerse a un contexto internacional complejo, que incluyó un desplome en los precios del petróleo y se defendió el manejo responsable de la deuda.

La deuda pública ahora representa cerca del 45 por ciento del PIB, la gran parte de ella a largo plazo y a tasa fija, cuando hace algunas décadas representaba más del 100 por ciento del PIB y era mayoritariamente de corto plazo y a tasas variables.

Estos cambios en el monto de la deuda, en su tasa de interés y en su plazo son muy significativos para el bienestar de México y esto se refleja en un manejable costo financiero de la deuda.

En segundo lugar, en un par de meses corresponderá a esta legislatura discutir y aprobar el nivel de endeudamiento que le será autorizado al nuevo gobierno de la República, a través de la Ley de Ingresos de la Federación.

Tendremos esa discusión pública en esta Cámara de Diputados, en un contexto económico estable, sin crisis económica y con la inflación más baja en 40 años. Además, contaremos como nación con la firma del Acuerdo comercial USMCA, entre Estados Unidos, México y Canadá, y con mejores precios internacionales del petróleo, los cuales se han incrementado en las últimas semanas de manera considerable.

Por ello, es altamente probable que el nuevo gobierno inicie con la mezcla mexicana de petróleo por arriba de 80 dólares por barril, cuando

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



el gobierno que cierra tuvo precios promedio anuales de 42 dólares por barril en los últimos 3 años.

Descansará en nuestra legislatura, compañeras y compañeros Diputados, analizar, debatir y supervisar para que la estabilidad económica existente y el bono petrolero que se avizora permitan mantener un nivel de deuda pública responsable y que se logren mayores beneficios en el bolsillo de la economía familiar. Señor secretario.

III. Pregunta del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la comparecencia del Secretario de Energía, el Director General de Pemex y el Director General de la CFE, en el marco del Análisis del VI Informe de Gobierno de la República. Sesión ordinaria del jueves 11 de octubre de 2018.

Compañeras y compañeros, en la historia de la humanidad, hemos experimentado tres transiciones energéticas:

La primera, del uso de la madera al uso del carbón.

La segunda, del uso del carbón al uso del petróleo.

Y ahora, la tercera, del uso del petróleo hacia las energías renovables y el gas natural.

El gas natural dentro de los combustibles fósiles, es el más limpio y el que tiene menos emisiones contaminantes y de efecto invernadero.

Esta transición la hemos visto en distintos países del mundo, incluyendo a los Estados Unidos y a México.

La Comisión Federal de Electricidad ha realizado una importante labor sustituyendo y reconvirtiendo las centrales que usaban combustóleo y diésel, por centrales que funcionan ahora también con gas natural.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Mientras la demanda por gas natural crece en el sector eléctrico y en el sector industrial nacional, hay datos relevantes sobre la producción y la importación de gas natural en nuestro país que debemos de analizar y de atender.

A principios de los años 90, México era autosuficiente en gas natural. Pemex ha desarrollado algunos de los pozos más productivos de gas natural en el mundo, reconocidos también por su producción en Tabasco, en Chiapas y en la Cuenca de Burgos, en Tamaulipas y en Nuevo León.

Basta recordar que el centro procesador de gas en Ciudad Pemex, Tabasco, llegó a procesar el 30 por ciento de la producción nacional de gas natural.

Esta ciudad, planeada y construida con recursos que aportó Pemex, llegó a ser catalogada como la capital del gas natural del mundo.

Sin embargo, durante esta administración, la producción nacional de gas natural ha caído en 17 por ciento. Esta caída en la producción de gas natural coincide con la elevada demanda que vivimos en México de gas natural, consecuente con el crecimiento económico, el desarrollo industrial y el uso de la Comisión Federal de Electricidad para generar energía eléctrica más barata y menos contaminante.

En este contexto, es importante destacar que dada la disminución de la producción de gas natural mexicano, cerca de dos terceras partes del gas natural que consumimos lo importamos. De ése, mayoritariamente viene de Estados Unidos y gran parte de él, se extrae por la técnica del fracking.

Dicho gas natural de importación contribuye a contar con un suministro oportuno, confiable y a precios competitivos de gas natural en México.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



De crecer la economía a cinco o seis por ciento, como se espera en el siguiente sexenio, necesitaremos más gas natural proveniente de México y del exterior, incluyendo aquel que se genera por la técnica del fracking.

Ante ello señor Secretario, le pregunto:

¿Por qué cayó la producción de gas natural en nuestro país? ¿Qué se está haciendo para garantizar el suministro oportuno de gas natural para fomentar la industria y apoyar al sector eléctrico? ¿cuál sería el costo adicional para los consumidores de energía eléctrica si en lugar de generar energía con gas natural se utilizara el combustóleo? Y ¿cómo afectaría el uso del combustóleo al medio ambiente?

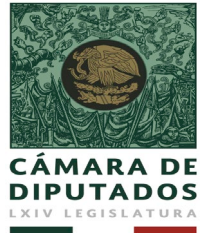
Por sus respuestas, muchas gracias.

IV. Réplica del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, en el marco del Análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la República. Sesión ordinaria del jueves 25 de octubre de 2018.

Respecto del informe de NavBlue presentado el día de ayer por el ingeniero Javier Jiménez Espriú, en donde asegura que la Base de Santa Lucía y el Aeropuerto de la Ciudad de México pueden convivir de manera simultánea, es preciso señalar dos aspectos que derivan del propio documento presentado por el ingeniero Jiménez Espriú, del cual tengo una copia que haré llegar a la Mesa Directiva.

El primer aspecto, es que en el apartado 3.1 se menciona con toda claridad que los supuestos del estudio se basaron en la información proporcionada por el Grupo Riobóo S.A, situación que refleja un conflicto de interés y el ánimo de generar una percepción sesgada sobre un asunto tan serio y delicado para la nación.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



En segundo lugar, el mismo documento menciona que no es un estudio final. No es un estudio concluyente respecto a convertir la Base Aérea de Santa Lucía en un aeropuerto militar-civil y operar simultáneamente con el Aeropuerto de la Ciudad de México para incrementar el tráfico aéreo de la región, aspecto que ha sido cuestionado severamente por otros estudios técnicos públicos.

La empresa NavBlue hace especial hincapié en que esta evaluación debe ser complementada con muchos otros estudios, que no se han llevado a cabo.

Por ello, cualquier decisión sobre el proyecto del Nuevo Aeropuerto no se debe basar exclusivamente en dicho estudio, el presentado el día de ayer por el señor Jiménez Espriú.

Ante estos actos, compañeras y compañeros, se fortalece mi convicción sustentada en estudios técnicos y públicos, convicción que comparto con el coordinador Mario Delgado de Morena y el coordinador René Juárez del PRI, así como con millones de mexicanos más, que la mejor opción es construir el nuevo aeropuerto de México en Texcoco, construirlo con transparencia y llevando a cabo todas las obras necesarias para reducir su impacto en el medio ambiente, protegiendo la seguridad de los pasajeros, pilotos, sobrecargos, personal operativo, y sobre todo, a la población vecina del nuevo aeropuerto a construirse en Texcoco.

Muchas gracias señor presidente.

V. Palabras del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, para hablar favor la propuesta que reforma el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Sesión Ordinaria de martes 13 de noviembre de 2018.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Compañeras y compañeros.

La propuesta que se presenta de reforma ayuda a que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana pueda convocar cuando la problemática de seguridad lo amerite, que se creen consejos regionales de seguridad a los que se inviten de acuerdo al marco jurídico y constitucional establecido, a representantes de los gobiernos estatales y municipales que correspondan a la región de que se trate, con los cuales se suscribirán convenios de colaboración para llevar a cabo dichos trabajos.

El propósito precisamente es poder atacar problemas de inseguridad que no respetan fronteras entre municipios o entre entidades federativas que compartiendo frontera tienen población que se vería afectada en caso de que no exista esta coordinación, desde la Secretaría de Seguridad Pública y que conlleve la participación de autoridades estatales o municipales.

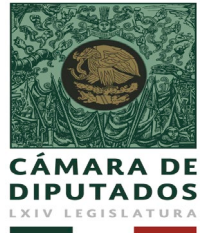
Esta facultad ya existe de alguna manera a través de los convenios que se firman de colaboración entre entidades, pero hay que dotar la facultad explícita a la que hace referencia la diputada Dulce María Sauri, precisamente para darle a esta secretaría la posibilidad de llevarlo a cabo.

Ejemplos de ello abundan tanto en la zona metropolitana como en el Bajío, como en Monterrey o en Torreón, Durango y Coahuila, donde es necesaria la coordinación entre autoridades.

Cuando las condiciones de inseguridad lo ameriten, démosle la facultad a la Secretaría de Seguridad de formar estos comités.

La propuesta tiene como beneficiarios directos a los ciudadanos que queremos proteger en condiciones de inseguridad. Por esa razón solicitamos que se discuta como se está llevando a cabo, pero con el ánimo de aprobarlo en sus términos para poder contribuir a que la Secretaría de Seguridad Pública cumpla con su función.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Es cuanto, presidenta, gracias.

VI. Palabras del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, al presentar reserva por la que se reforma la fracción XIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Sesión Ordinaria de martes 13 de noviembre de 2018.

Compañeras y compañeros Diputados, quiero iniciar mi participación reconociendo la presencia de todas y de todos ustedes a las 11 de la noche con 18 minutos, cumpliendo precisamente con la responsabilidad popular que el pueblo nos mandató al mandarnos a este Congreso y en esa misma lógica la discusión que debemos de tener debe de ser sobre el ánimo de mejorar lo que se va a aprobar o se va a rechazar.

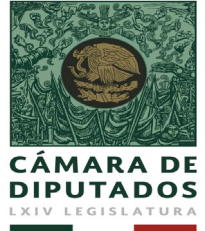
Permítanme presentar una reserva por la que se reforma la fracción XIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Construir un gobierno responsable significa contar con una administración pública organizada y con atribuciones delimitadas, las leyes discutidas y votadas al vapor solo perjudican al país.

La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal puede ser un ejemplo de ello, es incongruente en algunas partes, es inconsistente en otras y está mal estructurada.

Ustedes han decidido crear una nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, pero olvidaron eliminar la fracción XIII del artículo 27, la cual refiere que la Secretaría podrá auxiliar al Poder Judicial y a la Fiscalía General de la República.

Esta fracción alude a la seguridad y la obligación que tiene la Secretaría de Gobernación de prestar el servicio en materia de seguridad pública. Es lo que brindaba como apoyo la Secretaría de Gobernación al Poder Judicial y a la Fiscalía General de la Nación.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Hoy como resultado de una mala redacción y una pobre discusión esta facultad está duplicada, continúa formando parte de la Secretaría de Gobernación, pero ahora también se encuentra en la Secretaría de Seguridad.

La invitación es a que reflexionemos esta incongruencia y se corrija. Mantiene lo que ustedes quieren como modelo de organización en cuanto a la Secretaría de Seguridad y a la Secretaría de Gobernación, pero corrige una duplicidad de funciones que se traduciría en un problema en la ejecución de esa importante facultad de apoyar al Poder Judicial y a la Fiscalía General de la República.

Esto se puede corregir. Invito de la manera más atenta a las diputadas y a los Diputados de la mayoría que ante duplicidades, que seguramente no tenían esa intención, que son errores que suceden, esté abierto al debate, se corrija y entonces podamos tener un mejor marco jurídico.

Aprovecho para recordar un texto que es del dominio de esta Cámara de Diputados porque ocurrió aquí mismo el 14 de noviembre del 2012. En ese entonces, el Diputado federal Alfonso Durazo Montaña, que hoy es senador de la República por el Grupo Parlamentario de Morena, era Diputado federal por Movimiento Ciudadano.

En ese entonces él tenía una opinión distinta a la secretaría, a la súper secretaría que ahora él tendrá en su responsabilidad. Y cito su voto particular en comisiones y lo dejaré aquí para consulta de quienes tengan interés en el tema.

Decía el entonces Diputado de Movimiento Ciudadano, Alfonso Durazo: “Lo más preocupante para la ciudadanía y para la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano es la creación de una súper secretaría”, al proponer que la Secretaría de Gobernación absorba dentro de su estructura las funciones de la actual Secretaría de Seguridad Pública. Súper secretaría, digo yo, que ahora a él le tocará encabezar.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Continúo con la lectura. Una revisión mínima de la historia de México debe desalentar cualquier intento de concentración del poder. Lo que este país necesita no es más poder concentrado en una secretaría o en la figura del presidente, sino darle más poder a la ciudadanía, dotarla de instrumentos de rendición de cuentas y de interlocución con los órganos de gobierno. Fortalecer los contrapesos y el equilibrio de poderes.

Ese es el ánimo de esta discusión y esperamos que la mayoría tenga a bien aceptarla. Muchas gracias.

VII. Intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, para referirse a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades electas responsables, para que haga del conocimiento público el Proyecto Ejecutivo de la refinería en Dos Bocas, Tabasco. Sesión ordinaria del jueves 15 de noviembre de 2018.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

En un ejercicio contrario a la Constitución, se llevó a cabo una consulta a modo que ni remotamente se puede afirmar que representa la opinión de la sociedad: 99 de cada 100 mexicanos no participaron.

Se salvó un lago que no es lago, se aprobó la construcción de dos pistas en Santa Lucía, donde no hay estudio de impacto ambiental y se canceló el nuevo aeropuerto internacional de México en Texcoco. Equivocación multimillonaria calculada en más de 300 mil millones de pesos y bautizada como el error de octubre.

A partir de ese momento, se ha caído en una espiral de destrucción de riqueza. La Bolsa Mexicana de Valores bajó 12% en un mes y el peso se ha devaluado contra el dólar. Algunas calificadoras crediticias

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



internacionales ya le cambiaron la perspectiva del país de estable a negativa y las tasas de interés han subido, afectando la deuda nacional y la deuda de las familias mexicanas.

Se está agotando el beneficio de la duda que tenía el Gobierno electo, incluso antes de iniciar su mandato.

De no corregir el rumbo, se perderán empleos y oportunidades de ingreso y bienestar para el pueblo de México, que ustedes y nosotros queremos servir.

Queremos un país que distribuya mejor su riqueza, pero con esas decisiones mal asesoradas, se está destruyendo la riqueza y no se puede distribuir lo que se destruye.

Uno de los problemas es el método de la mal llamada consulta ciudadana que ahora se propone repetir.

La “consulta” estuvo sesgada desde el origen. Ni remotamente se puede afirmar que “representa” la opinión de la sociedad.

No puede ser considerada como un ejercicio de democracia directa porque careció de un marco normativo, porque no ofreció garantías de imparcialidad, ni de equidad entre las opciones contendientes, excluyó a millones de personas y sus promotores siguen siendo un grupo de particulares que, bien a bien, pueden hacer con los resultados lo que quieran.

Todo esto no lo digo yo, es la opinión de José Woldenberg, publicada el martes 30 de octubre en El Universal. Aquí les dejo el artículo para su consulta.

Pero lo grave es que estén en ruta de cometer el mismo error de nuevo. El Gobierno electo ha señalado que una obra prioritaria, será la construcción de una nueva refinería en el puerto de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



A pesar de ser un proyecto eje del Gobierno electo, aún no se cuenta con la información que amerita el caso:

No se conoce el Proyecto Ejecutivo de la obra, ni su estudio de impacto ambiental. No se ha informado al pueblo qué tipo de petróleo se va a refinar. ¿Será petróleo pesado o será ligero? ¿Será de origen nacional o será de origen extranjero?

¿Cuánto costará la Refinería? ¿Cuál será la logística de desalojo para los productos que ahí se generen? ¿El producto saldrá por pipa o por ducto, por tren o por barco? ¿Cuál es la rentabilidad del proyecto? ¿Cómo se financiará a lo largo del tiempo?

Básicamente, se trata de un proyecto sin planeación, ni sustento técnico que, de llevarse a cabo de manera improvisada, le puede costar el grado de inversión a PEMEX.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario del PRI presenta la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades electas responsables, para que haga del conocimiento público el Proyecto Ejecutivo de la refinería en Dos Bocas, Tabasco, que se garantice el Estado de derecho, se considere la opinión de los expertos en la materia y realice un ejercicio de consulta pública conforme a la Constitución, una consulta libre, informada, transparente e imparcial, a fin de no poner en riesgo las finanzas públicas y el desarrollo, tanto de Pemex, como del país.

Es cuanto, diputado presidente.

VIII. Intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, para presentar propuesta de modificación al artículo 33 de la minuta. Sesión ordinaria del martes 27 de noviembre de 2018.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Compañeras diputadas y Diputados.

Cada nuevo gobierno tiene derecho de organizarse como mejor lo considere conveniente, pero debe hacerlo cumpliendo con la Constitución.

Entre los cambios aprobados por el Senado de la República a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, resalta negativamente la adición propuesta al artículo 33 fracción 21, estableciendo que la Secretaría de Energía coordinará con la Comisión Reguladora de Energía, la determinación de las tarifas reguladas de los servicios establecidos en la Ley de la Industria Eléctrica.

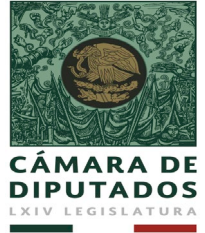
Lo anterior resulta violatorio de lo previsto en la Constitución, en el décimo transitorio, inciso C, del decreto a la reforma energética aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre del 2013, en el que se otorgó constitucionalmente a la Comisión Reguladora de Energía, la atribución de determinar las tarifas como sigue, y cito:

Décimo, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico, a fin de establecer entre otras, las siguientes atribuciones:

Inciso C, a la Comisión Reguladora de Energía en materia de electricidad, la regulación y el otorgamiento de permisos para la generación, así como las tarifas de porteo para transmisión y distribución.

En ese mismo artículo, a la Secretaría de Energía, en materia de electricidad, le establece los términos de estricta separación legal que se requieren para fomentar el acceso abierto y la operación eficiente al sector eléctrico y vigilar su cumplimiento. No le da facultades para modificar las tarifas de energía eléctrica.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



En consecuencia, la modificación que hace el Senado de la República al texto que aprobamos aquí en la Cámara de Diputados, va en contra de lo que establece la propia Constitución.

Modificar la autonomía técnica de los órganos reguladores en materia de energía, es una mala idea, viola la Constitución y no da certeza ni para los servicios que recibe el pueblo de México, ni para las inversiones que permitan que tengamos generación de energía eléctrica suficiente en el país.

Esto fue materia de discusión muy amplia y abierta en la Comisión de Energía de esta Cámara de Diputados, y a este Pleno se llegó una redacción distinta a la que se aprobó en el Senado de la República.

La propuesta es que esta Soberanía haga respetar la redacción que aquí aprobamos todos en una discusión muy amplia y que ahora ha sido modificada en el Senado de la República violando la Constitución.

En consecuencia, eso es lo que estamos pidiendo.

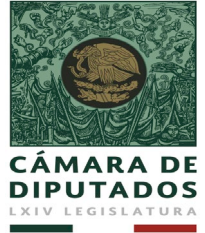
-Dip. Soraya Pérez Munguía.- (Pregunta) Gracias Diputado y presidenta, contextualizo mi pregunta, Diputado.

Como ya se ha dicho, la autonomía de los reguladores es un principio esencial para el desarrollo eficiente del sector energético, por tanto los países que atraen más inversiones al sector energético son aquellos que cuentan con órganos reguladores técnicos y autónomos que dan certeza a los mercados.

¿Por qué pasa esto? Porque una regulación efectiva se traduce en más competencia, se traduce en más eficiencia de los mercados, en más calidad de los servicios, en más inversión y en menores costos de aprovechamiento.

De ahí la pregunta, esta adición que se está haciendo, Diputado, ¿va a empeorar el escenario de inversiones en el sector energético, eléctrico?

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



-Dip. Enrique Ochoa Reza.- Gracias diputada por su pregunta.

Yo considero que efectivamente afecta a las inversiones en el sector eléctrico, y compromete en consecuencia el desarrollo de un sector que es esencial para las mexicanas y los mexicanos.

Y podemos poner datos que reflejan esa realidad. Por ejemplo, a partir del anuncio de las consultas que ha hecho el nuevo gobierno y hasta la fecha, en dos meses la Bolsa Mexicana de Valores ha perdido 26 por ciento de su valor histórico.

El periódico La Jornada lo pone el día de hoy en primera plana, cayó ayer la Bolsa 4.17 por ciento, es el nivel más bajo en cuatro años.

El peso mexicano se ha devaluado en más del 10 por ciento con respecto al dólar en menos de dos meses.

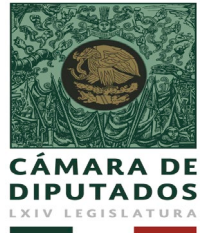
Ideas como la que usted ha comentado que ha aprobado el Senado de la República, de atentar en contra de la autonomía de los órganos reguladores en materia energética, contribuye a este problema.

En consecuencia, se propone a las diputadas y los Diputados, que mantengamos la redacción que aquí se aprobó, y que rechazemos la modificación adicional que inconstitucionalmente se llevó a cabo en el Senado de la República.

Muchas gracias.

IX. Intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, para presentar reserva al artículo 1° del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, en la Sesión ordinaria iniciada el martes 18 de diciembre de 2018.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Hemos advertido una serie de errores en el Paquete Económico que presentó el Ejecutivo a este Congreso.

Detectamos errores en el Presupuesto de Egresos, porque se redujo el presupuesto de la UNAM, de la U de G, de la Universidad Nacional Autónoma de México y en general de todas las universidades públicas del país.

Pero ya les dieron instrucciones de corregir, se nos dijo aquí el lunes que no moverían una coma, y se estarán comiendo sus palabras.

Dijeron que no se moverían un milímetro, pero debemos caminar juntos kilómetros.

Hay muchos errores en el presupuesto por corregir, y acabos de ver, que se aprueban más de 20 mil millones de pesos nuevos en la Ley de Ingresos, ¿cómo se van a invertir?

Debe de subir el presupuesto para las mujeres y los niños, debe subir el presupuesto para el campo, debe subir el presupuesto para el medio ambiente y el turismo, y no se le deben de bajar los recursos a las Fuerzas Armadas de este país.

Hagámoslo juntos, compañeras y compañeros.

Pero no solo encontramos estos errores, revisando el proyecto de Ley de Ingresos, nos percatamos que incluyen una recaudación cercana a los 270 mil millones de pesos por concepto de IEPS de las gasolineras y el diésel.

Esto debe ser un error, porque el partido político Morena prometió que iban a bajar los precios de la gasolina y el diésel, y no lo están cumpliendo.

El 5 de enero del 2017, el entonces presidente de Morena, dijo lo siguiente en un video que está en YouTube y que subiré a mis redes sociales.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Hoy Morena va a proponer en la Comisión Permanente, que se convoque a un Periodo Extraordinario de Sesiones para reformar la Ley de Ingresos y revertir el aumento en las gasolinas, en el gas, en el diésel y en la energía eléctrica.

Se puede modificar la Ley de Ingresos, decía, lo pueden hacer los Diputados, llegó el momento de las definiciones, de actuar de manera consecuente, el Congreso representa al pueblo, así es de forma formal, y así debe de ser en términos reales, por encima de los intereses partidistas está el interés del pueblo, el interés de todos los ciudadanos, cierro comillas.

Ayer escuchamos dos versiones contrarias entre sí, sobre esta misma reserva la que presento hoy, por un lado, el coordinador Mario Delgado, afirmaba que el IEPS será un mecanismo para ayudar a las familias controlando el precio de la gasolina durante el año.

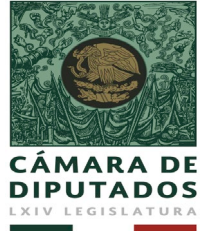
Por el otro lado, Dolores Padierna afirmó que el IEPS representa recursos para el Presidente López Obrador.

En este tema, Dolores Padierna tiene la razón, en la ley de ingreso que están ustedes en proceso de aprobar, le cobrarán al pueblo de México por el impuesto a las gasolinas, y el diésel, 270 mil millones de pesos para diversos programas presupuestales. Nosotros se los advertimos de buena fe.

En la comparecencia aquí, del Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell el 11 de octubre, dijo, abro comillas “respeto a las decisiones de reducir el IEPS, no está en mis atribuciones, en primer lugar porque esta administración ya no elaborará el paquete económico, pues le corresponde al nuevo gobierno, ni tengo el honor de ser parte de este órgano legislativo que tiene atribuciones al respecto.

Sin embargo, no lo recomiendo en mi convicción de mexicano, porque haríamos un boquete enorme a las finanzas públicas y afectaríamos al

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



gobierno electo, en la restricción o cancelación de muchos programas sociales, que se han anunciado en las últimas semanas”, cierro comillas.

Hoy, el grupo parlamentario del gobierno tiene la oportunidad de eliminar el IEPS, para que baje el precio a la gasolina y el diésel, o bien, tiene la oportunidad de reconocer que los responsables para poder financiar programas presupuestales, es cobrar efectivamente un impuesto a los combustibles, como se hace en otros países del mundo.

Más allá de la retórica, más allá del tumulto, ahí está la oportunidad histórica compañeras, y compañeros de Morena, para quitar el IEPS.

La decisión es suya, la responsabilidad también lo es. Ya tuvieron una noche para pensarlo, ahora dígnanos cómo votará la cuarta transformación.

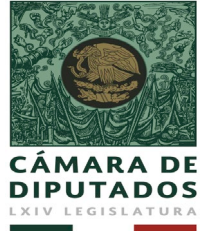
Muchas gracias.

X. Intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, para hablar a favor de la propuesta de reserva al artículo 27, fracción III del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, en la Sesión ordinaria iniciada el martes 18 de diciembre de 2018. Miércoles 19 de diciembre de 2018.

Muchas gracias, compañera presidenta.

Vamos a posicionar a favor de la propuesta que ha presentado aquí el Diputado Manuel Rodríguez, quien es presidente de la Comisión de Energía y quisiera empezar por dejar constancia que la discusión en la Comisión de Energía siempre ha sido plural y abierta.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Nos convoca con toda oportunidad y hace llegar oportunamente todos los documentos que se van a discutir y la discusión se lleva a cabo siempre de manera respetuosa, obedeciendo el reglamento que nos hemos establecido en la comisión con debate muy intensos, pero siempre con respeto a la opinión diferente. Mi reconocimiento al Diputado presidente de la Comisión de Energía.

En ese sentido, también quiero afirmar que esta propuesta que él ha presentado tiene la razón. Tradicionalmente en el país se le ha dado a la Comisión Reguladora de Energía la facultad de poder intervenir y analizar los mercados de gasolina y diésel, cuando efectivamente la Comisión Federal de Competencia Económica así lo señala.

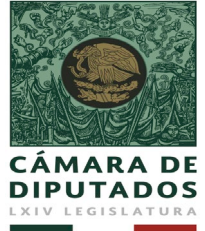
El punto que propone el compañero presidente de la Comisión de Energía es que se agregue el gas licuado, el gas LP, con lo cual estamos de acuerdo. Esto también nos permite subrayar la relevancia que tiene la Comisión Reguladora de Energía.

Dado que le estamos pidiendo a la Comisión Reguladora de Energía que adopte una nueva facultad a través de esta modificación en la Ley de Ingresos, es también importante señalar que cuando venga la discusión del Presupuesto de Egresos se le reconozca a la Comisión Reguladora de Energía el presupuesto que tuvo ejercido el año pasado, más el ajuste en términos reales.

Ni más ni menos lo que efectivamente ejerció el año pasado, más el ajuste inflacionario, porque lo que se advierte en la propuesta de Presupuesto es que efectivamente a la Comisión Reguladora de Energía a pesar de que se le están dando más responsabilidades en esta modificación, se le está bajando considerablemente su presupuesto.

Hay un elemento favorable para las finanzas públicas. La Comisión Reguladora de Energía genera más recursos de los que normalmente se le presupuestan y eso ha permitido que sea la Secretaría de Hacienda quien haga el ajuste y recupere del ingreso adicional por

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



actividades propias de la CRE, cualquier presupuesto que pudiera ser excedente.

Ese mecanismo funciona para la Comisión Reguladora de Energía, y la propuesta es que de la misma manera que estamos apoyando esta modificación, cuando se discuta en esta soberanía el presupuesto de la CRE, en unos días, que tengamos esto en consideración, más facultades, que se le respete el mismo presupuesto ejercido por el ajuste inflacionario.

Es cuanto, muchas gracias.

XI. Intervención del Diputado Federal del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza, durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Sesión Ordinaria del martes 19 de febrero de 2019

Compañeras y compañeros.

Nuestro grupo parlamentario está a favor de la prisión preventiva, consideramos que puede ser una medida cautelar atinada para garantizar que la persona que probablemente cometió un ilícito no escape de la justicia ni del proceso jurisdiccional en curso y en su contra.

Nosotros también pensamos que discutir en el artículo 19 constitucional ampliar la lista de posibles delitos que tengan prisión preventiva tiene sus méritos, y estamos abiertos a discutirlo, pero lo que queremos entender puntualmente es, ¿cuál es la autoridad que debe de tener la facultad de establecer quién se va a prisión preventiva? Y eso fue lo que hicimos al preguntarles a los expertos que acudieron al ejercicio de parlamento abierto para entender cómo sucede en otras partes del mundo.

¿Cómo le damos herramientas suficientes al gobierno que encabeza el presidente López Obrador para combatir la inseguridad? Pues bien, lo

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL



que aprendimos en el ejercicio de parlamento abierto, es que la inmensa mayoría de los expertos internacionales y nacionales que vinieron, señalaron que ninguna democracia en el mundo, tiene prisión preventiva oficiosa.

La prisión preventiva oficiosa es aquella, como lo marca nuestro propio artículo 19, donde el ministerio público tiene todo el poder de, con su acusación, mandar a una persona a prisión preventiva.

Lo que sí tiene otras democracias es la prisión preventiva justificada, que es donde el Ministerio Público presenta las pruebas, pero es un juez de control quien determina si esas pruebas son suficientemente importantes para mandar a una persona a prisión preventiva.

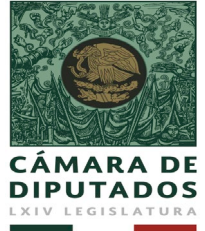
Hemos escuchado de diputadas y Diputados de Morena, que defienden que efectivamente el Ministerio Público presente pruebas y sea el juez de control quien determine si van a prisión preventiva o no. Con eso estaríamos de acuerdo. Eso se llama prisión preventiva justificada.

Lo que ustedes han propuesto en el texto constitucional del artículo 19, es ampliar los delitos para la prisión preventiva oficiosa, la que no corresponde a un sistema democrático y la que de hecho viola el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de la ONU, que nuestro país firmó desde 1966.

Por eso los expertos de parlamento abierto señalaron también con toda oportunidad que en términos de eficiencia la prisión preventiva oficiosa no ha dado resultados, y véanlo ustedes en su propia Constitución. Hoy el artículo 19 establece que el homicidio doloso, la violación y el secuestro se castigan con prisión preventiva oficiosa, pero esos delitos no han disminuido, por el contrario, siguen aumentando. Ampliar el catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa no es una solución.

Concluyo, compañera presidenta. Ampliar el catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa no es la solución. Nuestro grupo parlamentario presentará una propuesta de reforma al artículo 19,

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



donde se cambia la prisión preventiva oficiosa para convertirla en prisión preventiva justificada.

Podemos incluir todo el catálogo de delitos que ustedes han señalado como óptimo, pero que sea el juez de control quien determine qué ciudadana o ciudadano pasa en prisión preventiva el proceso.

No criminalicen en este país a la pobreza. Estén abiertos a una discusión informada y nuestra compañera Mariana Rodríguez presentará una propuesta inteligente, para que en el artículo 19 tengan prisión preventiva justificada.

Muchas gracias.

XII. Intervención del Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, para hablar en contra respecto a un dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, en la Sesión ordinaria del jueves 14 de marzo de 2019.

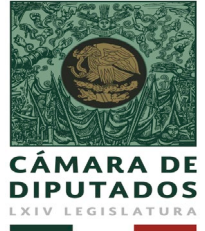
Compañeras y compañeros.

Hoy Morena construye la antesala de la reelección.

El dictamen que discutimos no es un mecanismo democrático, ni de participación ciudadana.

No se equivoquen, esto no es revocación de mandato, esto no es un ejercicio democrático.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Si este instrumento de verdad busca fortalecer al ciudadano, entonces que no sea el Presidente de la República en turno el que lo pueda convocar.

Si este instrumento en verdad busca fortalecer al ciudadano, entonces que no sean concurrentes con ningún proceso electoral municipal, estatal o federal.

México requiere de caminos democráticos que empoderen a los ciudadanos, no de mecanismos que permitan alimentar el ego de sus gobernantes.

Son los mexicanos quienes deciden, eligen y revocan a los gobiernos que eligen. No son los gobernantes quienes en un acto de simulación le permiten al pueblo opinar.

Eso solo existe en los gobiernos autoritarios o populistas donde el dictador se auto-elige y se revoca a sí mismo, invocando al pueblo sabio y bueno.

Los mexicanos nos dimos una revolución social para prevenir eso, Sufragio efectivo, no reelección.

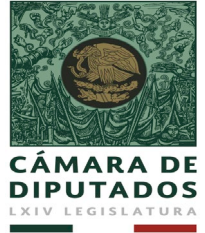
Empoderemos a los ciudadanos y que sean ellos y solo ellos quienes puedan convocar a una revocación de mandato.

Empoderemos a los ciudadanos para que se garanticen los principios de equidad y de imparcialidad y que la revocación de mandato no sea concurrente con los procesos electorales federales, estatales o municipales.

Desde el Poder Legislativo no aceptamos la propuesta de Morena, donde las herramientas de democracia directa se transforman en acciones maniqueas que lastiman la fortaleza de nuestra democracia.

Que sean los ciudadanos quienes determinen la revocación de mandato.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: He escuchado con mucha atención su intervención, Diputado, y quisiera preguntarle si nos puede decir desde su experiencia, en América Latina ¿cuáles han sido las consecuencias de la revocación del mandato y bajo su óptica, qué cree que pasaría en nuestro país si esto se aprobara?

Diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias.

El Diputado Fernández Noroña recordaba en esta Tribuna, el caso del dictador Augusto Pinochet, en Chile, quien puso su cabeza en la guillotina de un proceso democrático y el pueblo se la cortó con la fuerza de los votos.

¿Qué pasaría en México si el licenciado López Obrador pierde la Presidencia de la República en un ejercicio de revocación de mandato? ¿lo aceptaría de buena fe? ¿reconocería su derrota?

El Diputado Gracia dudaba de que el licenciado López Obrador aceptaría una derrota en un ejercicio de revocación de mandato y citaba los antecedentes del 2006 y del 2012 como prueba.

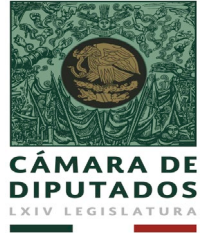
El Diputado Pablo Gómez señalaba con puntualidad el procedimiento legislativo, a pregunta que le hizo al Diputado Elías Lixa, sobre ¿cuál es el camino que sucedería en caso de que el Presidente perdiera la revocación de mandato?

Y el resultado es muy claro y está en la Constitución, sería una mentira más para el pueblo de México.

Verán ustedes, cuando se pierde una revocación de mandato no solo pierde el Presidente en turno, pierde también su partido político.

Sin embargo, el procedimiento que está en la Constitución, si no lo cambiamos, radicaría que como estamos más allá del segundo año de gobierno, sería el Congreso en el procedimiento que señaló el Diputado

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Pablo Gómez, quien con la presencia de al menos dos terceras partes de Cámara de Diputados y de Senadores, con votación de mayoría absoluta, elegiría al Presidente que sustituiría al Presidente López Obrador, que saldría por la revocación del mandato.

Eso querría decir que se quedaría una persona que no fue votada por los ciudadanos para ser Presidente de México, durante tres años, en lugar del término de mandato del licenciado López Obrador cuando éste salga de la Presidencia.

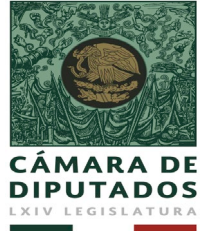
Yo no lo deseo ese fin a México, porque estaríamos dejando como antecedente que de 6 años de periodo electoral para un Presidente de México, se podría dar el resultado de que tres años ejercería el Presidente electo y tres años ejercería un Presidente electo por esta Cámara que no recibió voto alguno de la ciudadanía para dirigir la máxima investidura democrática del país.

Y entonces tendríamos dos elementos negativos: habría el ejercicio de revocación de mandato con todas las fallas que aquí han señalado los compañeros de los distintos partidos políticos, pero la consecuencia de que el pueblo de México le dijera que no al licenciado López Obrador, serían tres años más en el ejercicio de la Presidencia de una persona que no recibió un solo voto en la elección presidencial.

Eso es grave, compañeras y compañeros. Si quieren hacer un marco conceptual de participación ciudadana, donde efectivamente construyamos armónicamente con la Constitución lo que sucedería en caso de que el Presidente en turno pierda la revocación de mandato, si verdaderamente quieren hacer un ejercicio de participación ciudadana con las buenas ideas que han presentado compañeros de distintos partidos, discutámosla y pongámosla a consideración de este Constituyente Permanente.

Pero el parche que están poniéndole en la Constitución, y sépanlo bien, tiene la consecuencia de que posiblemente perdiendo la revocación de

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



mandato, quede como Presidente de México una persona no electa para ese cargo por tres años más.

Eso es un error, es un error constitucional y hay que advertírselos desde este momento.

Por esa razón, compañeras y compañeros, deben de votar en contra este dictamen, porque es un mal parche constitucional.

Hagámoslo bien, debatámoslo con franqueza y resolvamos esto a favor de México.

Muchas gracias presidenta.

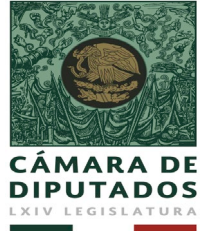
XIII. Intervención del Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, para presentar propuesta de modificación al artículo 35 del proyecto de decreto reservado, en la Sesión ordinaria del jueves 14 de marzo de 2019.

Compañeras y compañeros que estamos aquí en el Pleno en una discusión muy importante del Constituyente Permanente.

El artículo 35, en su fracción novena, discute sobre los derechos del ciudadano. Irónico es que en esta redacción de los derechos del ciudadano, se le dé al Presidente de la República, el derecho de convocar al ejercicio de revocación del mandato.

Muestra de ello es que estamos poniendo un parche en la Constitución, no obedece al artículo 35 en su fracción novena, darle una facultad al Presidente de la República, porque es la fracción donde se establecen los derechos del ciudadano.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Y por eso la propuesta que estamos presentando, es que efectivamente en esta fracción novena del artículo 35, solo se dé el derecho a los ciudadanos para poder exigir la convocatoria a un ejercicio de revocación de mandato.

En el dictamen que se ha presentado a esta Soberanía, se citan los ejemplos de Estados Unidos, en algunos estados de la República, y de algunos cantones suizos, en parte de la discusión parlamentaria se refirieron también al caso de Canadá.

De lo que alcancé a revisar del caso canadiense y de lo que sí está documentado del caso americano y del caso suizo, en ninguno de esos casos se le permite al titular del Ejecutivo, que se va a someter a revocación de mandato, que sea él o ella quien convoque a la revocación de mandato.

Este sería un caso completamente excepcional en el parche legislativo que se está aprobando el día de hoy lamentablemente en este Congreso constituyente.

El artículo 35 de la Constitución, fracción novena, es de derechos de los ciudadanos, y los ejemplos de revocación de mandato de los países donde precisamente se apoya el dictamen, en ninguno de los casos muestra que el titular del Ejecutivo puede convocar a revocar su propio mandato.

Por eso la propuesta que presentamos es que sean solo los ciudadanos quienes tengan esa facultad.

También proponemos que sea solamente el Instituto Nacional Electoral el que organice ese ejercicio de revocación de mandato, y que no pueda ser concurrente con elecciones federales, estatales o locales.

Un legislador debe de modificar la Constitución, tomando en consideración todos los elementos. Oí a Mario Delgado victorioso cuando presentaba que se votó a favor este dictamen.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Pero también debe de pensar qué sucede al país si en esa revocación de mandato pierde el licenciado López Obrador, y si pierde, esta legislatura no ha establecido con claridad qué sucedería para darle tranquilidad democrática al país.

Tenemos la responsabilidad de legislar para los dos casos. Si gana y si pierde, y si pierde, y si pierde el licenciado López Obrador la revocación de mandato, vamos a poner en una situación crítica al país.

Debemos de legislar completamente ese escenario, y no se está haciendo.

Compañeras y compañeros, lean lo que están votando, es un mal parche para la democracia mexicana, y caerá en la responsabilidad de quienes lo aprueben, ese mal parche para México.

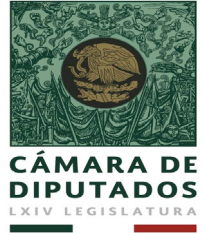
XIV. Intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza, para fijar postura del GPPRI, respecto al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos, durante la Sesión ordinaria del martes 09 de abril de 2019.

Compañeras y compañeros.

Empecemos por lo bueno, reconociendo lo positivo, reconocemos la decisión del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en hacer un firme combate al robo de hidrocarburos.

Y desearíamos que tuviera un mejor equipo de trabajo para lograr que los objetivos que le ha plantado al país se cumplan en la realidad.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



En el caso de la estrategia implementada por el gobierno de la República los resultados no son positivos y los costos económicos y sociales son altos.

Tuvimos desabasto de combustible por una serie de errores, producto de decisiones no acertadas. Esto, aunque no guste escucharlo poco o nada tiene que ver con una decisión de política pública como la que impulsó el Presidente López Obrador.

Se estima que el costo por el desabasto de combustible fue cercano a los 40 mil millones de pesos, el cual afectó a productores, comerciantes, transportistas y al turismo, entre otras actividades económicas del país.

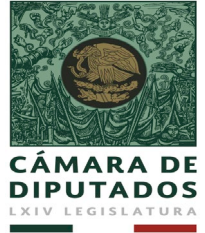
La compra en Estados Unidos de los autotanques, por adjudicación directa, que ascendió a 92 millones de dólares, y que ciertamente es un presupuesto equivalente al destinado anualmente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que podamos magnificar el gasto que se llevó a cabo en esa compra por adjudicación directa, en Estados Unidos de autotanques.

Pero habrá que recordar, que según Presidencia de la República, solamente 280 de aquellas más de 600 pipas, se encuentran en México, de las cuales, solamente, de acuerdo a datos oficiales, 80 están circulando, porque cerca de 220 están aún en proceso de revisión.

En consecuencia, una estrategia que iba a atender una emergencia y que fue señalada por el Presidente López Obrador como urgente, meses después todavía no contamos en México con esos autotanques que costaron millones de dólares por adjudicación directa y que se compraron de esa manera.

Pero vamos a otro dato duro, en enero, cuando se fortaleció la estrategia contra el robo de combustibles, se identificaron mil 565 tomas clandestinas, 49 por ciento más que las que se reportaron en enero del 2018, un año antes.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Al cierre del primer bimestre de este año, Petróleos Mexicanos registró dos mil 907 tomas clandestinas, cifra que representa un aumento del 28 por ciento con respecto al mismo bimestre medido en el año anterior.

Si bien, todos estamos a favor del combate al robo de hidrocarburos, la estrategia señalada por el gobierno de la República no ha dado los resultados que todos deseamos y que tenemos que ofrecerle al pueblo de México.

En consecuencia, nosotros en el Poder Legislativo seguiremos haciendo el trabajo y seguiremos dotando de herramientas para que el Poder Ejecutivo sí cumpla las instrucciones del Presidente López Obrador y disminuya el robo de combustibles.

En consecuencia, en el Grupo Parlamentario del PRI apoyaremos la propuesta que fue presentada en la Comisión de Justicia para fortalecer las determinaciones que establece la ley para que cuando una empresa sea detectada que participa en el robo de hidrocarburos, el juez de control pueda someter a la Comisión Reguladora de Energía, la solicitud precisamente para que se ponga en pausa el permiso que tiene de operación.

Lamento que esta propuesta que fue turnada a la Comisión de Justicia y muy importante en materia del combate al robo de hidrocarburos, no haya sido sometida también a la Comisión de Energía, porque en la Comisión de Energía hemos tenido debates importantes sobre esta materia también.

De haberse sometido, se pudo haber enriquecido la propuesta con un elemento fundamental.

Hace unos momentos una compañera del Partido Encuentro Social y un compañero del Partido del Trabajo, mencionaron que efectivamente era necesario que el transportista de hidrocarburos pudiera acreditar documentación fiscal o documentación legal que acredite el traslado legítimo del hidrocarburo.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Hay un vacío en la ley que vamos a modificar, que se tiene que corregir, fíjense ustedes, se propone en el artículo 5 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de hidrocarburos, que para alegar legítima posesión, el conductor tiene que ofrecer al menos 1 de 3 documentos, el original de la factura electrónica o comprobante fiscal, la escritura pública o inscripción en el Registro Público de los mismos, o la presentación de medios de prueba idóneos y suficientes, pero no se especifica cuáles son esos medios idóneos y suficientes.

La propuesta que llegó a la Comisión de Energía es que ahí se agregue que sea una carta de porte debidamente documentada, tal y como está en la Ley de Transporte Federal.

Es una homologación de leyes que ayudaría a combatir el robo de hidrocarburos.

Discutiremos esto a mayor decisión, pero hubiera sido mejor que la Comisión de Justicia también hubiera ido la opinión de la Comisión de Energía.

Muchas gracias presidente por esta oportunidad.

XV. Intervención del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza, para hablar en pro, respecto a un dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, durante la Sesión ordinaria del jueves 11 de abril de 2019.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Compañeras y compañeros legisladores.

La reforma que discutimos hoy, constituye un importante legado de la Administración federal anterior, que impulsó la reforma constitucional de 2017 en materia de justicia laboral.

La reforma que hoy tenemos frente a nosotros, materializa los planteamientos establecidos en el mandato constitucional vigente.

Uno, las reglas para operar el nuevo sistema de justicia laboral.

Dos, el establecimiento de un organismo descentralizado desde el Poder Ejecutivo, con autonomía técnica, como instancia conciliadora prejudicial en materia sindical.

Tres, el impulso de la transparencia y la rendición de cuentas que la pasada administración promovió en reforma constitucional y que también alcanza a los sindicatos y a los contratos colectivos.

La reforma que hoy se presenta, se fundamenta en tres pilares esenciales, en que la justicia laboral deja de formar parte del Poder Ejecutivo para integrarse en el Poder Judicial.

Se establecen nuevas reglas y procedimientos en materia de asociación sindical que parte de la democratización en la elección de la dirigencia sindical.

Y tercero, se integran nuevas reglas en materia de contratación colectiva, a partir de la importancia de garantizar que las trabajadoras y los trabajadores en el país conozcan los contratos colectivos y estén de acuerdo con ellos.

Sin embargo, advertimos algunas manzanas envenenadas que han llegado al dictamen por prisa, por omisión o por una perversa intención.

En primer lugar, hace falta un artículo transitorio que claramente establezca el derecho de que se respeten tanto los contratos colectivos

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



como el reconocimiento a los sindicatos, protegiendo su seguridad jurídica y que no se les aplique retroactivamente de manera negativa esta nueva ley.

Segundo, nuestra Constitución obliga al voto personal, libre y secreto en las decisiones sindicales.

Sin embargo, en esta reforma se establece el voto directo, es importante reconocer que en gremios nacionales es impráctica la posición legal, y que se debe de sustituir esa frase, para incluir el voto directo o indirecto de acuerdo como corresponda.

Tercero, la obligación de la autoridad de verificar los procesos de elección en las mesas directivas sindicales, es una intromisión de la autoridad, que es inaceptable, sobre todo, si no existe una solicitud expresa de los agremiados inconformes.

No podemos permitir que en una modernización en materia laboral se entrometa la autoridad en la vida autónoma de los sindicatos.

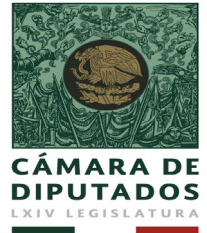
Cuarto, es de suma importancia que en las revisiones contractuales, se permita la libertad de negociación colectiva de conformidad con lo que establezcan los estatutos de cada organización sindical, siempre respetando la participación de los trabajadores en la misma.

Quinto, la reforma se propone que exista la posibilidad de múltiples contratos colectivos en una misma empresa, y también de múltiples sindicatos en una misma empresa.

Esto va en contra de la seguridad jurídica de los trabajadores e impedirá que se pueda establecer mecanismos que generen más y mejores empleos en el país.

La multiplicidad de contratos colectivos, la multiplicidad de sindicatos en una misma empresa, irá en perjuicio de los propios trabajadores.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Sexto, en el dictamen se prevé la posibilidad de cancelar el registro sindical cuando sus dirigentes, apoderados o representantes se desistan de continuar con un emplazamiento a huelga.

Esta es una práctica administrativa que no existía en el sistema laboral vigente, en el sistema laboral que se pretende modificar y que va en contra también de la autonomía sindical.

Séptimo, en los emplazamientos de huelga debe de permitirse que la primera prórroga de estallamiento pueda ser solicitada unilateralmente por el sindicato, pero que en la segunda y subsecuentes, se pueda permitir que las partes de común acuerdo la prorrogan cuantas veces sea necesario.

Este es un elemento fundamental, porque lo que se debe privilegiar es que se pongan de acuerdo las partes para proteger la materia de trabajo y de esa manera se proteja a los trabajadores y a las trabajadoras. Compañeras y compañeros legisladores, estamos discutiendo un dictamen de primera relevancia para el país, el cual plantea nuevos paradigmas en materia de justicia laboral.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos en lo general a favor del presente dictamen y mis compañeras y compañeros presentarán las reservas que he señalado de manera somera, precisamente para defender el derecho de las trabajadoras y los trabajadores de México.

Por su atención, muchas gracias.

XVI. Intervención del Diputado Federal del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza, para presentar propuesta de modificación al Artículo 2° de la Ley de Austeridad Republicana del Estado, durante la Sesión Ordinaria del martes 30 de abril de 2019.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL



Compañeras y compañeros Diputados, muy buenas noches, reconozco la presencia de ustedes en esta larga sesión que cierra los trabajos legislativos de este Periodo.

En el PRI estamos a favor de un gasto racional, responsable y muy eficiente de los recursos públicos, y por ello, creemos que es posible implementar acciones de austeridad en diversas áreas del trabajo gubernamental.

Sin embargo, es necesario hacer un análisis realista y sobre todo responsable de la reducción del Presupuesto, a fin de no entorpecer los programas de gobierno que deben de apoyar a la ciudadanía.

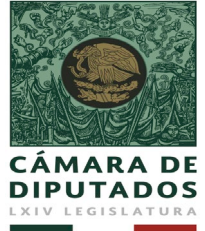
Entendemos el espíritu de una legislación que promueva la austeridad. Lo que advertimos es que la ley que se está discutiendo, lastimosamente refleja simplemente el retomar elementos de diversas leyes que ya forman parte del ordenamiento jurídico mexicano y, por otro lado, establecer artículos que le dan discrecionalidad al gobierno por encima de lo que aprobó esta Soberanía en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Lejos de reducir el gasto público, lo que se está haciendo con el ordenamiento legislativo que estamos discutiendo, es generarle espacios de discrecionalidad al Ejecutivo para ejercer por encima de lo aprobado por esta Soberanía, el ejercicio del gasto público.

Y precisamente, uno de los errores que tiene la normatividad que se nos pone a consideración de manera muy acelerada, y como ustedes vieron, con modificaciones de último momento, incluso varias de ellas contradictorias con lo que establecen algunos de los artículos ya establecidos, además son incompletas.

Nosotros estamos proponiendo una modificación al artículo segundo. El artículo segundo debería de decir: a falta de disposición expresa en esta ley, se aplicarán de forma supletoria y en lo conducente, y aquí agregamos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción,

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



agregamos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y agregamos, la Ley de Adquisiciones a Rendimientos y Servicios del sector público.

En el proyecto que se nos somete a consideración no se mencionan estas tres leyes que son parte del ordenamiento que precisamente establece la legislación mexicana para prevenir la discrecionalidad en el ejercicio del recurso público.

Al no mencionarse estas leyes en este artículo, el artículo está incompleto, seguramente es por una omisión, quizá de buena fe o quizá por erro, que se puede subsanar.

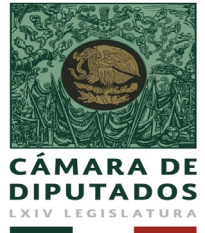
De manera tal que presentamos esta reserva para dejar acreditado que lejos de que sea una ley completa que armonice lo que hemos ido construyendo en múltiples generaciones de mexicanas y mexicanos, este ordenamiento está incompleto, y es posible mejorarlo.

Por eso el grupo parlamentario se ha abstenido en esta votación y por esa razón hemos presentado una serie de reservas.

Entendemos puntualmente que por la hora del día, porque hemos trabajado mucho en esta semana, es importante hacer un esfuerzo adicional, y le sometemos a consideración de la mayoría que acepte la discusión de esta reserva, complemente el esfuerzo legislativo que se está construyendo y mejore la normatividad para beneficio de los ideales que ustedes han señalado en esta Tribuna.

Adicionalmente a ello, les vamos a presentar casos donde claramente ustedes en el mejor de los ánimos de mejorar la legislación, están generando espacios de discrecionalidad, y esos espacios de discrecionalidad le generarán oportunidades a algunas personas en el Ejecutivo, a abusar de su buena voluntad, abusar del recurso público de los mexicanos y a generar los resultados contrarios al espíritu de la ley que aquí nos vienen a presentar.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



De manera tal, compañeras y compañeros, que si vamos a seguir legislando hasta altas horas de la noche, vale la pena aprovechar esta oportunidad para corregir los aspectos de la ley que hacen falta, y para también no dejarle discrecionalidad al funcionario público del presente y del futuro sobre los usos de los recursos públicos escasos y que son para el beneficio de la ciudadanía, en lugar para el beneficio de esa persona a quien en un descuido legislativo le estarían dando ustedes y no nadie más, la posibilidad de abusar de esos recursos.

Por su atención, muchas gracias.

XVII. Intervención del Diputado Federal del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza, para presentar propuesta de modificación al Artículo 24 de la Ley de Austeridad Republicana del Estado, durante la Sesión Ordinaria del martes 30 de abril de 2019.

Compañeras y compañeros, el artículo 24 fue el artículo que cambió de último momento, con la adenda que preguntaba yo en el momento de que fue presentada si podíamos presentar una reserva y esta es la reserva en cuestión.

El segundo párrafo del artículo 24, que se somete a su consideración, dice que los servidores públicos que por cualquier motivo se separen de su encargo, no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado, o respecto de las cuales hayan tenido información en el ejercicio de su encargo público, salvo que se hubiese separado cinco años antes.

Quisiera reflexionar con ustedes, esto no nos aplica a nosotros aquí en el Legislativo, pero es importante conocer qué consecuencias trae en materia laboral para quienes trabajan en el Ejecutivo. Esto viola libertades laborales.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Recordarán ustedes que aquí discutimos ampliamente una reforma laboral, una reforma laboral que flexibilizaba precisamente, y fortalecía los derechos en materia laboral de las mujeres y a los hombres de este país. Aquí vamos en el sentido contrario, aquí se está estableciendo que quienes han trabajado de manera honorable, distinguida en el servicio público mexicano, están viendo sus derechos afectados con una modificación inconstitucional en esta ley.

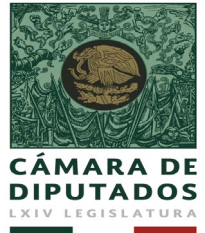
Reflexionen ustedes que están poniendo en castigo a quienes están tratando de hacer cumplir las indicaciones del presidente de la República, al ponerles un castigo, porque no queda claro que van a poder hacer profesionalmente si de la materia que conocen y se han especializado no podrán trabajar en años por venir.

Eso no genera un derecho, eso no genera una certeza a la economía familiar de los servidores públicos honestos y eficientes que ustedes quieren proteger con esta legislación. Esta legislación lo que tiene como propósito es poder trabajar efectivamente a partir de un patrimonio bien formado. Lo que están haciendo aquí es restringir ese derecho.

Y piénsenlo en varios de ustedes. Yo he tenido la oportunidad de conocer a varias diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena que son empresarios y especialistas en distintas ramas de la industria. Quien encabeza la Comisión de Turismo tiene una larga trayectoria familiar en el sector turístico, quien trabaja en la Comisión de Agricultura tiene una larga trayectoria en materia agrícola. Imagínense que a ellos ahora les pusiéramos un candado de esta naturaleza que por estar presidiendo comisiones relativas al turismo y a la agricultura no pudieran dedicarse durante cinco años hacia adelante en el momento que dejen de ser Diputados federales.

O piénsenlo en el caso particular de ustedes, abogados distinguidos, comerciantes, que no pudieran llevar a cabo esas actividades porque cuando hicieron en el ámbito legislativo precisamente de esa actividad aquí.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Pero una de las razones por las cuales están en las comisiones que ustedes representan es porque son especialistas en esas zonas. Que contradictorio es que a quienes son especialistas se les castigue con cinco años de no poder llevar a cabo una labor profesional en esas áreas.

Insisto, eso no nos aplica a nosotros, pero lo que se está haciendo aquí a las carreras, sobre las rodillas porque esto fue lo que se cambió en el último momento, está mal pensando, está mal hecho. Quizás si lo reflexionáramos más en el próximo periodo ordinario, esto quedaría bien redactado y tendría un sentido que proteja derechos, que mejore la condición de trabajo de las familias mexicanas y que garantice que la experiencia de los funcionarios públicos no se vea limitada en su ejercicio de desarrollo profesional futuro.

Eso es al menos lo que ustedes dijeron aquí que querían con la legislación laboral, va en contrasentido esto que quieren aprobar sobre las rodillas.

Yo he prometido traerles un ejemplo de cómo lo que aprobamos aquí en materia presupuestal se viola con la ley que queremos aprobar de manera apresurada.

En el artículo 10o. se establece que en tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario y muchas cosas más, podrán ser las mismas del presupuesto ejercido en el año pasado, en el último año de la administración del presidente Peña Nieto, más los ajustes inflacionarios.

Y aquí les pregunto a ustedes: ¿qué sentido tuvo aprobar un Presupuesto de Egresos austero, si aquí en un artículo de ley le dan autorización expresa a las dependencias del Ejecutivo federal a gastar más de lo que ustedes destinaron en el presupuesto con una serie amplísima de rubros?

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Lejos de ser una Ley de Austeridad, ustedes con este artículo 10o. le están dando la discrecionalidad a gastar más en 20 o más rubros de lo que se gastó en la administración, en el último año de la administración del presidente Peña Nieto.

Y así lo dice el artículo, artículo 10o., revísenlo. Está reservado. En las reservas pueden votar en contra de él y ser congruentes con el espíritu de esta ley. Muchas gracias.

XVIII. Intervención del Diputado Federal del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza, para presentar propuesta de modificación a los artículos 223 y 224 del Proyecto de Decreto que expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, en la Sesión de Periodo Extraordinario del jueves 25 de julio de 2019.

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes.
Esta es una de las legislaciones peor hechas y con consecuencias más negativas para los ciudadanos de nuestro país.

Y estamos discutiéndola en una sesión legislativa sin quórum y sin debate, porque las y los Diputados de la mayoría no quieren que demos debate.

Reconozco la presencia de las compañeras diputadas y Diputados de todos los grupos parlamentarios y de la Mesa Directiva, pero tenemos que advertir que no habrá ni 100 legisladores en el Recinto, y que no se ha dado un debate parlamentario que amerita un tema de esta importancia.

Esta legislación, de no corregirse, puede derivar en un estado policiaco, donde los ciudadanos honestos vivan bajo un estado de sospecha.

DR. ENRIQUE OCHOA REZA DIPUTADO FEDERAL



Uno de los principales problemas de este paquete legislativo, es que se le puede castigar en su patrimonio a la ciudadanía, que incluso sea declarada inocente por la vía penal y por la vía civil.

Uno de los graves problemas que tiene este paquete legislativo, es que se puede afectar el patrimonio de terceros que actúen de buena fe, y que esa afectación sea muy lamentable y que no se les permita recuperar el esfuerzo de su trabajo.

Otro de los problemas que tiene esta legislación, es que claramente es inconstitucional, porque permite un castigo sin sentencia definitiva y porque se puede castigar sin que se acredite la comisión de delito alguno.

Esta legislación afecta a los ciudadanos inocentes, y pone sobre la lupa a cualquier persona que sea señalada por el Estado.

Esta legislación no obedece a las mejores prácticas internacionales, como quizá a algunos de ustedes les han mal informado, de hecho, las mejores prácticas internacionales suscriben para este tipo de legislación, solamente cuatro delitos, aquí se está incluyendo un paquete de más de 240 conductas delictivas.

La legislación internacional en la materia, se sustenta precisamente para que la carga de la prueba caiga en el ciudadano señalado, en los cuatro delitos que más lastiman a un país, pero no es el caso de esta legislación, porque el listado afecta a más de 240 posibles conductas delictivas, y la consecuencia de extinción de dominio puede resultar de manera indirecta y perjudicial de manera prácticamente irreparable, incluso a pesar de que no se haya dictado sentencia definitiva.

No existe antecedente en la historia de nuestro país que establezca una legislación de esta naturaleza con las consecuencias que ésta tiene, y estoy seguro que podríamos dar el debate sobre cada uno de estos temas y mejorar la legislación, que por cierto, atiende un tema, el de la extinción de dominio, donde hoy ya existe una legislación en el país.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Por lo tanto, está superado el tema de si queremos los partidos políticos o no que se discuta la extinción de dominio, sí lo queremos y ya existe una legislación en la materia a nivel federal.

Esta es la oportunidad de legislar de manera nacional, de hacerlo respetando la presunción de inocencia y respetando los principios fundamentales de debido proceso.

Pero en lugar de dar ese debate y en lugar de hacer ese análisis profundo, estamos en un recinto parlamentario de 500, solamente menos de 100.

Y en lugar de estar dando el debate, cada momento que cualquier partido político ha presentado en esta Tribuna una reserva, las diputadas y los Diputados de la mayoría han decidido rechazarla.

Este tema sí merece ser debatido, y este tema es uno de aquellos que quizá en un futuro democrático, después de alguna elección, sea la primera legislación que habrá que borrar en la historia de este país, es una legislación mala.

En consecuencia, presento la reserva al artículo 223 y 224 para proteger a los terceros de buena fe, para que efectivamente no se les pueda quitar su patrimonio, no se les pueda quitar su patrimonio cuando no hay sentencia definitiva, salvo que se exprese perfectamente que haya acreditado en sentencia definitiva, que cometieron un ilícito.

Si no hay sentencia definitiva, no se le podría quitar el patrimonio a nadie, de hecho, en el artículo 22 constitucional nunca permitimos que no existiera una sentencia definitiva y que se le afectara el patrimonio a una persona.

El paquete legislativo va más allá de la Constitución y afectará el patrimonio de la ciudadanía honesta y libre de este país.

Muchas gracias.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



XIX. Intervención del Diputado Federal del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza, para presentar propuesta de modificación al Artículo 228 del Proyecto de Decreto que expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, en la Sesión de Periodo Extraordinario del jueves 25 de julio de 2019.

Yo secundo la postura de la diputada Tatiana Clouthier, porque desde donde yo estaba, claramente se advertía que había la mayoría porque efectivamente se discutiera este tema, como ha ocurrido en otros casos.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe con su intervención, diputado, esa no es su reserva...

Diputado Enrique Ochoa Reza: Sí, sí es mi reserva.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna: ...y usted no es secretario para determinar facultades que no tiene. Continúe con su reserva.

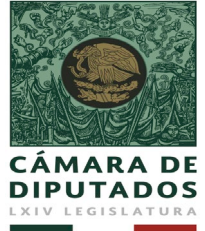
Diputado Enrique Ochoa Reza: Diputada presidenta, pero de hecho sí es mi reserva, la reserva que propuso la diputada Clouthier es el artículo 228, y yo estoy inscrito, precisamente, y le pido a la secretaria que lea cuál es el artículo que voy a reservar.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya lo dicté, pero vuélvalo a decir, secretaria, ya que lo solicita el diputado Enrique Ochoa.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: “Artículo 228, dice: la venta anticipada de los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio procederá en los siguientes casos...”. Queda de manera similar y nos vamos hasta el inciso d), que dice: que su administración o custodia resulten incosteables o causen perjuicios al erario. Y debe decir, que es la propuesta:

“Artículo 228. La venta anticipada de los bienes sujetos al proceso de extinción de dominio procederá en los siguientes casos...”.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Y donde el diputado propone su cambio, es inciso d), que su administración o custodia resulten incosteables o causen perjuicios al erario. Y lo que propone es: previa fundamentación y motivación de la autoridad administradora.

Es cuanto.

Diputado Enrique Ochoa Reza: En consecuencia, efectivamente lo que estoy proponiendo es un cambio al artículo 228, y debemos de recordar algo. En nuestra Constitución está establecido que no puede haber una afectación patrimonial a ninguna persona, sin sentencia firme por autoridad judicial consecuente.

Este artículo y en general el paquete legislativo que se está discutiendo el día de hoy, debe de corregirse por esta soberanía para no afectar la presunción de inocencia, y para no afectar el patrimonio de las mexicanas y de los mexicanos que injustamente sean señalados, hasta que exista sentencia por autoridad jurisdiccional competente.

Esta es la oportunidad que tenemos como órgano legislativo para corregir un error que viene del Senado de la República. Por eso somos Cámara revisora, para revisar aquellos aspectos que en la Cámara de origen tuvieron error. Este es claramente uno de ellos.

Compañeras y compañeros, ejerzamos nuestra facultad legislativa con responsabilidad y protejamos a la ciudadanía de esta aberración jurídica.

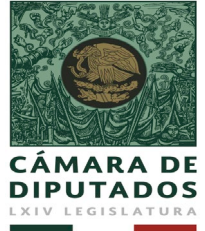
Es cuanto.

Muchas gracias.

8. PARTICIPACIONES DESDE CURUL

- I. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del jueves 11 de octubre de 2018.
- II. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del jueves 8 de noviembre de 2018.
- III. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del martes 13 de noviembre de 2018.
- IV. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del jueves 15 de noviembre de 2018.
- V. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del jueves 15 de noviembre de 2018.
- VI. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del jueves 15 de noviembre de 2018.
- VII. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del miércoles 28 de noviembre de 2018.
- VIII. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del jueves 6 de diciembre de 2018.
- IX. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del jueves 6 de diciembre de 2018.
- X. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del martes 18 de diciembre de 2018.
- XI. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del martes 19 de febrero de 2019.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



XII. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del martes 19 de febrero de 2019.

XIII. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del martes 19 de febrero de 2019.

XIV. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del martes 4 de abril de 2019.

XV. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del viernes 26 de abril de 2019.

XVI. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del viernes 26 de abril de 2019.

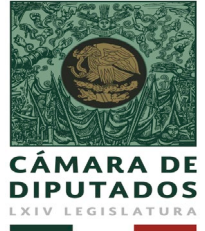
XVII. Participación desde curul, Sesión Ordinaria del martes 30 de abril de 2019.

I. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del jueves 11 de octubre de 2018.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario del PRI se solidariza con la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, estamos de acuerdo en que debemos de referirnos con respeto a las comunidades indígenas de nuestro país y darles el reconocimiento que merecen en la historia cultural de México.

Por otro lado, queremos hacer un reconocimiento a los funcionarios que hoy comparecieron en este pleno, porque contribuyeron con datos e información técnica. El avance que tuvo México en las distintas responsabilidades bajo su encargo.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Felicitemos al secretario Pedro Joaquín y a los directores de las empresas productivas del Estado, Pemex y CFE. Es cuanto, presidenta.

II. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del jueves 8 de noviembre de 2018

Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputado Enrique Ochoa Reza.

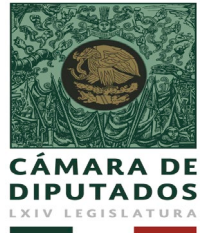
Diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, presidente. Me sumo a los reconocimientos al diputado Zoé Robledo. He tenido la oportunidad de conocerlo durante muchos años y como funcionario público, como director de la Comisión Federal de Electricidad tuve la oportunidad de trabajar a favor de Chiapas, cuando él era Senador de la República. Pude acreditar con sus participaciones públicas, tanto en el Senado de la República como en la gestión que hacía a favor del pueblo chiapaneco en la Comisión Federal de Electricidad, su profundo amor por Chiapas.

Estoy cierto que eso quedará también acreditado en la Secretaría de Gobernación, donde mostrará el profundo amor por México que tiene, con su gestión política a favor de la pluralidad democrática del país.

Los mejores deseos de éxito personal para Zoé Robledo y felicidades por el nombramiento que te da el gobierno de la República. Gracias, señor presidente.

III. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del martes 13 de noviembre de 2018

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta. Si me permite la diputada una pregunta.

Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Ochoa. ¿Acepta usted una pregunta del diputado Ochoa?

Diputada Claudia Pastor Badilla: Claro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Ochoa. Adelante, diputado.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, diputada Claudia Pastor. Mi pregunta se refiere al tema con el que cerraba su participación. Dice usted que en la redacción del artículo citado la Consejería Jurídica nombraría a los responsables jurídicos de las dependencias u organismos de la administración pública federal.

Desde su punto de vista ¿esto incluye a los órganos reguladores del sector energético, coordinados como lo establece la Constitución o se mantendría la autonomía de ellos para determinar quién es su director jurídico?

Este tema me parece muy relevante porque un medio de comunicación acaba de dar la noticia de que la futura Secretaria de Energía, Rocío Nahle, le ha pedido la renuncia a los comisionados presidentes, tanto de la Comisión Reguladora de Energía, como de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, violando la autonomía que tienen esos órganos, cuyos nombramientos se aprueban en el Senado de la República y que no están sujetos a la solicitud de una renuncia por la futura secretaria de Energía. Me gustaría conocer su punto de vista.

Diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, diputado.

Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, diputada, dé respuesta a la interrogación.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Efectivamente, una interpretación sistemática de esta norma, como tienen reconocido en los artículos anteriores, ya dejó aunque sean parte de la administración pública centralizada los organismos coordinadores reguladores de energía fuera de estas disposiciones.

Sin embargo, esa misma lógica normativa no se sigue a la redacción de la fracción que aquí tengo. La técnica parlamentaria impecable sería hacer expresamente la excepción que es congruente con los artículos anteriores. Sin embargo, por lo menos una interpretación funcional, si no la tiene expresa, nos permitiría interpretar que no pueden entrar dentro de estas facultades que le dan a la Consejería Jurídica. Esa sería mi posición, diputado.

IV. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del jueves 15 de noviembre de 2018.

Presidente Diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del PRI.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, diputado presidente. Atendiendo al amable comentario que hizo el diputado Fernández Noroña, sobre el punto de acuerdo que presenté hace un momento, debo decir que si bien es cierto que el gobierno electo no ha tomado protesta, lo hará aquí como todos sabemos el primero de diciembre, sus actos ya han tenido consecuencias claras para la economía del país, que han quedado acreditadas y que todos conocemos, esta espiral de destrucción de riqueza a la que me refiero: cae la Bolsa de Valores, se devalúa el peso, suben las tasas de interés, se refiere negativamente en ámbito internacional a la economía mexicana. Esto afecta al pueblo de México y todos los que estamos aquí nos debemos al pueblo de México y tenemos en común que queremos que le vaya bien a México.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



El tema es que el gobierno electo está pensando volver a hacer esas consultas y está repitiendo la receta que no le ha funcionado al país. Por eso es importante que aquí lo discutamos y por eso se presentó ese punto de acuerdo, que no quiso la mayoría discutir.

V. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del jueves 15 de noviembre de 2018.

Presidente Diputado Marco Antonio Adame Castillo: Está concluida la lista de oradores. A ver, diputado Enrique Ochoa Reza, ¿con qué objeto?

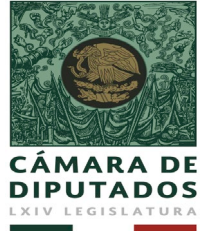
Diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, diputado presidente. Para hechos, por favor.

Presidente Diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver, nada más quiero hacer una precisión. Ya intervino usted, entiendo que está abordando el tema motivo de su intervención en tribuna. Le quiero suplicar sea breve porque no voy a establecer diálogos, a propósito.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Le agradezco. Para hechos. La devaluación que está sucediendo en México a partir de la consulta sobre el aeropuerto le corresponde al gobierno electo, es el error de octubre. Y en noviembre vendrá otra consulta y será el error de octubre-noviembre.

Y sobre la invitación del diputado Fernández Noroña, lo invito también a que vayamos a ver la obra que va a quedar inconclusa del nuevo aeropuerto internacional de México en Texcoco, para que también conozca la destrucción de riqueza que el nuevo gobierno ha cometido. Gracias.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



VI. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del jueves 15 de noviembre de 2018.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidente, por alusiones personales.

Presidente Diputado Marco Antonio Adame Castillo: No hay debate ya sobre este punto. Quiero pedirle su comprensión y la atención al orden del día. La sesión... Sí, diputado.

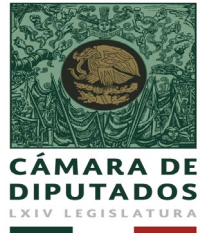
Voy a hacer esta mención. Nuestro Reglamento establece la duración de nuestras sesiones hasta por cinco horas. Este mandato ya fue cubierto con creces. Estamos por cancelar la sesión.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidente, por Reglamento.

Presidente Diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, la Presidencia también interpreta esto, solo le estoy aclarando a la asamblea que esta parte final de las intervenciones ha sido una práctica de la Mesa Directiva para favorecer el buen clima, la intervención respetuosa, breve, de distintos asuntos que preocupan a las diputadas y diputados, en ese ánimo estamos. Le doy la palabra porque fue aludido. Intervenga, desde su curul.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Como bien dijo el diputado Espadas, este país lo que requiere es una democracia que respeta el Estado de derecho. El Estado de derecho, compañera, establece en la Constitución el mecanismo para tener consultas ciudadanas. Si el mecanismo a la mayoría le parece que no es conveniente para el desarrollo democrático de México, tiene el derecho de proponer reformas para que, cumpliendo el ordenamiento jurídico del Estado democrático mexicano, se puedan llevar a cabo las consultas que ustedes determinen, pero cumpliendo el orden constitucional y el orden legal del país. Cuando lo hagan, consulten. Mientras no lo hacen, lo que producen con ese tipo de ejercicios es la destrucción de la riqueza nacional afectando al pueblo de México.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Error de octubre y, si no cambian de opinión, será el error de octubre y de noviembre. Que no digan nunca que no se los dijimos.

Presidente Diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias.

VII. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del miércoles 28 de noviembre de 2018.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidente.

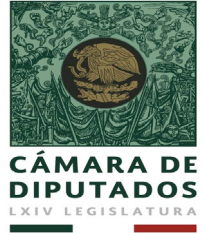
Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputado Enrique Ochoa, ¿Para qué objeto?

Diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, señor presidente. Quiero expresar también mi reconocimiento a Horacio Duarte y desearle gran éxito en su próxima responsabilidad en el gobierno federal.

Tuve la oportunidad de conocer a Horacio Duarte cuando era representante de un partido político en el IFE y tuvimos la oportunidad de debatir mucho cuando fue la elección del estado de México hace unos años, y siempre le reconozco un gran compromiso por la vida democrática del país, le deseo el mayor de los éxitos.

Le deseo éxito también a Alberto Esquer en su responsabilidad en el estado de Jalisco, ciertamente extrañaremos su participación en esta Cámara y le deseo que le vaya muy bien. Y también parabienes para José Jaime Montes, para Indira Vizcaíno, para Lorena Cuéllar y para Juan Carlos Loera, deseándoles lo mejor en la nueva responsabilidad que tendrán. Es cuanto, señor presidente.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



VIII. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del jueves 6 de diciembre de 2018.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Enrique Ochoa Reza.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidenta, por darme la oportunidad. Me quiero sumar a la iniciativa que ha presentado mi compañera Dulce María Sauri, que se incorpore el estado de Michoacán y que efectivamente esas disminuciones en los impuestos puedan beneficiar al pueblo michoacano. Es cuanto. Gracias.

IX. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del jueves 6 de diciembre de 2018.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta.

Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, señor diputado Delgado. Diputado Ochoa, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Ochoa, por favor.

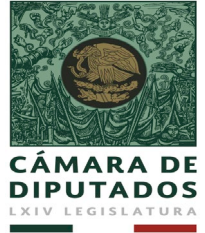
Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta, muchas gracias. Preguntarle al señor coordinador Mario Delgado si me permite hacerle una pregunta para entender su explicación.

Diputado Mario Delgado Carrillo: Sí, adelante, diputado, con mucho gusto.

Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Ochoa.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Señor coordinador, usted estaba explicando cómo el ingreso que tiene el gobierno de la República a

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



futuro por el impuesto que pagamos quienes usamos el aeropuerto, digamos que se estableció como respaldo para la emisión de esos bonos que ahora se van a prepagar, pero tenía como propósito la construcción de una obra de infraestructura aeroportuaria a partir de la cual se iba entonces a generar flujo económico a futuro.

Sin embargo, ante la cancelación del Nuevo Aeropuerto de México en Texcoco ya no se tendrá una obra de infraestructura, simplemente se están pagando cerca de 120 mil millones de pesos sin obtener la obra de infraestructura. Se está pagando por cancelarla.

Esa es una mala decisión económica para el pueblo de México, porque esos 120 mil millones de pesos no se van a una obra de infraestructura, sino se van a los detentadores de bonos.

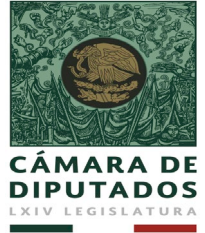
En consecuencia, compañeras y compañeros, la pregunta: ¿Considera usted que esta manera de tirar 120 mil millones de pesos fortalece al pueblo de México? Sí, no, y ¿por qué?

Diputado Mario Delgado Carrillo: Gracias, diputado. Me preocupa que, con los cargos que ha tenido usted en la administración pública, no entienda cómo es una emisión de bonos. No se tira ese dinero. Estás pagando un crédito por adelantado de los recursos que tú recibiste. No se tira absolutamente nada.

Además, miren, se ha dicho que estaban comprometidos los TUA del nuevo aeropuerto. Eso es falso. Alguien por aquí dijo que no se leyó el prospecto. Yo leí el prospecto, y les voy a decir exactamente qué dice.

“Dentro de los factores de riesgo considerados en la emisión, dice de estos bonos, está la posibilidad de que haya retrasos importantes – estoy citando textualmente el prospecto de colocación de bonos que se hizo en Nueva York– retrasos importantes o falta de recursos para continuar con la construcción del Nuevo Aeropuerto.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Ante esa posibilidad se señala lo siguiente: creemos que nuestros flujos de efectivos proyectados, derivados del aeropuerto existente – aeropuerto existente, tal como aparece en el reporte de tráfico independiente– serán suficientes para pagar toda nuestra deuda a medida que esta venza”.

Es decir, el que no se construya el nuevo aeropuerto no implica riesgo para los bonos que están actualmente en el mercado. De ser cierto, que dependieran del nuevo aeropuerto, estos bonos ya hubieran caído en default y esos bonos no han caído en default, el gobierno mexicano ha salido a los mercados que piden transparencia, no hay nada más transparente que el mercado.

Han salido a hacer una operación de mercado para recomprar esos bonos y abonar a la certidumbre.

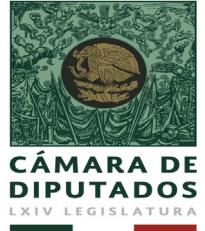
Combatir la corrupción es tomar decisiones con valentía, como se está haciendo en el caso del Aeropuerto de la Ciudad de México, que hay que decirlo, era un nido de corrupción. Nada más en la obra perimetral hubo un aumento de mil millones de pesos.

Entonces este gobierno va a garantizar la estabilidad económica evitando negocios como el del nuevo aeropuerto y combatiendo la corrupción. Muchas gracias.

Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítanme un momento, por favor. Solamente una aclaración pertinente de orientación a la asamblea: cuando un legislador o legisladora desea hacer una pregunta y esta es aceptada por quien está interviniendo, el reloj parlamentario se detiene en tanto responde a esa pregunta el o la oradora. Ese fue el momento que vivimos hacemos unos cuantos instantes.

De hecho el diputado Delgado hubiera dispuesto de un minuto adicional una vez respondida la pregunta.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Quiero, veo que hay nuevamente la intención del diputado Ochoa, de intervenir. ¿Con qué objeto, señor diputado? Y también la diputada Michel González también, y Elías Lixa. Permítame, por un minuto y que tenga que ver exactamente con este tema.

A ver, si es tan amable la Secretaría de ayudarme a tomar la lista de quienes desean intervenir, para no omitir a ningún compañero o compañera. A ver, diputado Enrique Ochoa, tiene usted la palabra, seguido de la diputada González Márquez.

No hay debate, hay intervenciones al respecto, y a ver, diputado, si es tan amable de decirnos la razón de su intervención.

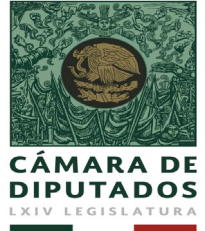
Diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, por alusiones, presidenta. Con el respeto al señor coordinador y a los cargos que él ha ocupado, y por la preparación académica que le reconozco que tiene, él sabe que esos recursos tenían como propósito sí la construcción de una obra de infraestructura que le dejara al país la posibilidad de tener empleos, ingresos y desarrollo económico.

Pero el resultado de la medida económica que ahora usted nos ha explicado, señor coordinador, tiene como resultado que se van a pagar más de 120 mil millones de pesos en ese ejercicio financiero que ha descrito para cancelar una obra de infraestructura, no para dejarle una obra de infraestructura para el país.

En consecuencia, todo ese ingreso futuro de quienes usan el aeropuerto existente, va a ir destinado a pagar a unas personas que detentan bonos o instituciones financieras en Nueva York, en lugar de para construir una obra de infraestructura.

Esa fue una mala decisión para el pueblo de México a partir del nuevo gobierno. Se los dijimos oportunamente y ciertamente seguirá generando esos problemas.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa.

X. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del martes 18 de diciembre de 2018.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Enrique Ochoa en el uso de la palabra, desde su curul.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta, este debate es un debate necesario para la República, para poder llevarlo a cabo se deben tener condiciones de civilidad democrática en este parlamento, en la ausencia de una conducción pacífica y democrática, ante la presencia de violencia verbal, de insultos y violencia física nos retiramos de este salón de sesiones en protesta, por la manera en que no aceptan debatir un tema importante para la República.

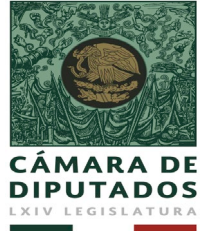
XI. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del martes 19 de febrero de 2019.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Ochoa, para hechos, desde su lugar, el micrófono al diputado Ochoa, por favor. Cabina de sonido abrir sonido en la curul del diputado Ochoa.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias. Presidenta, le agradezco mucho que me dé la oportunidad para hacer una aclaración de hechos, para la participación de la compañera diputada del partido político Morena. Ella, en su descripción... Gracias, yo a usted también la quiero.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



La compañera diputada hizo una muy clara expresión y descripción de la prisión preventiva justificada y luego mencionó que esa era la prisión preventiva oficiosa. Yo creo que ahí hay una confusión muy importante y es muy relevante que ella pudiera aclararnos la posición de su grupo parlamentario, porque si describe la prisión preventiva justificada, encontrará el apoyo de muchos de nosotros a su postura.

Pero luego mencionó que lo que había descrito, donde el juez de control es el que finalmente toma la decisión valorando las pruebas presentadas por el Ministerio Público, con lo cual se respeta la presunción de inocencia, esas fueron sus palabras, con lo cual estamos de acuerdo, esa se llama prisión preventiva justificada.

Con lo que no estamos de acuerdo, es con la prisión preventiva oficiosa, donde el juez de control no toma la decisión ni valora las pruebas, sino que tiene la obligación constitucional de que una vez que el Ministerio Público hizo la acusación tiene que dictar la prisión preventiva...

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

Diputado Enrique Ochoa Reza:...necesitamos que nos aclare la postura que está asumiendo el grupo parlamentario, porque su descripción fue a favor de la prisión preventiva justificada...

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Termine su intervención, diputado.

Diputado Enrique Ochoa Reza:...pero el dictamen viene a favor de la prisión preventiva oficiosa. Pedimos que nos aclare, por favor.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: La posición del Partido Morena fue fijada desde las intervenciones anteriores, en este momento estamos en la discusión en lo general y en lo particular.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



La diputada Ivone Morales Miranda, tiene todo el derecho de decir en tribuna lo que a ella le parezca conveniente y no se aceptó responder su pregunta, no tiene la obligación de contestar una pregunta que no quiere contestar. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez.

XII. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del martes 19 de febrero de 2019.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

Diputado Enrique Ochoa Reza:: Realizar una pregunta.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada ya terminó su intervención. ¿Con qué objeto?

Diputado Enrique Ochoa Reza: Estaba hablando, pero usted estaba viendo hacia otro lado.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué objeto?

Diputado Enrique Ochoa Reza: Le pido que me permita hacerle una pregunta a la diputada Pastor.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Diputada Pastor? Acepta la pregunta, adelante.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Diputada Pastor, en su clara exposición hizo mención a la prisión preventiva oficiosa que viene en el dictamen de la mayoría, pero también se refirió a la presunción de inocencia. Hemos escuchado también otras interpretaciones de que se

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



respetar la presunción de inocencia con la prisión preventiva oficiosa. Quisiera conocer su punto de vista. ¿La prisión preventiva oficiosa respeta o no respeta la presunción de inocencia?

Diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias. Voy a responder con un ejemplo. En mi parecer, no la respeta. ¿Por qué? Imaginemos que alguien se roba tres litros de gasolina en una fuga que ha ocurrido en alguno de los ductos de gasolina. Y a su vez, también tenemos a una persona que tiene gasolineras y que vende gasolina de forma ilícita.

Con la propuesta que nos presentan, el fiscal contra esos hechos tiene que mandar a la cárcel a ambas personas y el juez no puede pronunciarse. De esa manera y de ese tamaño es el problema que están presentando.

Nosotros estamos a favor de que se fundamente y motive, y que sea el Poder Judicial y los jueces quienes determinen caso por caso si procede o no la medida. Insisto, mandar a la cárcel al que se roba tres litros de gasolina junto al que tiene gasolineras viola la presunción de inocencia, porque no existirían razones ponderadas para saber cuándo alguien debe ir a la cárcel y cuándo no lo merece antes de ser juzgado. Muchas gracias.

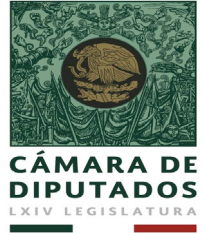
XIII. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del martes 19 de febrero de 2019.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. El diputado Ochoa ¿con qué objeto pide la palabra?

Diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias, presidenta. ¿Me permitiría el diputado Espadas hacerle unas preguntas?

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Espadas ¿acepta?

Diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Sí.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, diputada. Escuché su participación, como siempre, muy talentosa. Quisiera preguntarle sobre la propuesta que tendría su grupo parlamentario en qué consiste para mejorar las condiciones de investigación del Ministerio Público, dado que nosotros en el Grupo Parlamentario del PRI también tenemos una propuesta para reformar el artículo 19, incluyendo todo ese catálogo de delitos, pero hacerlo de manera que se respete la presunción de inocencia y pasarle la carga al Ministerio Público para que sea una prisión preventiva justificada y que sea el juez el que la otorgue de acuerdo a las pruebas presentadas. Me interesaría conocer la propuesta en concreto que ustedes tienen sobre el particular.

Y en segundo lugar, mencionaba usted que le preocupa que esta reforma, la que se ha presentado por la mayoría, se pueda traducir en una persecución política. ¿Podría profundizar en ese tema, por favor?

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, señor diputado Espadas.

Diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Sí, señora presidenta, y dando respuesta a la pregunta del diputado Ochoa Reza, misma que agradezco, le diría en primer término que el fortalecimiento de las capacidades de investigación del Ministerio Público, tienen que ir mucho más allá de una reforma, muchísimo más allá. Es un tema fundamentalmente operativo.

El régimen transitorio del sistema penal acusatorio les dio a los gobernadores, gobernadoras y al presidente de la República, un lapso

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



de tiempo suficiente donde no se cumplió, por eso el sistema acusatorio hoy no está respondiendo a la realidad del país.

Y la reforma o la reserva que se va a presentar, estoy seguro que coincidimos, porque además está retomada de una iniciativa que han suscrito diversos grupos parlamentarios, y es precisamente, de manera muy sencilla lo explico, que el Ministerio Público aporte elementos, y el juez entonces decreta la prisión preventiva. Así de sencillo. Así de sencillo que en el texto viene un poquito más completo, pero así de sencillo.

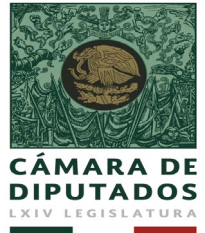
Y la segunda pregunta en relación al peligro que tenemos de que un gobernador o gobernadora o el presidente de la República, utilice esta reforma con una persecución política, es sencillo, y lo hemos visto en México y es histórico.

Hay hasta un documental, ¿se acuerdan de Presunto culpable? Donde se fabrican pruebas, donde se siembran cosas para tener culpables. Y es lo más sencillo. Yo, por ejemplo, si fuera miembro de alguna corporación de seguridad y tuviera la instrucción de mi presidente de la República o de mi gobernador o de mi gobernadora de poner un arma de uso exclusivo del Ejército en el vehículo de cualquiera de ustedes, lo podría poner para que a dos cuadras un operativo los detenga. Lo podríamos poner.

Esto se ha hecho, esto es una realidad en México. Y yo creo que tenemos que partir de reconocerlo, tenemos que partir de reconocer.

Y esta reforma no es para Morena, no es para el PAN, no es para el PRI, es para los mexicanos y ese riesgo se corre. Y profundizando como me lo pedía, diputado, hoy veo con preocupación que ante una manifestación de pensar diferente de un comisionado en la CRE, en la Comisión Reguladora de Energía, aparentemente –no lo afirmo– hay una persecución política a través de la función pública.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Esto es una preocupación, no lo afirmo, pero así se pueden utilizar estas reformas, y tenemos que ser muy conscientes de lo que estamos votando. Estamos dando una gran arma al Ejecutivo federal y a los ejecutivos estatales.

Por eso tenemos que ser en extremo cuidadosos y ser muy responsables y no dejar de exigir en todo momento, que se aplique para bien observarlo, porque esto sí puede tener a muchos inocentes en la cárcel, como los que ya están eh. También no estamos partiendo de que hoy no se puede. Hoy como está la Constitución, estas violaciones se pueden hacer.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

XIV. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del jueves 4 de abril de 2019.

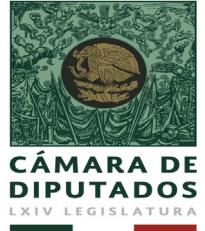
Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esa es la modificación que está a consulta del pleno. Consulte la Secretaría... Enrique Ochoa tiene la palabra desde su lugar.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidenta. De acuerdo a lo que ha leído la secretaria, subrayo la frase “con sujeción a las disponibilidades presupuestales”, dado que este Congreso no estableció presupuesto para este programa y esta es la redacción propuesta por la diputada.

En consecuencia, el transitorio mata, para este año, la posibilidad de llevar a cabo una reforma que aquí se votó prácticamente por unanimidad.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esa es interpretación suya, discúlpeme diputado. A ver, vamos a votar un

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



asunto de ley que está diciendo que se hará un plan piloto de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, para que sea realmente efectivo y no sea una votación que no tenga consecuencias, o sea, que se respete lo que uno está votando.

Hay en el gobierno una política de austeridad y encontrarán, seguramente, recursos para instrumentar programas de política pública que se estén aprobando.

XV. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del viernes 26 de abril de 2019

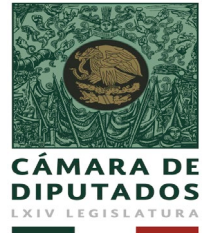
Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Enrique Ochoa y después el diputado Espadas. Micrófono en la curul del diputado. Adelante, Enrique Ochoa.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Diputada presidenta, me da gusto saludarla el día de hoy. Coincido con usted en que no debe haber calificativos contra diputada o diputado alguno, pero hace un momento usted dijo que había un derecho constitucional para la diputada de Morena, cuando ofendió mintiendo a nuestra diputada federal. De la misma manera pedimos que se retiren entonces todos los calificativos que hizo la diputada de Morena sobre la diputada Barrera.

En segundo lugar, queremos pedirle que se lea claramente qué es lo que estamos discutiendo. Habiendo dos versiones al mismo minuto, con el cochinerito que se ha hecho en esta Cámara el día de hoy, lo que necesitamos es claridad y usted tiene la posibilidad de aclararnos este debate. Por favor, diputada presidenta, queremos saber qué estamos discutiendo y qué en su caso se va a votar. Gracias.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Jorge Espadas.

Diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Como usted bien lo menciona hace unos segundos, la Mesa Directiva va a revisar qué es lo que sucedió en este proceso. Mi sugerencia respetuosa es que el proceso se suspenda hasta en tanto la Mesa Directiva tenga claridad de lo que está pasando, puesto que, si se va a revisar, la Mesa Directiva no está totalmente clara de lo que está sucediendo, mucho menos este pleno.

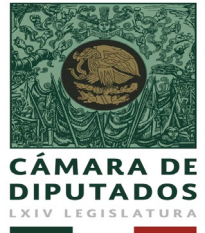
Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Correcto. Pero para aclarar y precisar lo que estamos votando, que es la misma solicitud que hace el diputado Enrique Ochoa, pido al proponente que ratifique su propuesta, la precise, la aclare y se entienda por todos qué es lo que se está discutiendo. Diputado Marco Antonio. Micrófono en la curul del diputado. Ya tiene sonido, adelante.

Diputado Marco Antonio González Reyes (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Solamente para aclarar que en su momento se presentó la reserva y seguido el procedimiento hice la sustitución, no hay ningún problema, porque se respetó el Reglamento, solamente aclarar esto.

Y que quede bien entendido, la sustitución que realizamos es como sigue, sobre el artículo 2o.: para que los beneficios a que se refiere el presente decreto puedan ser otorgados a partir del ejercicio 2020, los recursos que se requieran deberán ser garantizados, etiquetados y provisionados, con anterioridad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los ejercicios que correspondan.

Y en el entendido de que la implementación de tal programa no impactará de forma alguna las cuotas obrero-patronales recabadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, si pusieron atención

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



en el discurso que se presentó ante el pleno, es esta misma reserva. Es cuanto, presidenta.

XVI. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del viernes 26 de abril de 2019.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Presidenta.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Correcto. Diputado Enrique Ochoa. ¿Con qué objeto, diputado? Micrófono.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidenta. Quisiera pedirle que por favor le consulte a la diputada Claudia Pastor si me permite hacerle una pregunta.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Diputada, acepta una pregunta de su compañero? Adelante.

Diputada Claudia Pastor Badilla: Claro que sí.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Diputada, usted es una abogada reconocida, es una constitucionalista que ha dado clases en diversas universidades de este país y quisiera preguntarle, por favor, lo siguiente.

Escuché al diputado de Morena, al doctor Arturo Hernández Tapia, conceder que un diagnóstico oportuno a una enfermedad que tenga una niña o un niño, como fuera el cáncer, es vital para que tenga oportunamente atención y efectivamente poder salvar esa enfermedad.

En ese sentido, la presencia de los padres o de las madres es muy relevante. Le pregunto entonces, diputada Claudia Pastor. En su experiencia, ¿cuánto tiempo estaría dilatándose la aprobación posible de este transitorio, el proceso legislativo y por lo tanto la entrada en vigor

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



de una medida que le permitiría a las madres y a los padres acompañar a sus hijas y a sus hijos en caso de haber tenido el diagnóstico del cáncer? ¿Cuánto tiempo dilataría y eso cuánto costaría en vidas?

Diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias por su pregunta, diputado. Hace un momento les mencionaba conforme a las cifras que tenemos, que cada hora mueren al menos cuatro niños que están enfrentando esta enfermedad, y cualquier doctor podría afirmarles que el estado anímico es sumamente importante para efectos de la recuperación.

Si el día de hoy aceptamos una modificación innecesaria, de verdad innecesaria, esto implicaría que no se aprobara hoy, que regresara al Senado y que por lo tanto, conforme a la agenda del Senado que también tiene muchos temas por salir, no sé cuántos meses, si hasta reanudarse las labores, el único punto es que podrían pasar meses, que divididos entre las horas que mueren cuatro niños, es mucho el cargo de conciencia que nos dejaría.

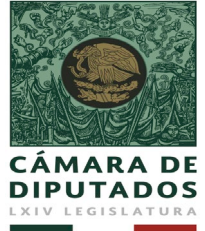
Así es que creo que tenemos todo. Todos estamos de acuerdo y estamos a favor de que salga hoy. No esperemos ni un día ni un mes, y mucho menos años, como podría pasar, diputado. Esa sería mi respuesta.

XVII. Intervención desde su curul del diputado del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Ochoa Reza. Sesión ordinaria del martes 30 de abril de 2019.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Enrique Ochoa Reza ¿con qué motivo solicita usted la palabra? Abran su micrófono. Por favor, micrófono en la curul. Adelante, diputado.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidenta. Me da gusto saludarla, muy buenas noches. Una moción de procedimiento, por favor. Si usted está sometiendo la agenda y la agenda no la conocemos hasta este momento, no pudimos reservar entonces aspectos de esa

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



adenda. La pregunta es si en consecuencia se abre un espacio para poder, ahora que estamos conociendo la adenda, poder reservar los aspectos que ahí la integran.

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: La adenda ya forma parte de la discusión en lo general. Ya forma parte del dictamen que estamos discutiendo, porque fue admitida en tiempo y forma por el pleno. Fue avisado a toda la asamblea y está en sus curules desde hace al menos una hora.

Diputado Enrique Ochoa Reza: ¿Pero me admitirían una reserva, en consecuencia, sobre esa adenda? Porque ya se había cerrado el espacio para reservas.

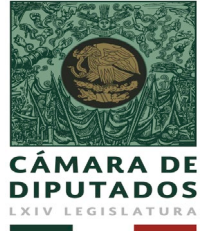
Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya estaba incorporada la adenda para la discusión en lo general.

Diputado Enrique Ochoa Reza: ¿Y reservar sobre esa adenda es posible todavía?

Presidenta Diputada María de los Dolores Padierna Luna: El tiempo para las reservas concluyó con el último orador de las presentaciones en lo general. Sin embargo, de manera excepcional y por tratarse de una adenda se admitirían algunas reservas que presenten ustedes.

Diputado Enrique Ochoa Reza: Le agradezco mucho, presidenta.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



**9. PARTICIPACIONES EN COMPARENCIAS DE FUNCIONARIOS
FEDERALES EN OTRAS COMISIONES**

- **Comentario del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la comparecencia del Secretario de Salud, doctor José Narro Robles, ante integrantes de la Comisión de Salud. Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 4 de octubre de 2018.**

Gracias por su respuesta Doctor José Narro.

La salud es un derecho, es uno de los elementos imprescindibles para el desarrollo y la prosperidad del país, de ahí su relevancia para que se situé en el centro de las decisiones y acciones del Gobierno.

Reconocemos las relevantes mejoras que se han instrumentado en la Secretaría de Salud y que han tenido implicaciones positivas en la calidad de vida de los mexicanos. Y lo ha dicho usted muy bien, la salud no es todo, pero sin salud no hay casi nada.

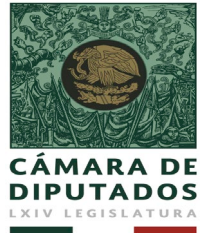
Sin duda, persisten importantes desafíos que debemos atender. Somos una democracia de más de 120 millones de habitantes que por su dimensión poblacional enfrenta problemas de obesidad, diabetes, cáncer y atención geriátrica.

No obstante los grandes retos, los resultados alcanzados son significativos para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios médicos.

La administración del Presidente Enrique Peña Nieto va a concluir con resultados tangibles, la apertura de nuevos centros de salud y trabajando para ampliar la cobertura y mejorar la salud de la población.

Para ello, ha contado con el compromiso de las y los médicos y enfermeras de país, así como del personal administrativo, nuestro reconocimiento para ellas y ellos.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Le reiteramos nuestro respaldo y compromiso desde el Poder Legislativo para coadyuvar con usted, para garantizar condiciones óptimas, para el pleno ejercicio de uno de los derechos fundamentales, la salud pública.

Esta Cámara de Diputados deberá dotar los recursos necesarios en el Presupuesto de la Federación al nuevo Gobierno del Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, para que haga frente a los importantes retos en la materia.

Doctor Narro, nos congratula saber que una persona con sensibilidad social, con una gran trayectoria académica y profesional, esté al frente de la política de salud.

Reciba usted nuestro reconocimiento.

- **Réplica del Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, Enrique Ochoa Reza, durante la comparecencia del Secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo Villarreal, ante Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad; Economía Social y Fomento del Cooperativismo, y de Infraestructura. Martes 23 de octubre de 2018.**

Muchas gracias compañeros y compañeros.

Diputado presidente de la Comisión.

Muchas gracias por sus respuestas, señor Secretario, Ildelfonso Guajardo, el trabajo de la dependencia a su cargo ha sido fundamental para mantener la estabilidad de precios en la canasta básica que se refleja en que México tiene un nivel de inflación más bajo registrados en más de cuatro sexenios.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Ciertamente deseamos que el nuevo gobierno mantenga los buenos resultados en materia de inflación, y contarán con nuestro apoyo para lograrlo.

Para el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, la creación de empleos es una prioridad, y el trabajo conjunto de las Secretarías para lograrlo, ha sido fundamental.

El resultado es clave, se han creado en el sexenio más de cuatro millones de nuevos empleos, y ciertamente esperamos que el nuevo gobierno logre mantener ese ritmo de creación de empleos, y contarán con nuestro apoyo para lograrlo.

Por otro lado, el alza en los combustibles puede generar un incremento en los precios de otros productos de la canasta básica, por lo que es necesario continuar implementando las acciones pertinentes para estabilizar dichos precios.

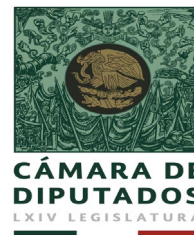
La vigilancia de los precios de dichos productos y las medidas implementadas para evitar su aumento, han sido fundamentales para los avances que ha tenido durante este sexenio la creación de competencia económica y la generación de empleos.

En este sentido, el trabajo coordinado entre la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor que encabeza Rogelio Cerda, aquí presente, ha sido muy relevante.

También lo es el trabajo coordinado con las autoridades locales en los estados de la República.

Aprovecho este momento, señor Secretario Ildelfonso Guajardo, para hacerle un reconocimiento a usted y al experimentado equipo de mujeres y hombres que colaboran en la Secretaría de Economía, algunas y algunos de ellos aquí presentes, y que ciertamente han sido encabezados por un hombre con talento, trabajo y patriotismo, como ha sido usted.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



El reconocimiento del grupo parlamentario del PRI, al Secretario Idefonso Guajardo.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



10. ENTREVISTAS

Fecha	Medio	Tema
09-10-2018	Diversos medios de comunicación (Cámara de Diputados)	Explicación acerca de la técnica denominada “fracking” (fragmentación de la roca) así como su utilidad y beneficios. Comentario respecto de lo esperado en la comparecencia del Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell.
31-10-2018	Diversos medios de comunicación (Cámara de Diputados)	Opinión sobre la cancelación del Aeropuerto Internacional en Texcoco.
13-11-2018	Diversos medios de comunicación (Cámara de Diputados)	Opinión sobre las consultas ciudadanas para la Construcción del Aeropuerto Internacional en Texcoco, Tren Maya y la Refinería de 2 Bocas.
15-11-2018	Radio Formula en el 104.1 FM Periodista Ciro Gómez Leyva	Opinión respecto de la autonomía con la que deben contar los órganos reguladores de energía CRE y CNH. Opinión respecto de la autonomía que debe existir en los nombramientos de los

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Fecha	Medio	Tema
		<p>Comisionados Presidentes.</p> <p>Opinión de la consulta realizada para la construcción del nuevo aeropuerto.</p> <p>Comentario respecto de la consulta a realizarse sobre la Refinería 2 Bocas.</p>
18-12-2018	<p>Enfoque Noticias en el 100.1 FM</p> <p>Periodista Mario González</p>	<p>Posicionamiento del PRI sobre la discusión de la Ley de Ingresos.</p>
08-01-2019	<p>Programa Los Tiempos de la Radio en el 103.3 FM</p> <p>Periodista Óscar Mario Beteta</p>	<p>Opinión sobre las medidas tomadas por el Gobierno de la República para el combate al robo de combustibles.</p>
12-03-2019	<p>Diversos medios de comunicación</p>	<p>Opinión acerca de destinar recursos a la extracción y refinación de petróleo</p>
20-03-2019	<p>Radio Formula en el 104.1 FM</p> <p>Periodista Ciro Gómez Leyva</p>	<p>Explicación sobre los beneficios de los contratos de transporte de gas natural.</p>

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



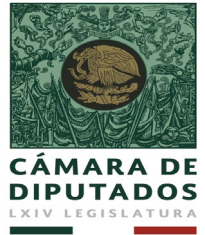
Fecha	Medio	Tema
21-03-2019	Radio Formula en el 103.3 FM Periodista Joaquín López-Dóriga	Explicación sobre los beneficios de los contratos de transporte de gas natural.
11-04-2019	Diversos medios de comunicación (Cámara de Diputados)	Opinión sobre el punto de acuerdo emitido por Mario Delgado para que sea la Comisión Reguladora de Energía quien realice la regulación de los precios de la gasolina.
22-05-2019	Diversos medios de comunicación (Cámara de Diputados)	Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo en el Sector Energético.
30-05-2019	Diversos medios de comunicación (Cámara de Diputados)	Opinión sobre que el Consejo de Administración de PEMEX no aprobó la operación con AHMSA
27-06-2019	Fórmula Financiera en el 103.3 FM Periodistas Maricarmen Cortés, Marco Antonio Mares y José Yuste	Opinión sobre la importancia de los gasoductos en México.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Fecha	Medio	Tema
02-07-2019	Enfoque Noticias en el 100.1 FM Periodista Alicia Salgado	Opinión sobre las decisiones realizadas por el Gobierno Federal a un año de las elecciones.
05-07-2019	Heraldo Radio Periodistas Sergio Sarmiento y Lupita Juárez	Opinión sobre que el Consejo de Administración de PEMEX no aprobó la operación con AHMSA
22-07-2019	Enfoque Noticias en el 100.1 FM Periodista Alicia Salgado	Opinión del plan de negocios de Pemex.
27-08-2019	Heraldo Radio Periodista Carlos Mota	Comentario sobre el acuerdo realizado por la CFE y las empresas constructoras de gasoductos.
27-08-2019	Xacto 92.1FM Periodista Ana Paula Ordorica	Comentario sobre el acuerdo realizado por la CFE y las empresas constructoras de gasoductos.

**DR. ENRIQUE OCHOA REZA
DIPUTADO FEDERAL**



Fecha	Medio	Tema
28-08-2019	Radio Formula en el 104.1 FM Periodista Ciro Gómez Leyva	Comentario sobre el acuerdo realizado por la CFE y las empresas constructoras de gasoductos.